



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 376

19 de abril de 2001

V Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. Jesús Pedroche Nieto

Sesión celebrada el jueves 19 de abril de 2001

ORDEN DEL DÍA

1.- CG-15/01 RGEF. 1531 (V). Decreto 21/99, apartado segundo, de 8 de julio, del Presidente de la Comunidad, por el que se nombra Vicepresidente de la Comunidad y se le designa sustituto, comunicando la sustitución en la Presidencia, durante los días 9 y 10 de abril de 2001, por el Excmo. Sr. D. Luis Eduardo Cortés Muñoz, Vicepresidente de la Comunidad de Madrid.

2.- RGEF-1672/01 (V). En su caso, propuesta de la Mesa de la Asamblea, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios de la Cámara, de elevar al Pleno designación de vocales en la Comisión Consultiva de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid.

3.- PCOP-80/01 RGEF. 1590 (V). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Revenga Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre medidas que va a tomar para paliar el incremento de la siniestralidad en las carreteras de la Comunidad, que sitúan el año 2000 con un 20% más de víctimas mortales que el año 1999.

4.- PCOP-85/01 RGEF. 1621 (V). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre fecha prevista para que finalicen las obras de rehabilitación del Instituto de Enseñanza Secundaria "Enrique Tierno Galván" en el municipio de Leganés.

5.- PCOP-87/01 RGEP. 1652 (V). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre previsiones para solucionar los graves problemas existentes en el C.P. "Fray Junípero Serra", de Madrid.

6.- PCOP-88/01 RGEP. 1653 (V). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre intención de adoptar alguna medida que garantice la equivalencia entre las calificaciones del expediente de los alumnos procedentes de COU y los del bachillerato LOGSE.

7.- PCOP-89/01 RGEP. 1654 (V). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre soluciones que piensa arbitrar para resolver las negativas repercusiones que para la comunidad educativa ha supuesto el adelanto de las fechas para la realización de las pruebas de acceso a la universidad.

8.- PCOP-92/01 RGEP. 1657 (V). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Utande Martínez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre balance que hace respecto de la situación de la donación y trasplante de órganos en la Comunidad de Madrid.

9.- PCOP-91/01 RGEP. 1656 (V). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Busó Borús, del Grupo parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue con las Jornadas de Estudio de la Imagen organizadas por la Consejería de Cultura.

10.- PCOP-79/01 RGEP. 1589 (V). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Barrios, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el Servicio de Información, Atención y Asesoramiento a Gays, Lesbianas y Transexuales, aprobado por el Pleno de la Asamblea en marzo del año 2000, mediante la Proposición No de Ley PNL 3/00 RGEP. 181.

11.- I-2/99 R 4811 (V). Interpelación del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general para desarrollar durante la V Legislatura la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

12.- C-76/01 RGEP. 648 (V). Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para que informe sobre proceso de remodelación del barrio de la UVA de Hortaleza en el municipio de Madrid.

13.- C-159/01 RGEP. 1354 (V). Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, del Sr. Consejero de Presidencia y Hacienda, para que informe sobre aprobación por la Comisión, el pasado día 07-03-01, del Documento Único de Programación de la Zona Objetivo 2 de Madrid, para el período 2000/2006.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 4 minutos.
Página 11175

— **CG-15/01 RGEP. 1531 (V). Decreto 21/99,**

apartado segundo, de 8 de julio, del Presidente de la Comunidad, por el que se nombra Vicepresidente de la Comunidad y se le designa sustituto, comunicando la sustitución en la

Presidencia, durante los días 9 y 10 de abril de 2001, por el Excmo. Sr. D. Luis Eduardo Cortés Muñoz, Vicepresidente de la Comunidad de Madrid.

Página 11175

-Lectura del Decreto.

Página 11175

— **RGEP. 1672/01 (V). En su caso, propuesta de la Mesa de la Asamblea, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios de la Cámara, de elevar al Pleno designación de vocales en la Comisión Consultiva de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid.**

Página 11175

-Lectura de las propuestas.

Página 11175

— **PCOP-80/01 RGEF. 1590 (V). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Revenga Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre medidas que va a tomar para paliar el incremento de la siniestralidad en las carreteras de la Comunidad, que sitúan el año 2000 con un 20% más de víctimas mortales que el año 1999.**

Página 11175-11176

-Interviene el Sr. Revenga Sánchez, formulando la pregunta.

Página 11176

-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

Página 11176

-Intervienen el Sr. Revenga y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 11176-11177

— **PCOP-85/01 RGEF. 1621 (V). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre fecha prevista para que finalicen las obras de rehabilitación del**

Instituto de Enseñanza Secundaria “Enrique Tierno Galván” en el municipio de Leganés.

Página 11178

-Interviene el Sr. González Blázquez, formulando la pregunta.

Página 11178

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 11178

-Intervienen el Sr. González Blázquez y el Sr. Consejero, ampliando la información

Página 11178-11179

— **PCOP-87/01 RGEF. 1652 (V). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre previsiones para solucionar los graves problemas existentes en el C.P. “Fray Junípero Serra”, de Madrid.**

Página 11179

-Interviene el Sr. Navarro Muñoz, formulando la pregunta.

Página 11179

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 11179

-Intervienen el Sr. Navarro Muñoz y el Sr. Consejero, ampliando la información

Página 11179-11180

— **PCOP-88/01 RGEF. 1653 (V). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre intención de adoptar alguna medida que garantice la equivalencia entre las calificaciones del expediente de los alumnos procedentes de COU y los del bachillerato LOGSE.**

Página 11180-11181

-Interviene la Sra. Rodríguez Gabucio, formulando la pregunta.

Página 11181

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 11181

-Intervienen la Sra. Rodríguez Gabucio y el Sr. Consejero, ampliando la información

Página 11181-11182

— **PCOP-89/01 RGEF. 1654 (V). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre soluciones que piensa arbitrar para resolver las negativas repercusiones que para la comunidad educativa ha supuesto el adelanto de las fechas para la realización de las pruebas de acceso a la universidad.**

Página 11182

-Interviene la Sra. Rodríguez Gabucio, formulando la pregunta.

Página 11183

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 11183

-Intervienen la Sra. Rodríguez Gabucio y el Sr. Consejero, ampliando la información

Página 11183-11184

— **PCOP-92/01 RGEF. 1657 (V). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Utande Martínez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre balance que hace respecto de la situación de la donación y trasplante de órganos en la Comunidad de Madrid.**

Página 11184

-Interviene el Sr. Utande Martínez, formulando la pregunta.

Página 11184

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 11184-11185

-Interviene el Sr. Utande Martínez, agradeciendo y ampliando la información

Página 11185

— **PCOP-91/01 RGEF. 1656 (V). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Busó Borús, del Grupo Parlamentario**

Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue con las Jornadas de Estudio de la Imagen organizadas por la Consejería de Cultura.

Página 11186

-Interviene la Sra. Busó Borús, formulando la pregunta.

Página 11186

-Interviene la Sra. Consejera de Cultura, respondiendo la pregunta.

Página 11186

-Interviene la Sra. Busó Borús, agradeciendo y ampliando la información

Página 11186-11187

— **PCOP-79/01 RGEF. 1589 (V). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Barrios, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el Servicio de Información, Atención y Asesoramiento a Gays, Lesbianas y Transexuales, aprobado por el Pleno de la Asamblea en marzo del año 2000, mediante la Proposición No de Ley PNL 3/00 RGEF. 181.**

Página 11187

-Interviene la Sra. Martín Barrios, formulando la pregunta.

Página 11187

-Interviene la Sra. Consejera de Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 11187-11188

-Interviene la Sra. Martín Barrios y la Sra. Consejera, ampliando la información

Página 11188-11190

— **I-2/99 RGEF. 4811 (V). Interpelación del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general para desarrollar durante la V Legislatura la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.**

Página 11190

-Interviene el Sr. Chazarra Montiel, formulando la interpelación.

Página 11190-11191

-Exposición del Sr. Consejero de Educación.
 Página 11191-11194

-Interviene el Sr. Chazarra Montiel, en turno de réplica.
 Página 11194-11195

-Interviene el Sr. Consejero, en turno de dúplica.
 Página 11195-11196

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. González Blázquez y el Sr. Cabrera Orellana.
 Página 11197-11199

-Interviene el Sr. Consejero, para cierre de debate.
 Página 11199-11200

— **C-76/01 RGEP. 648 (V). Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para que informe sobre proceso de remodelación del barrio de la UVA de Hortaleza en el municipio de Madrid.**

Página 11200

-Interviene el Sr. Sanz Arranz, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.
 Página 11200-11201

-Exposición del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.
 Página 11201-11203

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Sanz Arranz, el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Morillo Casals.
 Página 11203-11210

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 11210-11211

— **C-159/01 RGEP. 1354 (V). Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, del Sr. Consejero de Presidencia y Hacienda, para que informe sobre aprobación por la Comisión, el pasado día 07-03-01, del Documento Único de Programación de la Zona Objetivo 2 de Madrid, para el período 2000/2006.**

Página 11211-11212

-Interviene la Sra. Álvarez Durante, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.
 Página 11212-11213

-Exposición del Sr. Consejero de Presidencia y Hacienda.
 Página 11213-11217

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. González Blázquez, la Sra. Álvarez Durante y el Sr. Sáinz de Murieta Rodeyro.
 Página 11217-11223

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.
 Página 11223-11226

-Interviene, solicitando la palabra por alusiones, la Sra. Álvarez Durante.
 Página 11226

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a lo manifestado por la Sra. Diputada.
 Página 11226

-Se levanta la sesión a las 20 horas y 16 minutos.
 Página 11226

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cuatro minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señores del Consejo de Gobierno, Señorías, buenas tardes. Se abre la sesión plenaria con dos cuestiones preliminares. Primera cuestión preliminar.

Decreto 21/99, apartado segundo, de 8 de julio, del Presidente de la Comunidad, por el que se nombra Vicepresidente de la Comunidad y se le designa sustituto, comunicando la sustitución en la Presidencia, durante los días 9 y 10 de abril de 2001, por el Excmo. Sr. D. Luis Eduardo Cortés Muñoz, Vicepresidente de la Comunidad de Madrid.

————— **CG-15/01 RGE. 1531 (V)** —————

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 10.1 de la Ley de 13 de diciembre del año 83, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y a efectos de su comunicación al Pleno de la Cámara, procede dar lectura, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 21/99, de 8 de julio, del Presidente de la Comunidad de su sustitución durante los días 9 y 10 del mes de abril del año 2001. Ruego a la Secretaria de la Mesa proceda a dar lectura del texto de la comunicación de sustitución.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Presidente. "De conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del Decreto 21/1999, de 8 de julio, del Presidente por el que se nombra Vicepresidente de la Comunidad y se le designa sustituto, tengo el honor de comunicar a su excelencia que, por ausencia del Presidente los días 9 y 10 del próximo mes de abril, será sustituido por el Vicepresidente de la Comunidad de Madrid." Madrid, 23 de marzo de 2001. El Consejero de Presidencia y Hacienda, don Manuel Cobo Vega. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Entramos en la segunda cuestión preliminar.

En su caso, propuesta de la Mesa de la Asamblea, a iniciativa de los Grupos

Parlamentarios de la Cámara, de elevar al Pleno de designación de vocales en la Comisión Consultiva de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid.

————— **RGE. 1672/01 (V)** —————

Designación de vocales en la Comisión de Espectáculos de la Comunidad. La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2.14, de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en el artículo 234.1, del Reglamento de la Asamblea, eleva al Pleno lista de definitiva de candidatos que se proponen para su designación como vocales en la Comisión Consultiva de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid. Ruego al Secretario de la Mesa proceda a su lectura.

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO** (Sanz Agüero): A propuesta del Grupo Parlamentario Popular: don Manuel Troitiño Pelaz; a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas: don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, y a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida: don Franco González Blázquez.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señorías. Seguidamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 334.1 del Reglamento de la Asamblea, la propuesta será sometida a votación de conjunto por el Pleno. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la propuesta de designación de vocales en la Comisión Consultiva de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid? (*Asentimiento*.) Muchas gracias, señores Portavoces. El Pleno lo acepta por asentimiento, y deseamos a los tres elegidos un buen trabajo. Pasamos al primer punto del Orden del Día, que son las preguntas de respuesta oral en Pleno.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Revenga Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno sobre medidas que va a tomar para paliar el incremento de la siniestralidad en las carreteras de la Comunidad, que sitúan el año 2000 con un 20 por ciento más de víctimas mortales que el año 1999.

PCOP-80/01 RGEF. 1590 (V)

Tiene la palabra, en primer lugar, el Diputado socialista señor Revenga.

El Sr. **REVENGA SÁNCHEZ** (*Desde los escaños.*): Buenas tardes, Señorías. Muchas gracias, señor Presidente. Textualmente la pregunta dice: medidas que va a tomar para paliar el incremento de la siniestralidad en las carreteras de la Comunidad, que sitúan el año 2000 con un 20 por ciento de más de víctimas mortales que el año 99. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Vicepresidente.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señor Revenga, yo en este tema estoy convencido de que su postura y la mía no pueden estar muy lejanas, porque son temas demasiado serios como para frivolar, o ni siquiera aplicar criterios ideológicos a ellos. El dato del 20 por ciento de víctimas mortales más que el año anterior no es real. Es, si quiere usted decir la realidad, de accidentes leves o de heridos leves, lo cual no le quita importancia al tema. Son dos temas totalmente distintos.

El tema de las carreteras en cuanto a la siniestralidad es preocupante, pero no en Madrid, yo diría que en toda Europa o en todos los países desarrollados, y desde luego en toda España. Es un problema que existía antes, que existe ahora y, si queremos ser serios e intentar mejorar la situación, la Semana Santa que acaba de terminar ha sido muy dura en el conjunto del territorio nacional. Ésa es una realidad, pero lo digo a título de ejemplo real.

Yo creo que al final el dinero parece que lo resuelve todo. El dinero no lo resuelve todo. Evidentemente, podemos incrementar las partidas que tenemos previstas, y yo así lo voy a solicitar en los próximos años, pero esa no es la única razón. La siniestralidad en las carreteras está en función de muchos factores, que debíamos analizar entre todos y que debíamos intentar solucionar.

Desde el punto de vista de las carreteras, a mí lo que me preocupa son los accesos, que sí provocan cerca de un 28 por ciento de los accidentes

que se producen, que, insisto, pueden ser leves. Pero no olvidemos otros factores como puede ser el índice de vehículos que hay en la Comunidad Autónoma, que es muchísimo más alto que en el resto de las comunidades españolas.

En cualquier caso, sí le digo, señor Revenga, que ahí estoy con usted, que éste es un tema serio en el que tenemos que trabajar juntos para conseguir mejorar la situación. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cortés. Para réplica, tiene la palabra, señor Revenga.

El Sr. **REVENGA SÁNCHEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Vicepresidente, porque es la primera vez que le oigo un tono que yo puedo considerar, subjetivamente, adecuado. El estado de nuestras carreteras, como ya he señalado en alguna ocasión, y en el ánimo de esa ayuda que usted pide, ha sido calificado por este Grupo Parlamentario en reiteradas ocasiones como bastante lamentable, tanto de los 600 kilómetros que corresponden a la Administración central como de los dos mil quinientos cincuenta y tantos que corresponden a la Administración autonómica. Como le decía, es reiterativo por nuestra parte decirle, y me gustaría que este tono que hoy imprime lanzando la mano, efectivamente, teniendo en cuenta que inciden muchos factores y que tienen que ver, incluso, con competencias de otros entes, como la Dirección General de Tráfico, Seguridad Vial, etcétera, que nos pongamos en marcha para poder acometer de forma conjunta aquellas medidas que sirvan para una mejor conservación, mantenimiento y creación de infraestructuras para esos accesos que usted mismo pedía. Pero, cuando le hemos propuesto en el último debate presupuestario un incremento para esta partida, nos lo han rechazado, y era dentro del mismo Capítulo, como S.S. conoce.

Señor Cortés, efectivamente, 253 víctimas mortales es la máxima cifra desde el año 1993, y el incremento de la motorización, como usted señalaba, ha sido de un 7 por ciento anual, lo que hace que tengamos que poner más medios, más recursos. De ahí que, según el convenio que teníamos firmado, y sigue estando teóricamente en vigor con la Administración central, ésta iba a aplicar a la Comunidad de Madrid 160.000 millones de pesetas. ¿Sabe usted cuánto ha aplicado a día de hoy? Solamente ha aplicado 60.000 millones de pesetas.

No debe usted permitir, en la línea de la concertación, que esto sea así, porque ahí, junto con las carreteras comarcales, es donde más accidentes se producen.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Revenga, por favor.

El Sr. **REVENGA SÁNCHEZ** (*Desde los escaños*): Voy terminando, señor Presidente. Finalizo, Señoría, diciendo que en esta materia se necesita urgentemente, y a ello le emplazo, con esa mano que usted tiende, un plan de choque. Vamos a buscarlo, si es un problema económico, en alguna parte. También inciden otros muchos más factores, como usted ha señalado. En estos años no se ha hecho prácticamente nada, ha sido una continuidad. Ustedes mismos han puesto la misma cantidad en conservación y mantenimiento que el año anterior; estamos hablando del año 2001, en este caso.

La ciudad y el área metropolitana están cada vez más atascadas, como todos sabemos y comprobamos cuando circulamos con nuestros vehículos. Me va a permitir que le diga, torciendo un poco el titular que ayer hacía el Presidente de la Comunidad de Madrid, señor Ruiz-Gallardón, que en esta materia son ustedes el Gobierno de los peores. Los años los ponen ustedes. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Revenga. Tiene la palabra, señor Cortés.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señoría, lo ha estropeado usted al final, pero, bueno, no le demos mayor importancia a esa alocución finalista que ha hecho usted. El tema es importante, y claro que estoy abierto, por supuesto, a sumar esfuerzos, porque me parece que es nuestra obligación, la suya y la mía, y en mi caso todavía más porque tengo más responsabilidad, eso está claro. O sea, que sí. No sé si con un plan de choque, pero estoy dispuesto a hablar con usted, y con ustedes en conjunto, sobre este tema; por supuesto que sí. De todas formas, debemos intentar ser coherentes, o por lo menos llevar la coherencia al máximo posible.

He dicho antes que el índice de vehículos en

nuestras carreteras, es muy superior al resto de España; es que en cualquier carretera nuestra de la Comunidad, y lo sabe usted perfectamente, el índice de vehículos por día es más alto que en autopistas en otras zonas españolas, y esa es una realidad, eso complica evidentemente las cosas; en segundo lugar hay otros factores en los que yo no quiero incidir, pero que son la velocidad, la bebida, etcétera. Es decir, la actuación para evitar siniestralidad en las carreteras tiene que ser una actuación conjunta, desde muchos puntos, con varios parámetros bien definidos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Torres.- *Desde los escaños*): Termino enseguida, señor Presidente. Simplemente una reflexión. También tenemos debemos ser coherentes en otro tema, yo creo que estamos todos de acuerdo en la defensa del medio ambiente, y nosotros tenemos una Consejería que lo hace excelentemente bien, porque aplica, además, criterios inteligentes, y me parece que es lo adecuado. Pero cuántas veces no me impiden o no se ponen en contra de arreglos de carreteras, grupos ecologistas, que ustedes mismos, muchas veces amparan, sabiendo que no tienen razón en el planteamiento; también ese es un factor que hay que considerar. Señor Revenga, estoy absolutamente abierto a dialogar con usted, y a dialogar oficialmente, es decir, a sentarnos y a buscar formulas, y, por supuesto, cualquier ayuda que pueda usted aportarme en este sentido, yo desde luego la acogeré con el máximo agrado e interés. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Pregunta para Contestación Oral en el Pleno al Gobierno del señor González Blázquez, sobre la fecha prevista para que finalicen las obras de rehabilitación del Instituto de Enseñanza Secundaria "Enrique Tierno Galván", en el municipio de Leganés.

———— PCOP-85/01 RGEF. 1621 (V) ————

El señor González Blázquez, tiene la

palabra.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias señor Presidente, la pregunta es la siguiente: cuándo está previsto acabar las obras de rehabilitación del Instituto de Enseñanza Secundaria, "Enrique Tierno Galván", en el municipio de Leganés.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. El señor Consejero de Educación tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías. Con mucho gusto contesto a su pregunta. Las obras de ampliación del Instituto "Tierno Galván" de Leganés, está prevista su inauguración o su entrega a finales del mes de agosto, en una obra que se ha adjudicado por un importe total de 205.500.000 pesetas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señoría, tiene la palabra.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. A mí me satisface en principio el compromiso del señor Consejero de que a finales de agosto estará inaugurado, por lo tanto, a principios de septiembre se podrá comenzar el curso en ese instituto, y me complace que, además, comprometa su palabra aquí en el Pleno. Pero permitanme el señor Presidente y el señor Consejero que también tenga alguna duda que otra, porque esta palabra, no tan solemne como hoy, ya se dio el año pasado, y durante todo este curso han tenido que recibir sus clases en torno a 200 alumnos, de una forma que decía poco en favor de la calidad de enseñanza. Era un edificio donde se estaban haciendo las obras en los sótanos, por ejemplo, y encima se daban las clases, estaban las salas de profesores o las salas donde se recibían a los padres en unas condiciones no muy adecuadas.

Por otra parte, yo he tenido el gusto de visitar esa instalación, y me temo mucho que seguramente no va a ser posible terminar las obras, a no ser que se dedique mucho tiempo a las obras, desde luego, lo que yo querría, quiere mi Grupo, y desde luego toda la comunidad educativa de la zona que las obras se hicieran con total seguridad, sin prisa, pero sin pausa. Se pueden hacer,

efectivamente, antes del próximo curso, pero tengan en cuenta también la vigilancia sobre esa empresa constructora para que lo haga en unas condiciones de seguridad adecuadas.

Ya por fin, entonces, con este compromiso del Consejero, que vuelvo a decir que me satisface, los padres ya no estarán pensando en tener que llevar a sus hijos al colegio privado más cercano, al Legamar, ni los profesores temen por su estabilidad seguridad y por suen el puesto de trabajo. Por lo tanto, ojalá se cumpla todo. El temor de padres y profesores se fundamentaba en una experiencia que no había sido todo lo saludable que hubiera debido ser, pero cuando se habla en este salón y se compromete, no tengo por qué dudar que ello se va a cumplir y ello será lo mejor para los alumnos y alumnas del Instituto "Enrique Tierno Galván". Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González Blázquez. El señor Villapalos tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Sin entrar en que yo creo que los hechos desmienten el juicio de intenciones de S.S. de que se trataba de desplazar a los alumnos a un centro concertado próximo -el que ha citado S.S.-, tengo que decirle que las cosas se desarrollaron de otra manera: se descubrió que había una grave patología en una de las alas del edificio, y se trasladó a todos los alumnos a la otra, porque resultaba eventualmente peligroso que continuaran en ella. Durante el pasado curso, y hasta hace bien poco, se ha realizado todo el saneamiento. Por tanto, no es que no se haya hecho nada; se ha acabado el micropilotaje de toda la cimentación del edificio, se han reforzado las estructuras, y, además, se ha adaptado la otra ala del edificio en la que se estaban dando las clases, ciertamente no en una situación óptima, porque estaban concentrados todos en una de las alas del edificio; pero el micropilotaje y las obras de infraestructuras se terminaron por valor de 87 millones de pesetas.

Aparte de ello, y como resulta insuficiente, y hay demanda de plazas docentes, que yo creo que deben ser cubiertas por el sector público, decidimos rehabilitar el aulario de San Agustín. Tal vez hubiera sido más barato hacer un edificio nuevo, pero el

Ayuntamiento de Leganés insistió en el interés histórico para él del edificio de San Agustín, y se han adjudicado las obras por el valor que le he dicho antes, de más de 200 millones de pesetas, y esté usted seguro de que para el comienzo del curso la ampliación del instituto al aulario de San Agustín estará enteramente construido y equipado, porque hay una cláusula de penalización en el pliego de condiciones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre previsiones para solucionar los graves problemas existentes en el colegio público "Fray Junípero Serra", de Madrid.

———— PCOP-87/01 RGEP. 1652 (V) ————

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Navarro Muñoz.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta es la siguiente: Previsiones para solucionar los graves problemas existentes en el colegio público "Fray Junípero Serra", de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señoría, como muy bien sabe, el colegio se construyó, con un carácter provisional y dándole diez años de plazo, en el año 1978, de tal manera que las deficiencias de tener que utilizar el comedor como aula, el que no tuviera un gimnasio, etcétera, existían ya en el año 1988, en 1989, en 1990 y en 1991, por lo que se podía haber subsanado perfectamente. Supongo que no habría dinero, ni crédito, ni quiero recordarle nada a Su Señoría.

En estos momentos no hay sala de profesores; el comedor sigue sin cumplir con la normativa; se ha utilizado también como aula y

algunos desdobles no se hacen en las condiciones adecuadas. Hemos llegado a un acuerdo con la Junta Municipal de Puente de Vallecas en busca de soluciones. Yo creo que, como de lo que se trata es de incrementar el espacio, puesto que es un centro que funciona extraordinariamente bien, y hemos calculado, de acuerdo con la Junta Municipal, que hacen falta 8.500 metros cuadrados, se va a construir un nuevo edificio, derribando el existente. Como en la parcela del existente no cabe una construcción de 8.500 metros cuadrados, en esta semana o la que viene veremos qué decisión adopta la Junta Municipal: bien darnos la parcela contigua, que tiene el inconveniente de que está en un terraplén que hace muy difícil la construcción o bien ceder una parcela que hay en una calle contigua, en lo que hoy es una zona peatonal inutilizada. En cualquier caso, tan pronto como se haya producido la cesión de la parcela, se comenzará la construcción de un edificio de 8.500 metros cuadrados, demoliendo el existente en la actualidad, y cediéndolo a la Junta Municipal a cambio de la concesión de la parcela.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Navarro.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. Le agradezco mucho la información, y me felicito, y felicito a la comunidad educativa del "Fray Junípero", porque gracias a esta iniciativa de traer aquí a la Asamblea el recordatorio de lo mal que está el colegio, parece -y también se lo ha prometido, como ha hecho en el caso del "Tierno Galbán"- que se va a construir un nuevo edificio, por lo que yo quiero felicitarle; quiero que todos los presentes aquí lo oigan; que conste en acta, y seguiremos en detalle lo que usted ha prometido aquí.

Como usted sabe, señor Consejero, venimos denunciando estos días, y usted lo reconoce también, que una buena parte de la red de centros públicos transferidos padece deficiencias muy graves, usted lo ha dicho y lo estamos viendo todos los días. La verdad es que cuando desde el Grupo Socialista nos quejamos de que se destinan dineros extras a centros privados nos referimos a eso, nos referimos precisamente a que es imprescindible y es propósito de cualquier buen gobierno, sea de izquierdas o de derechas, destinar los fondos allí donde más falta hacen, y no a subvencionar la enseñanza no

obligatoria, mientras tiene usted colegios que durante estos últimos años están como el "Fray Junípero", un colegio sobre el que usted se ha adelantado a comentar los problemas, y los problemas son terribles; es un colegio que tiene unas condiciones terciaristas desde cualquier punto de vista, y no ha dicho usted algunas cosas, como que, por ejemplo, el orientador recibe a las familias de niños problemáticos en los pasillos que también se utilizan para sacar a los niños que no van a Religión o a estudio asistido y, a veces, estos pasillos están abarrotados de gente corriendo por allí, y el orientador haciendo lo que puede.

La verdad es que mientras exista un centro así en Madrid, uno solo, no digo el "Fray Junípero", uno solo, cualquier otro, no hay ningún derecho a que ustedes den 1.900 millones a la enseñanza privada de regalo, que es lo que venimos denunciando. Usted hoy, precisamente presionado por el Grupo Socialista, por los sindicatos y por las fuerzas de la izquierda, se ha visto obligado a reconocer lo que es intolerable, un centro que ya tenía problemas en el 89, pero en el que durante los últimos años no se ha hecho nada y la diferencia es que nosotros en el 89 destinamos el dinero a hacer institutos y colegios en Fuenlabrada, en Leganés, en Móstoles y no a dar dinero a los centros privados, que es lo que usted hace, señor Consejero; ésa es la diferencia.

Me alegro mucho de que sea así, espero que el Consejo Escolar del centro y la dirección del centro aquí presentes tomen buena nota, y cuando le recuerden al Inspector o a los cargos directivos lo que ha dicho, se ponga en marcha. La verdad, señor Villapalos, es que aquí tiene usted que agradecerse a la Presidenta de la Junta de Distrito de Vallecas que ha estado más rápida que usted, porque usted no tenía ni idea de lo que era esto, no sabía lo que tenían en Vallecas y la Junta de Distrito le ha echado una mano. También agradecer su presencia a toda la comunidad educativa que está presente, porque gracias a ello va a haber un colegio como Dios manda en Vallecas. Mucha gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Navarro. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas.- *Desde los escaños.*): Tenía un alto concepto de la capacidad de este hemicycle, pero

ciertamente, si toda la comunidad educativa de Madrid está aquí ahora mismo, no lo había valorado suficientemente todavía.

Decía usted que no debería dormir mientras hubiera un solo centro en las condiciones del "Fray Junípero Serra"; no sé qué hacía usted cuando era Director Territorial y prácticamente todos los centros estaban en ese estado. ¿Por qué no lo arregló usted cuando era Director Territorial? *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)* Desde el año 78, señor Navarro, el desdoblamiento de los grupos se estaba haciendo en los pasillos, desde el año 78; desde el año 78 el comedor se utilizaba como aula, perdone, ¿qué hizo usted cuando fue Director Territorial durante bastantes años?

Vengo, una vez más, a reiterar lo que he dicho en otras cosas; ciertamente, con mucho gusto me comprometo ante los representantes del centro, para que conste en el Diario de Sesiones, a que este Gobierno y esta Consejería va a arreglar todo lo que usted no arregló durante tantos años. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre intención de adoptar alguna medida que garantice la equivalencia entre las calificaciones del expediente de los alumnos procedentes de COU y los del bachillerato LOGSE.

————— **PCOP-88/01 RGEF. 1653 (V)** —————

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Rodríguez Gabucio.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Quería preguntarle al señor Consejero de Educación si tiene intención de tomar alguna medida para garantizar la equivalencia entre las calificaciones del expediente de los alumnos que accede a Selectividad procedentes de COU con los expedientes de aquellos que proceden de segundo de Bachillerato LOGSE. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Verdaderamente, señora Rodríguez Gabucio, me alegra su tenacidad y tengo que felicitarla por ello puesto que, si no recuerdo mal, usted registró una pregunta idéntica a ésta con fecha 27 de octubre del pasado año, y, sin embargo, no por eso ha perdido su frescura; me refiero, naturalmente, a la pregunta, no a su Señoría.

Creo que S.S. sabe ya cuáles son las razones por las cuales no se puede establecer esa equivalencia; la equivalencia de la media del Bachillerato cuya última promoción es este año, viene regida por la Ley del 70, por la Ley General de Educación; la media del Bachillerato de la LOGSE viene regida por la propia LOGSE en términos en que en uno se computa la nota del BUP más el COU con unas materias absolutamente distintas que las que existen en el Bachillerato LOGSE y con unos criterios de valoración también absolutamente distintos, incluso la puntuación es distinta, en un caso es de 5-10, mientras que en el otro caso es absolutamente contrapuesta.

Pues bien, aparte de que los criterios de valoración están establecidos en dos leyes orgánicas: la Ley de 1970 y la LOGSE, por lo que difícilmente nosotros podemos establecer mecanismo alguno para corregir la equivalencia, aun cuando, como S.S. sabe, pudiera existir una amplia polémica sobre cuál de los dos es más fácil o más difícil, para nosotros resulta absolutamente imposible mezclar una media de BUP y COU con los dos años de bachillerato, que es el bachillerato de la LOGSE.

Por otra parte, si nosotros hiciéramos eso, todos los alumnos de las promociones anteriores a los que no se les ha aplicado y que han convivido con los dos tipos de bachillerato: el bachillerato LOGSE y el BUP más COU, tendrían derecho a reclamar porque han estado en condiciones de inferioridad con los alumnos de esta promoción, que es, por cierto -se lo recuerdo a Su Señoría-, la última del bachillerato de la Ley del 70.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Rodríguez

Gabucio.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Claro que lo sé, señor Consejero; claro que lo sé. Yo me acuerdo de una frase que dijo el señor Ruiz-Gallardón, Presidente de la Comunidad, en su discurso de investidura; dijo algo que a mí me sonó fantásticamente bien. Dijo algo así como "nunca diré a ningún ciudadano que algún problema que le afecte no es de mi competencia". Yo, ingenua de mí, pensando que eso era verdad, hoy le he traído aquí este problema pensando que, aunque es verdad que está regulado por dos leyes orgánicas, y siguiendo esa declaración de intenciones, que, repito, a mí me resultó magnífica, porque, si no, creo que este Parlamento se queda bastante fuera de juego, venía a tocar su sensibilidad respecto a un problema que es verdad que ha convivido unos años con los dos sistemas educativos, pero que ahora -precisamente ahora, señor Villapalos- resulta que todavía se hace más grave.

Y, ¿por qué le digo que se hace más grave? Mire, teniendo usted ya competencias en Educación, se cambió el peso del expediente académico: antes era 50-50, cuando ahora es 60-40; ahora, la máxima nota que puede sacar un alumno de COU es 9,4, y hay carreras que se le escapan, que tienen una nota de corte superior. Eso no es justo; no lo es, y ahora es un poco menos justo, sobre todo porque está afectando a los alumnos que obtienen una nota a partir de 7,5. Pero es que, además, este año -no otro; éste- ocurre algo que también viene a influir negativamente en esos alumnos de COU, y es que la implantación del distrito único, según los estudios que se están haciendo en las universidades, va a producir un incremento importante de las notas de corte.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor, vaya terminando.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** (*Desde los escaños.*): Enseguida termino, señor Presidente. Y si esas notas de corte suben, estos alumnos, los mejores, los que, como usted bien ha dicho, no han empleado dos años, sino cuatro, en obtener un expediente, se van a ver marginados, y, aunque es verdad que acaba este año -todavía quedarán algunas convocatorias para la liquidación del plan antiguo, señor Villapalos-, lo que yo le pido es que, ante el agravamiento de las circunstancias, este año y el

anterior, los dos bajo su competencia, se buscara una fórmula para que no estuvieran vedadas las carreras de mayor demanda a los mejores alumnos que proceden de un sistema de educación que todavía hoy es vigente, porque esa discriminación, a lo mejor, incluso, es inconstitucional. Por eso lo traigo aquí, señor Villapalos; ahora bien, si usted no tiene nada que decir, no lo diga. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas-Desde los escaños.): No sé si debo o no decirlo, pero sí debo decir que me he quedado perplejo, porque lo que usted ha dicho suena a rapsodia húngara. No sé si S.S. se ha dado cuenta de que ha dicho que la nota máxima que se puede dar es 9,4 y que, naturalmente es una injusticia, porque hay centros cuya nota de corte es superior a 9,4. Comprenderá que se trata de un supuesto imposible, porque, de ese modo, habría centros sin ningún alumno si la nota máxima es 9,4. Supongo que ha sido un error y no le doy la mayor importancia. En el Diario de Sesiones constará cuáles han sido sus palabras. Si la nota máxima que se puede dar es 9,4 y resulta que hay centros con nota de corte de 9,4 - que no existe ciertamente ninguno-, nos encontraríamos, como he dicho, ante centros que no tendrían ningún alumno.

En el año 97 se propuso, por la Consejería y por la Comunidad de Madrid, al Ministerio un sistema que tratara de modificar levemente las posibles diferencias que existían entre un bachillerato y otro. La respuesta de la Abogacía del Estado fue que no teníamos competencia para ello, y, sobre todo, que no era conveniente que lo hiciera ni siquiera el Ministerio -usted se ha referido al distinto valor que tiene el expediente y no recuerda que, naturalmente, eso se contiene en una norma del propio Ministerio-.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Villapalos, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas-Desde los escaños.): Termino,

señor Presidente. Estamos hablando de legislación básica; tanto las dos leyes como la norma a la que usted ha aludido implícitamente; ambas son legislación básica del Ministerio. La respuesta que se dio desde el Ministerio es que el agravio comparativo y la posible inconstitucionalidad se daría, si a los alumnos de COU del año pasado se le hubiera dado un tratamiento en cuanto a la nota, y a los de este año se les diera otro absolutamente distinto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta que formula la Sra. Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre las soluciones que piensa arbitrar para resolver las negativas repercusiones que para la comunidad educativa ha supuesto el adelanto de las fechas para la realización de las pruebas de acceso a la universidad.

———— PCOP-89/01 RGEF. 1654 (V) ————

Tiene la palabra, para formular su pregunta de nuevo, la señora Rodríguez Gabucio.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** (Desde los escaños.): Señor Villapalos, lo que ahora le quiero preguntar es si tiene alguna solución que piense arbitrar para resolver las incidencias y las repercusiones que ha tenido, en la comunidad educativa, el adelanto de la fecha para la realización de las pruebas de acceso a la Universidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted. Señor Villapalos, tiene la palabra para su cuarta respuesta en el día de hoy.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas-Desde los escaños.): Discúlpeme, señor Presidente. Trataré de que sea escueta. Efectivamente, creo que ésta es una cuestión en la que la señora Rodríguez Gabucio hoy está que se sale verdaderamente., (*Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Porque su pregunta hace referencia y da como un axioma el que se adelante una semana la Selectividad; al final, estamos hablando únicamente del mes de junio y no del de

septiembre, porque las fechas son las mismas. Le recuerdo que las fechas de Selectividad de septiembre eran 19, 20 y 21 y que las de este año, porque cae una fiesta entremedias, son 20, 21 y 22. Fíjese usted las desastrosas diferencias por el hecho de que el día 20 sea un domingo.

En fin, respecto al criterio general sobre esta cuestión, le diría que se debe simplemente a la aplicación del calendario que aprobó el Ministerio. La fecha límite de la preinscripción, cuando estamos en las puertas del distrito único, es el 13 de julio del 2001, lo que quiere decir que las pruebas tienen que haberse corregido y terminado exactamente el día 13 del mes de junio, y para ello, naturalmente, hay que adelantarlas. La Comunidad de Madrid no podía hacer otra cosa, salvo que dejara fuera de la posibilidad de pedir en el distrito único una plaza de cualquier universidad del Estado, y situarla justo en el límite, en el confín, con el término de la fecha de preinscripción para pedir plazas en otra universidad del Estado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Villapalos. Señora Rodríguez Gabucio, tiene la palabra.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** (Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. Yo no sé lo que pasa, se lo digo de verdad. Yo se lo recuerdo, porque yo en esto he estado unos pocos de años. Había épocas, hace no mucho, sólo unos pocos años, en las que los exámenes de selectividad eran en julio y la gente se matriculaba en la universidad, las matrículas se hacían a mano, el Ministerio no estaba normalizado, ni la universidad, ni los departamentos; no había. Se hacía poco menos que a mano, y daba tiempo. Mire, no me voy a ir a ese momento, al momento de julio; voy a ir al momento en que usted ya tiene competencias. Lo que yo le digo es que en el 99 esas pruebas se celebraron unos poquitos días antes de que usted asumiera las competencias en el 99; se celebraron del 20 al 23 de junio, y en el año 2000, después de alguna veleidad que usted recordará: sale en el BOCAM, que se iban a celebrar en una fecha, luego se cambia a otra, y el resultado es que fueron del 19 al 21. Este año, el 11; 12 y 13; por lo menos eso es lo que yo he leído en el Boletín de la Comunidad, no el veinte y pico, sino el 11.

A mí lo que me sorprende no es que sean el 11, señor Villapalos, sino que usted convierte poco

menos que en la noticia del mundo que usted va a ampliar el curso en dos días -al final, parece que van a ser dos días-, pero no nos cuenta nada de los diez días que acaba de quitar este año al COU. Además, hay otra cosa que me sorprende más, y es que hoy voy a ver el primer borrador que usted ha ofrecido de calendario escolar, y dice que este año el curso de COU y de Bachillerato LOGSE va a acabar el 22 de junio; es decir, once días después de haberse examinado de Selectividad. Mire usted, señor Villapalos, en ese plan, usted puede decir a los institutos que tarden dos semanas más en entregar a los alumnos las tarjetitas de las notas de Selectividad, y bate usted el récord de ampliación del curso escolar. Porque, claro, si usted me está diciendo que es curso escolar el de unos alumnos que hace quince días que se han examinado de Selectividad, cuénteme cómo es eso. A mí, perdone que le diga con todo el respeto, me parece una tomadura de pelo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** (Desde los escaños.): Sí, señor Presidente; gracias. Mire, todo lo que usted dice es verdad: el distrito único y todas esas cosas, pero no deja de ser verdad que los alumnos de COU y de Bachillerato LOGSE tienen unos programas tremendos, amplios, difíciles y que, además, los tienen que validar con una evaluación externa, que es el examen de Selectividad, y cada vez tienen menos tiempo para preparar el examen, menos tiempo para terminar los programas; antes tampoco lo tenían, daba el tiempo justito, y casi todos los profesores, después de la tercera evaluación, seguían haciendo repaso. Pues ahora es imposible con este procedimiento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** (Desde los escaños.): Terminó, señor Presidente; muchas gracias por su benevolencia. Mire, señor Villapalos, si tiramos hacia atrás, desde el día 11 que usted pone como fecha límite para examinarse, con todos los trámites académicos que tiene que hacer un alumno antes de ir a la universidad el día 11 por la mañana a examinarse de Selectividad, se está examinando de

la tercera evaluación la última semana de abril o la primera de mayo, es decir, señor Villapalos, la semana que vien;, tienen un curso de escasos 140 días. Dígalo en la prensa también; no diga que van a tener curso hasta el 22 de junio, porque eso no es verdad, simplemente. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas.- *Desde los escaños.*): No sé si será de alguna utilidad que trate de explicar algo a S.S. sobre lo que creía haberme esforzado en decirle que el problema estaba en septiembre, que, efectivamente, y le reitero una vez más, las fechas son 20, 21 y 22; he dicho en septiembre. El problema estaba en junio, no en septiembre. No le he dicho que en junio las fechas fueran 20, 21 y 22; le he dicho que en junio son el 11, 12 y 13. ¿Por qué? Pues, mire usted, concluyo, para no darle más explicaciones: las cosas imposibles primero son imposibles y, además, no pueden ser, y S.S., que sólo debe leer el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, no ha debido de leer el Boletín Oficial del Estado, en el que hay una orden ministerial que establece cuáles son exactamente, fecha por fecha, las fechas: desde la preinscripción hasta las pruebas de Selectividad, el límite de la preinscripción, las fechas para pedir el distrito único y la fecha mínima del inicio del período de matriculación; es decir, están fijadas por el Ministerio.

Yo creo que lo que debe hacer S.S. es ponerse en contacto con su Grupo Parlamentario en el Congreso y pedir que la señora Ministra le explique el porqué del adelanto de las fechas. Yo le doy alguna razón: hay que hacer tres correcciones de exámenes, y no una, por tres tipos de profesores distintos; hay un período de 20 días de reclamación; es decir, todo un sistema completamente nuevo, que no existía el año pasado. Gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en

Pleno del Sr. Utande Martínez, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno, al objeto de que informe sobre el balance que hace de la situación de la donación y trasplante de órganos de la Comunidad de Madrid.

————— **PCOP-92/01 RGEF. 1657 (V)** —————

Tiene la palabra, señor Utande.

El Sr. **UTANDE MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Qué balance hace el Consejo de Gobierno respecto a la situación de la donación de órganos y trasplantes de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, en los últimos dos años se han realizado en nuestra Comunidad alrededor de 700 trasplantes de órganos, lo que supone una media de dos trasplantes de órganos diarios. Asimismo, en estos últimos dos años, la tasa de donación de órganos en la Comunidad de Madrid se ha situado en los 37 donantes por millón de habitantes y año. Esta cifra supera ampliamente en tres puntos la media nacional y duplica, incluso triplica, las tasas de donación de los países de nuestro entorno más cercano, como Francia, Alemania, Bélgica, el Reino Unido, Portugal o Italia. Además, Señoría, esto significa que, por cuarto año consecutivo, se ha superado la tasa de 180 donantes en la Comunidad de Madrid, lo que consolida el alto nivel de donación alcanzado.

En este sentido, la actividad de trasplante de nuestra Comunidad representa entre el 20 y el 22 por ciento de los trasplantes llevados a cabo en toda España, siendo la Comunidad que más trasplantes realiza tanto en conjunto como en alguna de las modalidades por separado; concretamente, en riñón, de 350 a 400 trasplantes renales por año; corazón, entre 80 y 90 trasplantes cardíacos; e hígado, 200 trasplantes hepáticos, además de trasplantes de tipo cardiopulmonar, pancreático e intestinal, lo que significa que un madrileño que lo necesite tiene más posibilidades en este momento de trasplantarse que

ningún otro ciudadano del mundo. A pesar de todo, Señorías, no debemos caer en triunfalismos, ya que el número de personas que esperan un trasplante de un órgano sigue siendo en estos momentos superior al de órganos disponibles.

Quiero aprovechar para poner de manifiesto que la consecución de estos logros no hubiera sido posible sin el magnífico trabajo desarrollado por los profesionales que intervienen en todo el proceso de donación y trasplantes, tanto clínicos como de urgencias y de emergencias, pero, sobre todo, gracias a la solidaridad de los ciudadanos madrileños de nuestra Comunidad, como lo demuestra que el 82 por ciento de las familias de fallecidos aptos para la donación de órganos responde de una forma favorable a esta demanda, lo que supera la demanda nacional también en cuatro puntos.

Por último, quisiera destacar la importancia de la implantación de la tarjeta de donante por parte de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, que ha supuesto que miles de madrileños dispongan ya de esta acreditación. Todo ello, Señorías, nos anima a seguir trabajando en la concienciación y en la promoción de la donación de órganos por los ciudadanos de Madrid, ya de ello depende la vida de muchas personas. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Utande.

El Sr. **UTANDE MARTÍNEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Consejero, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, por la pormenorizada y exhaustiva información que nos ha ofrecido. Asimismo, creo que debemos congratularnos por el elevado espíritu solidario de los habitantes de nuestra Comunidad, que viene avalado por las cifras, que nos colocan en las cotas más altas de donantes entre los vecinos europeos. No olvidemos que países como Francia, Alemania o Reino Unido no superan la tasa de 16 donantes por millón de habitantes, mientras que en nuestra Comunidad, como bien ha dicho el Consejero, son 366 por millón de habitantes, duplicando incluso, y en determinados casos triplicando, las cifras de los países de la Comunidad; y lo que es más importante: con tan desinteresado y solidario gesto los donantes contribuyen a salvar o mejorar las condiciones de vida de las 650 personas que recibieron sus órganos.

Aprovecho la ocasión, señor Consejero, para animarle a que siga en su empeño de concienciar de la importancia de la donación de órganos a los habitantes de nuestra Comunidad a través de la información, promoviendo para ello las campañas necesarias y habilitando los medios oportunos para que los magníficos profesionales e investigadores con que cuenta nuestra Comunidad continúen abriendo nuevas vías y técnicas que optimicen tan solidario gesto. Reitero, y con ello concluyo, mi felicitación por el impulso realizado en pro de la tarjeta de donante de órganos, entre otras iniciativas de la Consejería orientadas a la información y concienciación de los habitantes de nuestra Comunidad de la importancia no sólo sanitaria, sino social que tiene la donación de órganos. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. ¿Quiere hacer uso de la palabra, señor Consejero? (*Denegaciones.*) Muchas gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, de la Sra. Busó Borús, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue con las Jornadas de Estudio de la Imagen organizadas por la Consejería de Cultura.

———— PCOP-91/01 RGEP. 1656 (V) ————

La Sra. **BUSÓ BORÚS** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta es: ¿Qué objetivos persigue el Gobierno de la Comunidad con las Jornadas de Estudio de la Imagen organizadas por la Consejería de Cultura? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, Señorías. Tiene la palabra la señora Consejera de Cultura.

La Sra. **CONSEJERA DE CULTURA** (*Moreno Espert.- Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías, por su pregunta. Uno de los objetivos primordiales de la Consejería de Cultura es el apoyo a la creación contemporánea, y así lo prueba la exposición de obras de más de 250 artistas en las muestras celebradas en las salas dependientes de esta Consejería durante el año 2000.

En este marco de promoción del arte contemporáneo, cobra especial importancia la fotografía, como lo demuestra el hecho de que más de una cuarta parte de los trabajos expuestos el año pasado se refieran a la fotografía de creación y que una de las dos salas de exposiciones de nuestra Consejería, el depósito elevado del Canal de Isabel II, esté dedicada especialmente a ella.

La sala del Canal constituye, en la actualidad, un referente indiscutible en el mundo de la fotografía contemporánea, tanto para investigadores y curiosos como para aficionados, y en ella se celebran únicamente muestras colectivas de artistas emergentes o monográficas de autores de reconocido prestigio internacional.

Este espacio se ha convertido en el instrumento fundamental que promueve y divulga las últimas tendencias en la fotografía de creación, y es precisamente aquí donde la Comunidad de Madrid organiza, desde el año 1993, las Jornadas de Estudio de la Imagen. En ellas han participado destacados fotógrafos, entre otros, Alberto García Lix; Fontcuberta; Valentín Bayón Rat o Chema Madof, y estudiosos de este campo, que han abordado aspectos tan diversos como las imágenes y sus autores, el concepto de libro en la creación fotográfica española o la imagen en la pared, fotografía y la exposición, junto al análisis y la reflexión acerca de temas como el amor o el misterio, sobre el que han versado las VIII Jornadas, que se han celebrado los días 5, 6 y 7 de abril de este año. En esta edición, las Jornadas, un espacio de libre encuentro y discusión sobre fotografía, se han convertido en una ocasión para reflexionar sobre el misterio y el terror, y sobre cómo plasmar en la imagen fija este tradicional género cinematográfico y literario.

A través de las distintas conferencias se trató de poner de manifiesto la importancia que, en el arte contemporáneo, tiene la fotografía, que narra o sugiere escenas que intentan llevar al espectador a un estado de incertidumbre y desconcierto.

Hemos querido también ofrecer el magnífico espacio de la sala de exposiciones del Canal para que los participantes de las Jornadas puedan mostrar sus obras. Esta iniciativa, pionera en este campo, ha obtenido, en las anteriores ediciones, una notable repercusión tanto en los medios de comunicación como en el gran número de visitantes. "Canal abierto" se constituye así en altavoz del mundo de la fotografía contemporánea, y añade a las tareas de formación y difusión, propias de las Jornadas, la de apoyo y

promoción a los creadores en este campo.

En definitiva, los objetivos esenciales de la Consejería de Cultura, mediante la organización de las Jornadas de Estudio de la Imagen, son los de la promoción y apoyo a la creación de la fotografía contemporánea, sin olvidar la formación y la difusión en este campo, con el fin de conseguir un mayor acercamiento de todos los ciudadanos al mundo de la imagen. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Busó Borús.

La Sra. **BUSÓ BORÚS** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, Señorías, no puedo, cuando menos, congratularme del apoyo mostrado por su Consejería a la promoción, investigación y fomento del arte de la fotografía. Sin duda, la organización de las Jornadas de Estudio de la Imagen son una clara muestra del interés que su Consejería tiene por este arte, por otro lado, muchas veces considerado como un arte menor. No me cabe duda de que el apoyo a la fotografía de autor es clave, no sólo para la investigación y promoción de esta experiencia artística, sino también -y permítanme la expresión- para consumo por parte del gran público, que cada día se muestra más interesado en esta clase de arte, como lo demuestran los éxitos que están teniendo estas Jornadas.

Madrid es una de las capitales de la cultura más importante del mundo del arte, como especial en el de arquitectura y pintura, y estamos convencidos de que, a través de estas iniciativas, podremos colocarla, con el tiempo, en centro referencial del mundo del arte de la fotografía, como lo son otras capitales de Europa y América. Por todo ello, y en nombre de mi Grupo Parlamentario, la animamos a que siga fomentando y promoviendo este tipo de actividades, que son las que colocan a Madrid, no sólo como el gran centro turístico que es, sino como referente del mundo de la cultura, a la altura de ciudades tan importantes como Nueva York, Roma o París. Gracias, Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en

Pleno de la Sra. Martín Barrios, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre la situación en que se encuentra el Servicio de Información, Atención y Asesoramiento a Gays, Lesbianas y Transexuales, aprobado por el Pleno de la Asamblea en marzo de año 2000, mediante la Proposición No de Ley 3/00 RGEF. 181.

———— PCOP-79/01 RGEF. 1589 (V) ————

Tiene la palabra, señora Martín Barrios.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señorías, el Pleno de la Asamblea de Madrid, el pasado 23 de marzo del año 2000, aprobó por unanimidad la siguiente Resolución: "La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a poner en marcha un servicio de información, atención y asesoramiento a "gays", lesbianas y transexuales, a sus familias y a sus personas allegadas. En el diseño de dicho servicio deberán tenerse en cuenta las aportaciones que, en su caso, puedan realizar las organizaciones sociales y colectivos que vienen trabajando en defensa de sus derechos." La pregunta que en esta ocasión dirigimos al Gobierno es: ¿en qué situación se encuentra precisamente este servicio de información y asesoramiento?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Señora Consejera de Servicios Sociales, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Efectivamente, el día 23 de marzo se debatió y aprobó por unanimidad en la Asamblea una propuesta que presentó el Grupo Parlamentario Popular relativa a la creación de un Servicio de Información, Atención y Asesoramiento a Gays, Lesbianas y Transexuales.

Además, se recogía, como muy bien ha matizado S.S., que este Servicio debería ser diseñado con la participación de aquellas entidades y organizaciones sociales que llevan tiempo trabajando por la integración de estos ciudadanos madrileños que pueden sentirse discriminados por una orientación sexual diferente.

Pues bien, Señorías, con la participación de

la Fundación Triángulo, y también de la entidad Cogam, se ha diseñado este Servicio especializado, que contará con una metodología de intervención de carácter integral, y también con la ayuda de un equipo multiprofesional, compuesto por un sociólogo, un coordinador, un psicólogo, un asesor jurídico, dos trabajadores sociales y un auxiliar administrativo.

Las áreas que este servicio va a cubrir son: las áreas de acogida e información; de atención social; de atención psicológica; de orientación jurídica, y el área de sensibilización, coordinación y estudio.

El coste económico del Servicio supone 35 millones de pesetas para las arcas públicas, y, una vez que ha sido consignado ese coste en el presupuesto del 2001, el Servicio se encuentra en estos momentos en tramitación administrativa para su puesta en funcionamiento en breve. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señora Consejera. Señora Diputada, tiene la palabra.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, desde el día que aprobamos la resolución ha pasado más de un año, tiempo suficiente para que este Servicio estuviera ya en funcionamiento. Todos hablamos en esta Cámara entonces de la urgencia y de la necesidad del mismo y, en cambio, parece que, a partir de ese momento, el Gobierno ha frenado de forma incomprensible la puesta en marcha del mismo.

Queremos, por tanto, preguntar concretamente al Gobierno en este día y a esta hora con qué organizaciones sociales ha contactado -ya me ha dicho que con Triángulo y con Cogam- y qué aportaciones han hecho. Quiero decir que se supone que usted ha tenido que presentarles un plan, y es de suponer también que le habrán hecho alguna aportación suplementaria a lo que usted les haya presentado. Queremos que nos explicite cuál ha sido precisamente la aportación de estas organizaciones.

También quería preguntarle -pero, por su respuesta, creo que sobra un poco la pregunta- si habían decidido ya desde el Gobierno si el servicio se daría directamente desde la Administración o se iban a suscribir convenios con otras entidades o asociaciones para traspasar la gestión. Por lo que me

dice, intuyo -no lo ha dicho claramente- que lo que ha elegido es el convenio de traspaso de gestión con asociaciones o entidades. De ser así, dígame cuántos convenios va a firmar usted y con qué entidades va a suscribir estos acuerdos.

Queremos saber también desde el Grupo Socialista, más explícitamente de lo que nos ha dicho, qué contenidos van a tener estas actividades y qué desarrollo van a tener en el trascurso del contenido de los programas que usted nos ha enumerado.

Yo quisiera también saber si va a ser simplemente un instrumento que desvíe las demandas que puedan hacer los afectados hacia servicios sociales establecidos o, realmente, se trata de planes reales de integración. Quiero decir que hay una gran diferencia entre que este Servicio Información, Atención y Asesoramiento circunscriba a los demandantes a los servicios sociales establecidos o que, realmente, exista un programa de actuación integral, cosa que tampoco nos ha aclarado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Diputada, vaya terminando.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS** (*Desde los escaños*): Termino en seguida, señor Presidente. Si es, como tendría que ser, un plan integral, es cierto que tendrían que existir los planes y programas que usted nos avanza; pero desde aquí le digo que con 35 millones de pesetas de presupuesto es imposible hacer un plan de actuación integral que dé viabilidad a este proyecto. Por eso, lo que usted nos tenía que explicar ahora mismo -y yo creo que no ha explicado- es por qué el proyecto se ha atrasado tanto, y queremos que nos diga exactamente, señora Consejera, cuándo se va a poner en funcionamiento; no se lo decimos a un mes de haber aprobado la resolución; se lo decimos a un año y un mes de haberla aprobado.

Para terminar, quisiera decirle que no sigan con la costumbre de presentar iniciativas en esta Cámara, y, una vez cumplido el objetivo mediático, las aplazan, las retrasan y las incumplen. Yo creo que mi iniciativa estaba presentada hace 15 ó 20 días; precisamente se atrasa en su tramitación en el Pleno, y yo creo que en estos días ha corrido usted para podermos decir aquí que ha hablado con dos asociaciones y que va a hacer un programa y un proyecto de carácter..., de carácter que no nos ha

especificado ni cuándo se firman los convenios, ni cuándo entra en funcionamiento el servicio. No nos ha aclarado nada de lo que le hemos preguntado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, ¿va acabando, por favor?

La Sra. **MARTÍN BARRIOS** (*Desde los escaños*): Señor Presidente, medio minuto. Por tanto, señora Consejera, hoy debía estar funcionando el servicio, y usted lo sabe. Hoy todavía no nos ha dicho ni cómo, ni dónde, ni cuando va a funcionar este servicio. Yo creo que deben hacer ustedes un esfuerzo por cumplir sus propios compromisos, porque era una iniciativa del Partido Popular, y, si no van a tener ustedes credibilidad ni para cumplir con rapidez las iniciativas presentadas por el propio Grupo Popular, raramente van a cumplir otras que pudiéramos presentar desde la oposición. Por tanto, eso, como usted sabe y entiende, es un gran coste de credibilidad; no lo hagan así porque la perderán. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martín Barrios. Tiene la palabra la señora Consejera de Servicios Sociales.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Su Señoría me preguntó la situación actual de la creación de este servicio, no me preguntó por el contenido con pelos y señales de este servicio. Yo tengo la sensación de que el Grupo Socialista-Progresistas parece como que quiere ser más original que nadie en el tema de gays y lesbianas; tan original quiere ser que a veces parece que se convierte en una réplica, como les ha pasado con la Ley de Parejas de Hecho.

Señoría, la ley, por supuesto, ha sido elaborada con la participación de las asociaciones, y ha sido diseñada a raíz de un proyecto que han presentado las asociaciones que le he mencionado. Sin embargo, Señoría, creo que controlar la acción del Gobierno no es imitar la acción del Gobierno. Fue precisamente el Grupo Parlamentario Popular el que trajo a esta Asamblea la creación del servicio, y fue aprobada con la unanimidad de todos y con las enmiendas también de todos los Grupos Políticos;

quiere decirse que, si el Partido Popular trae una proposición a la Asamblea, es porque tiene voluntad de crearla, y ahora a ustedes les entran las prisas, cuando, realmente, ha sido necesario consignarlo en el presupuesto para ponerlo en marcha; porque, Señoría, aquello que no está en el presupuesto es como si no existiera; usted sabe que, si no hay dinero, no se puede llevar a cabo, y el presupuesto se ha iniciado en el mes de enero de este año 2001.

Pero, si tanta prisa tenían ustedes, ¿por qué en 12 años que ustedes gobernaron no pusieron en marcha el servicio, y, sobre todo, teniendo en cuenta que en la Comunidad de Madrid lleva ya 18 años? (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Pero, insisto en que ustedes quieren ser los más originales, se precipitan, y, además, cometen contradicciones importantes, contradicciones en el seno de su propio Partido, como les ha ocurrido con la Ley de Parejas de Hecho que ustedes han traído aquí, la ley valenciana, eso sí, con 21 enmiendas de las 25 enmiendas presentadas por el Partido Socialista, y se han dejado ustedes precisamente las cuatro más importantes: la número 42, las número 30 y 31, y la 40, que recoge el espíritu fundamental de los postulados socialistas valencianos, y ustedes las han omitido, y la siguiente, su propio Partido a nivel nacional está hablando de modificar el Código Civil para que las parejas homosexuales puedan adoptar, y resulta que ustedes se dejan fuera de esa ley presentada el acogimiento familiar, el acogimiento de menores, y la guarda de menores. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progressistas.*)

Por lo tanto, Señorías, yo creo que su precipitación o su intento de ser más originales en este caso que el Partido Popular a lo que presta es a confusión entre los ciudadanos, pero yo creo que esto pasa, y cuando pasen algunos meses, lo que hoy seguramente les preocupe -y por eso su intervención ha sido distinta a la que pensaba ser- solamente sea anecdótico. Hoy por hoy, desde luego, es una confusión, pero que los ciudadanos estén tranquilos porque aquello con lo que el Partido Popular se compromete lo está haciendo como lo está haciendo con ese servicio que, como digo, se está tramitando para su puesta en funcionamiento. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- La señora Martín Barrios pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias,

señora Consejera. ¿Qué desea, Señoría?

La Sra. **MARTÍN BARRIOS** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, como la señora Consejera ha introducido un elemento en el debate que no venía en consonancia ninguna con la pregunta que le he hecho, como es la Ley de Parejas de Hecho, me creo en el derecho de tener la palabra para aclarar algo que ha dicho que considero que es incorrecto y falso.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, no es el debate de hoy, ya vendrá y se discutirá.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS** (*Desde los escaños.*): ¿Y por qué no se lo ha dicho a la señora Consejera, señor Presidente? ¿Por qué no se lo ha dicho a la señora Consejera, señor Presidente? ¿Por qué? (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progressistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Quiere que le diga por qué? Porque, quizás, he cometido un error, Señoría. Muchas gracias.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Pues no cometa otro y no me discrimine a mí; no cometa otro y no me discrimine a mí.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Interpelación del señor Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista-Progressistas, al Gobierno, sobre política general para desarrollar durante la V Legislatura la Ley 10/21998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

———— I-2/99 RGEF. 4811 (V) ————

Tiene la palabra el señor Chazarra Montiel para formular su interpelación sobre política general para desarrollar durante la V Legislatura la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Procede, en primer lugar, Señorías, un turno de exposición por el señor Diputado, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Señor Consejero, antes de iniciar el debate sobre la política general del Consejo de Gobierno para desarrollar durante la V Legislatura la Ley 10/1998, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, me gustaría hacerle una pregunta de carácter general, y es si está usted contento con cómo van las cosas. Si está usted satisfecho de la línea de la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico.

Yo confío en su inteligencia para que escuche los argumentos, las razones, los planteamientos que vamos a hacerle. Vengo con fe, con esperanza, si quiere, incluso, con dosis de caridad, y, una vez que haya escuchado esto, lo que le vamos a demandar es un cambio claro de políticas para desarrollar lo que no se ha desarrollado y hacer lo que la Ley dice que se haga y ustedes no han hecho, y también -no le niego que sería conveniente- un cambio de personas. Sería conveniente un cambio de personas para llevar a cabo una línea mucho más acorde con lo que demanda el texto de la Ley.

La Ley de Patrimonio Histórico, como usted recuerda perfectamente, es una Ley que logró ser aprobada por consenso en la Legislatura pasada, a finales de esa Legislatura, en el año 98, después de la presentación de un número importante de enmiendas. Desde el Grupo Parlamentario Socialista teníamos la esperanza de que la aprobación de esta Ley iba a constituirse en un instrumento adecuado para salvaguardar, velar, proteger el patrimonio, y nos hemos encontrado con que hasta el momento la situación es una situación de deterioro, de paralización, de falta de iniciativa, de retrasos, de incumplimientos, de disfunciones y de desconcierto. Eso, como podrá comprender, nos preocupa. Por ejemplo, retrasos e incumplimientos. ¿Recuerda usted, y desde luego nada más lejos de mi interés que examinarlo, el número de reglamentos que contiene el Texto Articulado de la Ley y las disposiciones adicionales que completan la Ley? ¿Cuántos de estos reglamentos han presentado ustedes de desarrollo de esa Ley?

Yo entiendo, y quiero ser enormemente razonable, que pasó el 98, pasó el 99, pasó el 2000, estamos en el 200... No es de recibo, señor Consejero, que esos reglamentos no hayan sido publicados. No es de recibo que no esté el reglamento que regula las prospecciones, excavaciones y actuaciones arqueológicas; no es de recibo que

tampoco esté el reglamento que tiene que regular los criterios para la aplicación del 1 por ciento cultural. En definitiva, no es de recibo que el conjunto de reglamentos de esta Ley no haya aparecido.

Un hecho que también nos preocupa son los traslados de sede. Estos traslados de sede -en dos años dos, si no me equivoco- en principio podrían constituir la envidia del "judío errante", porque la Legislatura dura cuatro años, y todavía hay tiempo de hacer algún traslado más; pero, fíjese, yo creo que más que cambiar de lugar, como usted conoce muy bien la obra de Quevedo, acuérdesese del final de "El buscón", donde el autor recomienda que es mucho mejor cambiar de condición y de costumbres que de lugar. Tampoco estaría de más que estas palabras de Quevedo se tuvieran en cuenta.

También quisiera aprovechar la ocasión para plantearle que estos síntomas de paralización, de falta de iniciativa o de desconcierto preocupan a los trabajadores de la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, y, cuando no hay un buen ambiente, no es fácil realizar un trabajo efectivo, y ese descontento lo conoce usted exactamente igual que yo -mucho mejor, probablemente-, y entiendo que sería positivo prestar atención a quienes día a día padecen esa situación para buscar los mecanismos correctores más adecuados. Yo no sé su opinión -la sospecho, pero no la sé- sobre si la ubicación de la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico en Educación es la más correcta; supongo que usted considerará que sí. Sin embargo, si hacemos un ligero repaso por las 17 Comunidades Autónomas y después por Europa -he llegado hasta Timor oriental; probablemente para la semana que viene podré tener completo el recorrido con Asia, pero, de momento, estoy en Timor oriental-, vemos que hay Consejerías de Educación y Cultura y Consejerías de Educación y Consejerías de Cultura, por separado, pero no hay ningún caso, salvo que usted me saque de mi error, en que Patrimonio Histórico esté en Educación cuando existe una Consejería de Cultura; es una capacidad de innovación asombrosa, y no tengo ningún inconveniente en denominarla también de mundial, pero sin precedentes, de momento, hasta Asia, después veremos, con Oceanía y con África, si hay alguna excepción digna de ser reseñada.

En ese sentido, probablemente merezca la pena recoger, o al menos valorar o considerar los planteamientos, las inquietudes, los fundamentos o las solicitudes de quienes demandan una reestructuración para que regrese a la Consejería de

Cultura la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico.

Aunque le hable de otros aspectos probablemente de forma un tanto atropellada, y discúlpeme si no lo puedo realizar con el rigor y, sobre todo, con la tranquilidad con que me gustaría, en cuanto a los Bienes de Interés Cultural nos encontramos con una doble categoría que en el debate en torno a la Ley ya motivó algunas diferencias de criterio, y son los Bienes de Interés Cultural y los bienes contenidos en el inventario. ¿Ha declarado la Comunidad de Madrid, desde la aprobación de la Ley, algún bien como contenido en el inventario? ¿Dónde está el inventario, valga la redundancia, de bienes contenidos en ese inventario? Una de dos, o no es una categoría operativa, o debería estar desarrollada la correspondiente normativa, el desarrollo reglamentario, para que existieran esos bienes contenidos en el inventario.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Voy a terminar en seguida, señor Presidente, con una o dos últimas precisiones. En Comisión, y aquí en el Pleno también -aunque en esta Legislatura no hemos tenido la oportunidad de debatir, por lo menos con la asiduidad que a mí me gustaría, temas relacionados con el patrimonio- se ha comprometido usted reiteradamente a presentar el Plan de Parques Arqueológicos, y el último compromiso, si no recuerdo mal, era para antes de que finalizara el año pasado. Ese Plan de Parques Arqueológicos tampoco se ha presentado ante esta Cámara y nos gustaría que se hiciera.

Termino, porque en el siguiente turno tendré ocasión de hablar de las medidas de fomento y de algunos incumplimientos. Puede usted contar con el apoyo de este Grupo Parlamentario para desarrollar la Ley, para modificar aquellos aspectos que no están funcionando y para que los madrileños sientan garantizado su patrimonio. Hay animales que durante un período anual caen en un letargo; dé por finalizado su letargo, señor Consejero, despierte y actúe. Gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Señor Consejero, tiene la palabra también

por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villalpos Salas): Gracias, señor Presidente. Señorías. Ya sabe S.S. la estima que me merece y el respeto que me merecen sus consideraciones, pero realmente su intervención de hoy ha sido una intervención muy miscelánea y que trata asuntos muy diversos, algunos de los cuales anuncia usted que va a repetir, naturalmente en otros supuestos, es decir, en el segundo turno, y me hacen pensar que hoy se ha comportado usted como decía el más conocido de los cronistas del Cardenal Richelieu, que afirmaba que el Cardenal hacía siempre, y sistemáticamente, bien el mal y mal el bien, porque realmente ha hecho usted una relación en la que nos ha hablado primero sobre cuál es mi estado de contento con la situación del patrimonio y la Comunidad; ha hecho una historia de la aprobación por unanimidad de la Ley, otra de los traslados, aunque ya sé que usted sabe que no son como usted lo ha contado, pero en fin...

Voy a tratar, sin perjuicio de contestar puntualmente a sus palabras, de manifestar algunas de las cosas que se han hecho, y no voy a dejar de contestar a ninguna de las cosas que me ha planteado S.S., descuide. Creo que la entrada en vigor de la Ley de Patrimonio, que fue una Ley consensuada por todos los Grupos de esta Cámara, y que fue un factor yo creo que muy positivo, quizá adoleció de realismo, de falta de realismo en cuanto al número de reglamentos de desarrollo de la Ley; es difícil enumerarlos, porque hay preceptos en los que dice que habrá un reglamento en el cual se regulará la participación en el 1 por ciento cultural, pero hay otros muchos preceptos en los que no habla de reglamento pero sí que se desarrollará reglamentariamente tal o cual cosa. ¿Sabe usted, Señoría, cuántos reglamentos están en la Ley en estos momentos, bien expresamente mencionados con la palabra reglamento o bien diciendo que tendrán que ser desarrollados reglamentariamente? 73 reglamentos; se los voy a enumerar, le voy a explicar ahora cuáles, con su precepto correspondiente.

Como comprenderá, eso hace un poco difícil que, cuando nos empeñamos en reglamentar, todo sea cumplible y sea cumplible dentro de los plazos que fueron, yo creo, excesivamente optimistas, que se trazaron en el debate de aprobación de la Ley de Presupuestos. Ciertamente que ha incidido, como sabe Su Señoría perfectamente, en este tiempo, un hecho como es la separación de las Consejerías de

Educación y de Cultura, que hace que, entre que se definen las funciones, se reparten los efectivos, etcétera, no esté uno dedicado a hacer reglamentos; es un hecho que Su Señoría ha citado, pero que ciertamente no es irrelevante a la hora de explicar algunos retrasos en los reglamentos que tienen que realizarse a través de la Ley.

Creo que es imposible, Señoría, realizar tantos reglamentos como en preceptos de la Ley se dice que tienen que ser objeto de materia reglamentaria, creo que eso es imposible; sesenta y tantos o setenta y tantos reglamentos sería una cosa kafkiana, incluso. Por tanto, creo que lo que tenemos que hacer es reconducir un poco el espíritu de la Ley, atender más al espíritu que a la letra, hacer un reglamento parcial de la Ley en el cual se recojan todos aquellos aspectos y todos aquellos artículos o preceptos en los cuales se dice que serán objeto de desarrollo reglamentario y, luego, naturalmente, hacer reglamentos separados en aquellos temas en que se dice expresamente en la Ley, como por ejemplo en el caso del 1 por ciento cultural, que sobre ese asunto se dictará el oportuno reglamento que contenga todas las normas que lo regulen.

Para darle cuenta, le diré que están en estos momentos elaborados los anteproyectos de los reglamentos siguientes, pendientes de pasar al próximo Consejo regional, y al siguiente: El Decreto de Creación del Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, para mí quizá el más importante de los que se establecen en la Ley, como órgano adscrito a la Consejería de Educación con las funciones que para él están definidas en la Disposición Adicional Primera de la ley, y que centralizará todas las actuaciones del mantenimiento, conservación y restauración de los bienes integrantes del patrimonio histórico regional.

Está terminado el Anteproyecto del Decreto del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, que resolverá, pues a veces en esa concepción es difícil distinguir algunas veces entre los bienes de inventario y los de Interés Cultural. Se ha acabado de redactar el Anteproyecto de Reglamento en el que se definen los distintos tipos de intervenciones arqueológicas y paleontológicas; está redactado, pendiente de las correcciones que introduzca el Consejo Regional, en Anteproyecto de Reglamento en el que se determinan los criterios y la forma de aplicación del uno por ciento cultural, como he dicho antes; y además, entre otras materias -esto

es sólo una muestra de las que en la ley dice que tendrían que tener un Reglamento propio-, están la organización y funcionamiento de la comisiones locales de patrimonio -para ajustarlos como órganos colegiados de la Administración-. El Reglamento de la Junta de Valoración. El Reglamento del Registro de Empresas y Empresarios Individuales, que se dediquen habitualmente al comercio de bienes histórico artísticos. El Reglamento del régimen de visitas y acceso a los bienes para su inspección y Estudio; y así un larguísimo etcétera de artículos que requerirían un desarrollo reglamentario y para el cual yo sugiero a SS que haya un reglamento general que se refiera a todos esos aspectos parciales, que no dicen expresamente que tengan que tener un reglamento propio, y únicamente dedicado a regular esa materia.

Ha dicho S.S. que no se ha hecho nada; yo no puedo compartir esa afirmación. Mire usted, sólo por lo que respecta a los bienes inmuebles se ha hecho un importantísimo estudio de documentación de todos los BIC; existe un inventario, que, ciertamente, hay que actualizarlo, y hay que incrementarlo; quizá S.S. no lo conozca, pero está a su disposición, y, desde luego; mañana mismo, desde la Dirección General de Patrimonio se llevará a la Consejería, y se pondrá a su disposición.

Se ha iniciado la tramitación de todos los procedimientos de delimitación, ya que no existía más que una normativa muy genérica en la ley: en el entorno de los monumentos declarados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley del 16/85 de Patrimonio Histórico Español y de la Ley de Patrimonio, así como los declarados BIC por decreto, previstos en la propia Ley.

Se ha instado y se ha conseguido la gratuidad de la inscripción en el Registro de la Propiedad -porque al final supone muchísimo dinero- de todas las Declaraciones de Protección y de todos los niveles de protección, que, naturalmente, sean inscribibles. Respecto a los bienes muebles inscritos en el inventario general, se ha hecho un seguimiento de los bienes muebles de la Comunidad inscritos en el inventario, así como aquellos otros del Inventario General del Estado que están en la Comunidad de Madrid, con el fin de actualizar su situación física, jurídica y estado de conservación, aunque no se ha terminado, ni muchísimo menos.

Yo creo que se ha hecho también una gran labor en cuanto a la elaboración del expediente de inclusión de bienes culturales, dando cuenta al

Inventario General del Estado de aquellos bienes que vayan a ser subastados en el precio de salida, según el respectivo catálogo; el precio será igual o superior al precio mínimo establecido en el reglamento de la Ley o, en su caso, el precio de adjudicación, según el que corresponda a la clase del bien subastado.

En materia de bienes arqueológicos, paleontológicos y etnográficos a los que se ha referido S.S. se está realizando un trabajo, yo creo que muy continuo, de actualización de la carta arqueológica y paleontológica, protegiendo como BIC, como su S.S. sabrá, las zonas de mayor interés y singularidad.

Asimismo, se va a continuar trabajando en el inventario etnográfico industrial para poder contemplar la singularidad e importancia de los elementos que deben ser preservados, y debo decirle que está a punto de acabarse.

En la difusión, desde la página web hasta la organización de las visitas guiadas, y desde los cursos de patrimonio histórico hasta las publicaciones -no quiero extenderme, pero tampoco quiero que S.S. me diga que no he contestado a sus preguntas- son cosas que están hechas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir acabando, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas): Termino, señor Presidente. Me pregunta S.S. -y es lo primero que ha dicho- si estoy contento con la línea que lleva la gestión del patrimonio de la Comunidad de Madrid. Debo decir a S.S. que no estoy contento, pero no estoy contento porque, ciertamente, yo soy bastante exigente a la hora de establecer los criterios sobre lo que debe ser el estado del patrimonio en la Comunidad de Madrid, y no voy a caer en la autosatisfacción de decir que estoy contento; pero, bien mirando retrospectivamente o bien mirando lateralmente -como S.S. dice- a otras Comunidades, podría hacer más las palabras de San Agustín: "¡Qué poco soy cuando me considero, y cuánto cuando me comparo!", porque realmente yo creo que estamos mejor que en otras Comunidades.

Su Señoría también ha planteado el tema del escrito de los funcionarios. Me reservo el siguiente turno para contestar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, Señoría, porque tiene un turno; éste ya se terminó.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas): Entonces, simplemente tengo que decir a S.S., si no me queda ningún tiempo, que no encuentro ninguna razón. Hay Comunidades en las que, por ejemplo, Patrimonio está adscrito a la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, y le explicaría punto por punto el escrito de los trabajadores al que S.S. se ha referido para que la Dirección General de Patrimonio estuviera en la Consejería de Cultura. Naturalmente, usted saldría ganando, y yo también. Yo no tendría que contestar tantas interpelaciones de S.S., y S.S. oiría contestar a sus interpelaciones y sus preguntas por la dulce voz de la Consejera de Cultura, doña Alicia Moreno.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. De forma sucesiva, van a intervenir, en primer lugar, el señor Chazarra, y, a continuación, el propio señor Villapalos, por un tiempo de cinco minutos cada uno de ellos. Tiene la palabra, señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, no solamente he escuchado con atención, sino que, hasta donde ha sido posible he tomado algunas notas para decirle, con ánimo constructivo, que no coinciden las cifras sobre números de reglamentos; las que yo tengo son bastante menores; pero, en cualquier caso, hacer un reglamento general para aquellos que no requieran un tratamiento específico nos parece una posición razonable.

En segundo lugar, antes de pasar a poner de manifiesto algunos incumplimientos y algunos aspectos, cuando nosotros hemos puesto de manifiesto que la Dirección General de Patrimonio Histórico Artístico tendría su encaje lógico en Cultura, estamos haciendo un planteamiento político de política cultural; en ningún caso un capricho. Los caprichos pueden ser otros, y venir de otro sitio. Nosotros, desde luego, no hemos hecho ningún planteamiento caprichoso, sino un planteamiento de política cultural, y ya aprovecho -solamente espero un poquito de flexibilidad por parte de la Presidencia en cuanto al tiempo- para explicarle algún que otro aspecto un tanto kafkiano, por ejemplo: las competencias del tesoro bibliográfico corresponden a la Consejería de Educación, y las bibliotecas están en Cultura. ¿Alguien lo entiende? Yo, desde luego, no.

El patrimonio documental está en

Educación, y los archivos están en Cultura. ¿Qué le parece? ¿Vamos bien en ese aspecto?.

Tercero, el patrimonio mueble y arqueológico está en Educación, en la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico; los museos en Cultura. Yo creo que esto le podría hacer pensar un poquito si vamos de jeroglíficos.

Quiero abreviar al máximo para señalar algunos aspectos críticos de la gestión como la falta de correspondencia entre el organigrama vigente y el sistema de funcionamiento cotidiano o la pérdida progresiva y sistemática de competencias del servicio en materia de patrimonio inmueble y arquitectónico.

Naturalmente, la Ley de Espacios Degradados significó un recorte competencial, y a nuestro Grupo le preocupa cómo se está ejecutando el Convenio suscrito por la Comunidad y el Arzobispado porque ese Convenio, señor Consejero, está recortando la autonomía de gestión económica y técnica de la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, y eso se traduce en una pérdida efectiva de peso.

Pero hay también otros aspectos que simplemente quiero poner de manifiesto, como la dejación, y yo creo que es una negligencia seria del precepto legal de continuar la incoación de expedientes de bien de interés cultural en materia de bienes inmuebles de carácter arquitectónico, si no es así, sáqueme de mi error; si no se está haciendo dejación del precepto legal de continuación en la incoación de expedientes BIC, para bienes inmuebles de carácter arquitectónico.

Volviendo al motivo central de esta interpelación, el texto de la Ley, hay medidas de fomento que son importantes, señor Consejero, y que no se han llevado a la práctica, y yo creo que no llevar a la práctica estas medidas de fomento sería suficiente motivo para imprimir un giro enormemente serio y para efectuar las modificaciones necesarias en políticas y en personas. Por ejemplo, en el texto de la Ley, y usted lo conoce perfectamente, hay un Plan Plurianual de Ayudas para la Conservación, Mejora y Restauración de Bienes Culturales, y ese Plan Plurianual de Ayudas para la Conservación, Mejora y Restauración de Bienes Culturales, acompañado de su correspondiente financiación, tiene que ser informado previamente el Consejo Regional de Patrimonio Histórico, no existe, señor Consejero, no existe y es un grave incumplimiento que no exista.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ruego a S.S. que termine, aunque ya sé que es una materia importante, pero hace varios minutos que concluyó su tiempo.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Tardaré un minuto escaso, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene usted un minuto, señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: En premios becas y ayudas a la investigación tampoco se ha hecho nada, absolutamente nada.

En cuanto al porcentaje cultural, están sin reglamentar los requisitos, y consumo el minuto escaso para referirme al Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales. ¿Cuántas veces le he planteado con anterioridad la necesidad de crearlo? He recibido la buena noticia de que esos anteproyectos, aunque naturalmente nosotros no estamos informados de anteproyectos, usted sabe perfectamente que no hemos recibido la más mínima información al respecto y desconocemos estos anteproyectos. Yo he tenido la primera noticia y, naturalmente, le creo, cuando usted ha subido a la tribuna y lo ha dicho; no lo dudo pero tampoco dude usted que no hemos recibido hasta la fecha la menor indicación ni se nos ha invitado a debatir qué opinamos; se ha dejado al margen absolutamente a la oposición, y eso lo dirá también el compañero o la compañera de Izquierda Unida que intervenga.

Nosotros le urgimos a que ponga rápidamente en marcha el Instituto de Conservación y Restauración de Bienes de Interés Cultural ; ya le he dicho en varias ocasiones que el lugar idóneo para nosotros sería el Hospital de San Carlos en Aranjuez, como lugar para llevar a cabo la iniciativa de este instituto, pero no sé si lo van a crear; dice usted que sí, y yo le creo, pero usted también conoce, igual que yo, cuál es la cantidad asignada en el presupuesto para el año 2001 para este instituto: diez millones de pesetas. Esto es lo que hay asignado en los presupuestos para este instituto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, Señoría, vaya terminando.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Sí, señor

Presidente. Me imagino que si el resto de los recursos para hacer frente a las necesidades están en consonancia presupuestaria con el Instituto de Conservación y Restauración, que la naturaleza nos coja en buen estado de ánimo. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Señor Consejero, ¿desea hacer uso de la palabra? *(Asentimiento.)* Tiene usted la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas): Gracias, señor Presidente. Señor Chazarra, le voy a contestar muy brevemente a lo que usted ha dicho. Han existido dos convocatorias de becas de la Dirección General de Patrimonio; de tal manera que yo no sé si es que S.S. no ha estado pendiente, o, quizá, aunque fuera por un deber de cortesía, nosotros deberíamos haberle enviado a S.S. las convocatorias aparecidas en el BOCM, y, realmente, lo lamento porque sé que S.S. sigue muy concienzudamente este tipo de convocatorias.

Aparte de otros temas que aquí podemos debatir -la verdad es que cinco minutos no dan para mucho-, usted ha puesto como ejemplo que la mayor parte del dinero de restauraciones se lo lleva el convenio con el Arzobispado. Como la mayor parte del patrimonio histórico artístico, como S.S. sabe muy bien, es patrimonio de la Iglesia y de la Comunidad de Madrid, y prácticamente en todas, hoy mismo la Comisión Mixta ha decidido sustituir, durante un año o un año y pico, todas las actuaciones en materia del convenio con el Arzobispado para hacer un plan de choque para la restauración del palacio de Nuevo Baztán; le doy un dato de esta mañana, y está presente la Viceconsejera de Patrimonio, que luego podrá explicárselo; simplemente, se lo digo como un dato indicativo.

El otro edificio emblemático civil que queda en la Comunidad de Madrid es el palacio del "Infante don Luis", de Boadilla del Monte. Como usted sabe, incluso hubo un borrador de convenio, de cesión, a la Comunidad para la creación de esa Escuela de Funcionarios de la Unión Europea. Por los problemas que sean, que supongo que serán arduos, el Ayuntamiento en estos momentos tiene otros proyectos para ese edificio, y lo más que nos cedería serían unos pequeños espacios dentro del palacio. Yo

creo que, ciertamente, en esas condiciones no puede ser prioritario para nosotros; yo creo que es más importante hacer un museo en Nuevo Baztán e inaugurarlo en esta Legislatura, que construir una casa de cultura a lo grande en el palacio del "Infante don Luis", que es un edificio maravilloso, en Boadilla.

Dice S.S. que no se ha cumplido nada en temas de fomento. Yo creo que, por encima de todo, se ha mentalizado a los Ayuntamientos, lo cual es importantísimo. Todos los Ayuntamientos con un patrimonio histórico artístico importante tienen comisiones locales de patrimonio, y no me vale que se me diga que no se reúnen; la que menos se ha reunido, que no sé si es la de San Lorenzo de El Escorial, se ha reunido doce veces, que, para lo que existía antes, es una cantidad de veces verdaderamente importante.

El tema central que plantea S.S. es que la Dirección General de Patrimonio podría estar en la Consejería de Cultura. Pues sí. A veces, las cosas están en una Consejería porque, tradicionalmente, se han gestionado desde ella, y no por otro tipo de razones. En la Consejería de Educación estaba desde un centro en el que se apoyaba a todas las formaciones profesionales, menos las propias de Educación, que es la reglada, la ocupacional, la formación para el empleo, como era el Imaf, hasta la Dirección General de Deportes, pasando por el Inder y por las cosas absolutamente más exóticas. Eso, durante su Gobierno y durante el mandato de mi predecesor, don Jaime Lissavetzky, en la Consejería de Educación; de tal manera que hay razones para todo.

¿Por qué Deportes va a estar en Educación? ¿Por qué va a estar Voluntariado? ¿Por qué va a estar Juventud, y no van a estar en otras Consejerías? Podríamos desmembrarla y que tres o cuatro Direcciones Generales fueran a la Consejería de mi buena amiga, Pilar Martín, y otras fueran a Cultura. El hecho de que usted diga que las bibliotecas están por un lado, el Tesaurus por otro, tampoco descubre nada nuevo. En la antigua Consejería, dirigida por don Jaime Lissavetzky, existían, precisamente por ello, dos Direcciones Generales, una de Patrimonio Histórico y otra de Patrimonio Inmobiliario, que tampoco era algo que se sostenía muy bien. Tengo unos datos, aunque no quiero insistir en ellos, de Comunidades como Castilla-La Mancha, Extremadura o Andalucía, sobre lo que se ha hecho sobre la Ley de Patrimonio, y en ninguna se ha hecho un Reglamento completo; se han hecho redes, a lo mejor de centros, pero no

hay ni un solo Reglamento de aquéllas, que es sólo una, en la que hay una Ley de Patrimonio aprobada. Señor Chazarra, todo es ciertamente comparativo y relativo.

El Sr. **PRESIDENTE:** Vaya acabando, Señoría, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas): Voy acabando, señor Presidente. Quizás no se haya continuado con la debida celeridad la incoación de alguna declaración bien de interés de interés cultural. Usted sabe que la planimetría que exige la documentación de una declaración de BIC en los períodos de audiencia hace que en menos de un año o año y medio no pueda estar completada la documentación, que, por ejemplo, un bien de interés cultural, en un complejo conjunto como el de la Ciudad Universitaria, que ha tardado dos años y medio, entre la incoación y la declaración. Ciertamente que puede haber algún retraso en algunas de las declaraciones de bien de interés cultural, pero S.S. sabe, igual que yo, porque sabe de esto, que realmente el procedimiento es laborioso, costoso, lento, que hay que hacer un levantamiento planimétrico absolutamente de todo; en fin, ciertamente la Dirección General de Patrimonio, y con esto concluyo, podría estar lo mismo en la Consejería de Educación que en la Consejería de Cultura, por razones que no me corresponden a mí, ha quedado en la Consejería de Educación, y, desde ella, esté seguro S.S., de que trataremos de gestionarla lo mejor que podamos y esté seguro, igualmente, que lo que a usted le ha motivado esta interpelación, que ha sido el desarrollo reglamentario de la Ley, tendrá S.S. cumplida cuenta, si quiere, de los reglamentos, de los proyectos de reglamento, hoy, y, si quiere, la consulta en el próximo Consejo de Patrimonio.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Consejero. Iniciamos el turno de los Grupos que no han intervenido hasta el momento. En primer lugar, va a hacerlo el Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don Franco González, que tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUIEZ:** Gracias, señor Presidente. La verdad es que exige un esfuerzo intelectual importante intervenir detrás de dos

personas tan eruditas, tan leídas, y con tanto conocimiento de la historia de España, la historia cultural, la historia artística...Yo, como me siento más cómodo hablando de la realidad, por hoy no voy a seguir con Richelieu, ni con San Agustín; no voy a seguir con Góngora ni con Quevedo, porque creo que el problema del patrimonio, la defensa del Patrimonio Histórico de esta ciudad, de esta Comunidad, no depende de personajes tan importantes que son un ejemplo en la Historia y que hay que admirar, pero los culpables son otros.

Considerando que la comparecencia del señor Chazarra es evidentemente pertinente, como todas las suyas, porque lo único que persigue es el desarrollo de una ley que, como bien han dicho los dos que han intervenido anteriormente, procedía del consenso y así debe seguir. Y ese desarrollo es importante, porque estamos en la Comunidad de Madrid; estamos en la ciudad de Madrid, y la ciudad de Madrid, la Comunidad de Madrid, es una ciudad y una comunidad de las más ricas en España en cuanto a patrimonio histórico-artístico.

Yo recuerdo que, una vez, un Alcalde de Madrid, actualmente en vigor, se permitió el lujo y la licencia de decir que, como esta ciudad era tan rica en patrimonio histórico artístico, qué importaba que de vez en cuando desapareciera alguna parte de esta riqueza; así justificaba, por ejemplo, que algunos lugares emblemáticos de esta ciudad, como puede ser la plaza de Ramales, a la que dedicó tanto tiempo mi buen amigo, el señor Doadrio, en busca de la momia de Velázquez, que no encontró; eso permitía, digo, a la persona que afirmaba esto convertirlo en un aparcamiento, si puede, inteligente, por supuesto, porque estaría bueno que en sitio tan histórico, encima se hiciera un aparcamiento al uso, un aparcamiento torpe; tendrá que ser un aparcamiento inteligente.

Eso permite también, por ejemplo, que muchas veces lugares e inmuebles históricos de esta ciudad y de esta Comunidad, si no está desarrollada correctamente la Ley y si no se ponen las cautelas y los reglamentos necesarios, se puedan convertir en objeto de la especulación. Todos hemos oído hablar alguna vez de aquel inmueble o de aquel lugar tan importante que se ha dejado deteriorar oportunamente para después decir: esto es una ruina, en esto hay que construir.

A mí lo que me preocupa de todo esto es qué se puede hacer o qué se puede reglamentar para defender el patrimonio histórico artístico de esta

ciudad y de esta Comunidad; eso es motivo de preocupación. Es verdad que habría que acabar con el disloque que supone que unos servicios estén en Educación y otros en Cultura, que son similares y deberían estar, lógicamente, en aquella Consejería que más adecuada fuera para darles la solución; no es sólo que el Presidente o el Gobierno de la Comunidad Autónoma decida repartir las cosas con criterios no adecuados; es más, yo creo, una necesidad de que esté concentrado en alguna de ellas para que pueda, desde luego, con un buen presupuesto, con una dedicación y con un buen funcionamiento de los servicios, dedicarse al fin que tenía, que es defender el patrimonio histórico y artístico de los madrileños.

Por lo demás, a mí me da igual donde esté, aunque parece más razonable la petición de los trabajadores de la Dirección General de Patrimonio de que tal vez en Cultura sería lo más adecuado, pero a mí qué me importa, a la hora de la verdad, si, al final, para que pase el Metro, se puede destrozarse gran parte del arte o la cultura que haya en el subsuelo de Carabanchel, por ejemplo.

Yo creo que lo que hay que conseguir son mayores recursos, mayor dedicación, mayor esfuerzo, mayor capacidad de las personas que se dedican a esta importante labor para que se conciencien de una vez para siempre de que esta Comunidad puede ser rica en patrimonio histórico artístico, pero no por serlo se puede permitir el lujo de dilapidar gran parte de ello.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando cuando pueda, Señoría.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Sí, señor Presidente. Lo que importa, y termino con ello, puesto que también se ha hecho referencia -y perdonen el señor Presidente y SS.SS. que a lo mejor no me centre- a los bienes de interés cultural. A mí no me importa, mejor dicho, no quiero que en nombre de mi Grupo se declaren bienes de interés cultural las cosas a "go-go"; a mí lo que me preocupa -y, sobre todo, yo creo que debería hacerse así, es que cada vez que un lugar o un inmueble de esta ciudad o de esta Comunidad se declare bien de interés cultural se respete; que nadie -sea alcalde, diputado, gobierno o lo que sea- se lo pueda saltar a la torera, y se respeten las normas, porque, hasta ahora, en esta Comunidad Autónoma, y sobre todo en esta ciudad,

la declaración de bien de interés cultural ha servido para poco porque, al final, cada uno ha podido hacer de su capa un sayo en aquellos lugares, por mucho que tuvieran una u otra protección. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Cabrera, por el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CABRERA ORELLANA**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. La verdad es que cuando el señor Chazarra interviene para mí es un momento entrañable, porque aprendo muchísimo, pero, aunque considero excelentes las intervenciones que ha habido, donde ha habido multitud de información y documentación, tanto por parte del Consejero como por parte de los otros intervinientes, y particularmente del señor Chazarra, que venía, como siempre, muy bien documentado, yo entendía que la interpelación versaba sobre la política general del Consejo de Gobierno -quiero ratificarlo: del Consejo de Gobierno- para desarrollar durante la V Legislatura la Ley, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Quiero recalcar esto del Consejo de Gobierno, porque al final le diré las razones por las que este Consejo de Gobierno, a la vez equipo de trabajo, es el que al final trata de resolver conflictos y problemas, no tanto de luchar por competencias, que no es el estilo de este Gobierno, sino de solucionar los problemas de los ciudadanos.

Sin entrar en muchos detalles de lo que aquí esta tarde se ha hablado, sí me va a permitir que haga una serie de valoraciones políticas, puesto que insisto que ya ha dado sobrada explicación nuestro Consejero de la multitud de acciones que se están realizando. Me preguntaba don Antonio Chazarra que si estaba contento, yo le voy a responder que el Grupo Parlamentario Popular está muy contento con el trabajo que se está realizando en este momento desde la Consejería, desde la Dirección General y particularmente por la cantidad de personas que intervienen, por el equipo, porque, como le decía anteriormente, ese Consejo de Gobierno lo componen no solamente el Consejero de Educación, la Consejera de Cultura, sino muchos miembros más; por lo tanto, al final todo lo que se realiza se realiza desde ese trabajo global, insisto, de equipo, que al final viene a dar resultados.

Hay una serie de descalificaciones o adjetivos que lanzaba usted, don Antonio: la inoperancia, de la ineficacia, de una serie de valoraciones que usted hace sobre el trabajo que en este momento realiza la citada Dirección General. Yo le diría que eso quizá es como consecuencia de que viaja usted demasiado, y haberse ido hasta Timor Oriental le ha desorientado, porque podía haber llamado usted simplemente a la Dirección General y haberles preguntado qué están haciendo, le hubieran dicho lo mismo que a mí, que a continuación le voy a enumerar muy brevemente. Por ejemplo, han trabajado en 94 comisiones locales de patrimonio, 44 anuales y 50 semanales; han resuelto más de 3.114 expedientes, don Antonio; han resuelto 1.040 solicitudes de información arqueológica; han tramitado 425 expedientes de intervención; han trabajado en 250 proyectos de impacto ambiental; han estado presentes en todas las modificaciones de planeamiento y en todas las comisiones de urbanismo, y todo esto se ha hecho sin haber habido ni una sola denuncia por demora en su trabajo.

Eso es lo que está haciendo esa Dirección General, y eso es lo que queda al final: el trabajo que se realiza en la sombra por los excelentes funcionarios que en este momento están trabajando en esta Dirección, y, por supuesto, bajo la dirección y con el apoyo de sus responsables políticos, porque, al final, don Antonio, no hemos de olvidar que, aparte de las valoraciones políticas que todos podemos hacer, y de las comparaciones que usted ha traído aquí con relación a otras Comunidades -incluso se ha ido usted hasta Asia-, no hace falta que se vaya usted tan lejos, pregunte usted a compañeros suyos en las Comunidades de Andalucía, Extremadura y Castilla-La Mancha, pregúnteles cómo llevan la ley. Ley que colea desde el año 90, por ejemplo, en Castilla-La Mancha; estamos en el 2001 y todavía no hay reglamento: once años.

Por eso, yo creo que hay que ser muchísimo más rigurosos; me parece que riguroso lo es en su trabajo y en sus afirmaciones, pero yo sí que le pediría fundamentalmente un respeto clarísimo hacia aquellos funcionarios, hacia todo ese equipo de trabajo que está trabajando excelentemente, y, desde luego, sin menosprecio de la labor que realizan desde la Consejería de Cultura, de la que usted y yo somos testigos permanentes, del excelente trabajo que se realiza, y sobre todo por la combinación de trabajo que hay entre las diferentes Consejerías, por eso vuelvo al punto inicial: Consejo de Gobierno, porque

este Gobierno, por lo que nos demuestra día a día, trabaja en equipo, trabaja unido y trabaja sólo con un objetivo final: no le preocupan tanto las competencias como los resultados. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación, por cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas.): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, debo, en primer lugar y en relación con lo que el señor Chazarra ha dicho, decir que le he contestado en la medida de lo posible. Desde este momento le ofrezco, no sólo que en las sesiones de los próximos consejos regionales de cultura se introduzcan las enmiendas que procedan a los textos de los proyectos o anteproyectos de decreto a los que me he referido antes, sino muy singularmente a tratar de que esos decretos, con la aportación, que sin duda va a ser muy importante, de don Antonio Chazarra, salga muy mejorado, y lo digo muy de veras, porque conozco realmente el interés y el conocimiento que S.S. tiene de estos temas.

Debo decir que el señor Chazarra me ha decepcionado, no por lo que él ha dicho, que ha estado muy bien, sino porque ha anunciado que después de él iba a intervenir una compañera de Izquierda Unida, y, claro, me he encontrado a don Franco aquí, que no es precisamente una compañera de Izquierda Unida, sino un compañero de Izquierda Unida, vamos a precisarlo.

Ha dicho el señor González algo -no se si ha sido el señor Chazarra- absolutamente falso, y es que no se encontró la momia de Velázquez. Dispénseme, pero le he oído decir tantas veces a don Adolfo Navarro que todo son cortinas de humo para ocultar no se sabe qué cosas que ocurren en la Consejería, que les voy a hacer un anuncio sorprendente: la momia de Velázquez la tenemos en el segundo sótano de la Consejería, para sacarla cuando tengamos que echar el telón de humo completo sobre algún asunto en particular. (*Risas y aplausos en los bancos de la derecha.*)

Ciertamente, yo creo que Madrid es una Comunidad con un patrimonio espléndido entre los primeros o el primero de España; es verdad que no es patrimonio en el sentido estricto respecto a la titularidad de la Comunidad, sino que están los Reales

Sitios, el Palacio Real y todo ese conjunto espléndido del cinturón de Madrid con El Escorial, Aranjuez, etcétera. Estamos esforzándonos en mejorar estas cosas.

El señor Chazarra en esta interpelación ha planteado un tema que es el escrito de los funcionarios de la Dirección General de Patrimonio y de distintas Direcciones Generales de Cultura -le recuerdo que la Dirección General de Patrimonio y la Consejería de Cultura tienen un Comité de Empresa conjunto, dato muy a tener en cuenta a la hora de valorar su escrito- en el que se quejan de que se haya aprobado el "Reglamento general de la Ley de Patrimonio de la Comunidad", mostrando una equitativa ignorancia, porque no va a existir ningún "Reglamento general de la Ley de Patrimonio", sino todos los que he enumerado antes.

En segundo lugar, el retroceso en el ejercicio de las competencias específicas, por la aprobación de la Ley 7/2000. No sé, pero yo creo que deben venir aquí y convencer a los señores Diputados de esta Asamblea para que deroguen esa Ley de Rehabilitación de Espacios Degradados y de Inmuebles, que fue consensuada con la Consejería de Obras Públicas y con el señor Vicepresidente, y la que realmente no incide para nada en disminución de competencias, puesto que tiene que haber un acuerdo común en la ejecución de esos espacios, en la mejora de esos espacios, entre las dos Consejerías.

Anomalías en la gestión de la administración del patrimonio producidas al tener competencias que regula la Ley del Patrimonio de la Comunidad de Madrid en la Consejería de Educación y Cultura. Incierto, porque todas esas competencias están reguladas en toda una serie de normas, como las Leyes de Archivos y Patrimonio Documental, la de Bibliotecas, la de Museos -gracias en buena parte, en muchas de ellas, a la iniciativa del señor Chazarra- que deslindan absolutamente las competencias de una Consejería y otra.

El problema está en la separación de dos Consejerías de los temas de patrimonio, pues, no sé, o trasladamos la Dirección General a la Consejería de Cultura, o, como el ejército de los aliados en el desembarco de Normandía, voy en sidecar, con la Viceconsejera de Patrimonio, y ocupamos, seguidos de toda la multitud de funcionarios de la Consejería, la Consejería de Cultura.

Mire usted, la petición final de los trabajadores se refiere a la desmotivación profesional

que les produce la situación retributiva y la situación muy distinta que existe en la Dirección General de Patrimonio y en la Consejería de Cultura. Todas las Consejerías nuevas, naturalmente, tienen unos niveles distintos a los de las Consejerías ya consolidadas, y, para el mismo puesto, en todos y cada uno de los puestos que existen en la Dirección General de Patrimonio, el nivel es dos o tres veces superior en la Consejería de Cultura que en la Dirección General de Patrimonio, y no lo digo lamentándolo. ¡Para chasco sería decir: ahora, todos mal! Pues, no; trataremos, según las disponibilidades presupuestarias de cada año, de ir mejorando los niveles, pero el fondo de la cuestión es éste, y ha sido promovido, además, por una ilustre jefa de servicio, cedida amablemente por el Vicepresidente de la Comunidad, y que yo creo que ha producido más estragos que años tiene, que son muchos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas): Terminó, señor Presidente. Yo creo que don Franco González, con su realismo, ha puesto el dedo en la llaga de cuál es el problema. El problema son los niveles retributivos de los funcionarios, si queremos que estén contentos en la Dirección General de Patrimonio, y el problema, sobre todo, es tener unos presupuestos de Patrimonio, para lo cual tendremos que sacar y aprobar el Decreto del 1 por ciento cultural, y disponer de unos fondos suficientes para la rehabilitación y restauración del patrimonio, porque hoy son raquíuticos, como son raquíuticos también a veces los fondos que tienen muchas partidas de las Direcciones Generales de la Consejería de Cultura. Yo creo que lo que hay que hacer es incrementar el patrimonio destinado a cultura, sea la Consejería que sea la que lo gestione. Realmente, éste es el punto crucial en el que, estén seguros SS.SS., nos vamos a esforzar. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, del Sr.

Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre proceso de remodelación del barrio de la UVA de Hortaleza en el municipio de Madrid.

———— C-76/01 RGEF. 648 (V) ————

Procede la exposición de la iniciativa por boca de su autor, el señor Sanz Arranz. Dispone para este primer turno de cinco minutos, Señoría.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Gracias, señor Presidente. Ni cinco ni diez minutos serían suficientes ni siquiera para hacer memoria de lo que este tema ha acarreado a lo largo de los últimos seis años en esta Asamblea. Le muestro al señor Consejero solamente parte del mínimo expediente reciclado a base de comparencias, preguntas y respuestas. Naturalmente, no se inquiete, señor Consejero, porque no voy a hacer uso de semejantes antecedentes, porque a mí me gustaría que esta comparencia fuera una comparencia de futuro, en el sentido de un compromiso definitivo y final sobre un tema que, si no fuera tan penoso calvario para un importante colectivo de vecinos madrileños, casi se prestaría a recordarle al señor Consejero que la UVA de Hortaleza no es una denominación de origen vinícola de la Comunidad de Madrid, sino un sitio donde viven 1.178 familias que desde hace muchos años esperan se cumplan con ellos los compromisos de distintas Administraciones para remodelar lo que fue la UVA, que es una unidad vecinal de absorción y, por tanto, de residencia solamente provisional, y que, naturalmente, a estas alturas de modernidad en esta Comunidad, debería ser un problema más que resuelto. Por lo tanto, no se inquiete, señor Consejero, porque no voy a hacer uso de tanta y tanta literatura, que es lo que hemos hecho en esta Asamblea, y que por respuesta ha tenido también un pronunciamiento casi lírico por parte de la Comunidad en cada caso, pero nunca la resolución del problema.

Yo quiero pensar que, por algún problema burocrático-administrativo, algún pequeño error que ha tenido el Grupo Socialista, hoy esta comparencia no es conjunta con el Grupo Socialista, como sabe usted que históricamente venimos haciéndolo en este tema. Creo que es un problema de calendario, de despiste político, porque a veces todos nos despistamos. Debería de ser una comparencia conjunta, pero yo me alegro de que hoy no sea una comparencia conjunta por una circunstancia: para

que no me vuelva usted a recordar la historia de la Legislatura del Gobierno socialista del año 91 al 95, y para que recuerde -y se lo vuelvo a decir por enésima vez- que aquella connivencia política en aquel mandato se correspondió, desde luego, no a la presencia de este Diputado en este Parlamento, que sabe usted que proviene del año 95 para aquí.

También me gustaría que cuando usted responda a unas preguntas que le voy a hacer inicialmente en este turno, se remita -está usted en su derecho- lo menos posible al tema de los mal llamados "okupas", que es uno de los pretextos favoritos de su Administración en los últimos años para justificar lo injustificable. Le anticipo que no son "okupas", son personas que en un momento determinado transformaron determinados bajos para utilizarlos como vivienda e incluso como comercio; por lo tanto, gente que necesitaba una vivienda e hizo unas obras perfectamente conocidas por la Policía Municipal, por la Comunidad de Madrid, y por todos aquellos que lo sabían, y que respondían a una necesidad que en un momento determinado la Administración no reprimió y que hoy se convierte en el argumento favorito para justificar, insisto, lo injustificable, que es el no compromiso asumido.

Termino este primer turno simplemente recordándole sólo dos antecedentes: una pregunta de junio del 96 al señor Consejero, en la que el señor Consejero afirmó en esta Cámara tajantemente que la remodelación de la UVA de Hortaleza se terminará completa en el año 2004, y una posterior comparencia del señor Gerente del Ivima, que eso que fue una afirmación tajante del señor Consejero lo convirtió en un calendario de compromisos temporales, por el cual, aparte de las viviendas que ustedes ya se encontraron remodeladas por el Partido Socialista, legislatura anterior, mencionaba la entrega de antes del 98, 272 viviendas; entre el 99 y el 2000, 280; entre el 2001 y principios de 2002, otras 188; entre el 2002 y el 2003, 287, y a mediados, en julio dijo precisamente, en julio del 2004, 212, con lo cual se completaba ese calendario.

Le dejo estas cifras, que son sus compromisos históricos, y me reservo la descripción de la realidad del estado actual para el segundo turno, en el que dispondré de más tiempo, pero sí le dejo formuladas dos preguntas de paso, por si acaso en el segundo turno no tengo tiempo de formularlas. Una de ellas no me importa tanto que me la conteste hoy, o no, porque va a ser objeto de otra comparencia específica; además de todo esto, la UVA de Hortaleza

ha quedado excluida de la amnistía que el 22 de diciembre de 2000 se confiere para la legalización de 15.000 viviendas del Ivima ocupadas irregularmente, entre comillas, y, por lo tanto, bastantes vecinos de la UVA de Hortaleza no han podido acogerse a las previsiones de regularización del Decreto 25/1995. Es una pregunta que le voy a formular probablemente en Comisión a usted o al señor Gerente del Ivima. Pero más me preocupa esta otra pregunta que sí le dejo formulada: ¿hay alguna voluntad, que en este caso sería otra vez una maniobra, a nuestro juicio disuasoria, de la falta de voluntad política para terminar en tiempo y forma la remodelación de modificar el PERI vigente actualmente para la remodelación de la UVA de Hortaleza? Aquí termino la justificación del porqué de esta comparecencia; espero su respuesta, y en el segundo turno me prolongaré un poco más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Vicepresidente de la Comunidad, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señor Diputado, en primer lugar, siempre me sorprende la referencia que usted hace -la ha hecho ya muchas veces desde esta tribuna- en la cual deja claro que usted no formó parte ni tuvo nada que ver con aquel Gobierno socialista apoyado por Izquierda Unida, por su Grupo, antes del año 95. Parece que le causa horror y espanto pensar que se le pueda a usted relacionar con aquel gobierno. No se preocupe que yo no lo relaciono, pero tranquilícese, que no es tampoco para tener pesadillas.

Volvemos a hablar de un tema que conocemos bien, conoce bien usted, conozco bien yo, supongo que conocen los Diputados también, y conocen mejor que nadie los vecinos, porque al final ellos son los sujetos pasivos en muchos casos de lo que aquí se cuece, de lo que aquí se habla y de lo que podemos entre todos decidir.

Yo empezaría diciendo que creo que éste es un tema en el que hay buena voluntad por todas las partes y, si se hace historia del proceso de la UVA, veremos que ha habido momentos más dulces y momentos más tristes, pero sobre todo ha habido un proceso largo, tedioso y lento, y habrá que analizar

las causas de por qué esa lentitud.

Usted sabe muy bien que lo que hoy conocemos como la UVA viene como una iniciativa del año 63, en el que se produce la construcción de lo que hoy conocemos como la UVA. Después hay un Decreto en el año 86, por el que se toman unan decisiones por las cuales se va a reformar, se va a remodelar todo este espacio urbano del que estamos hablando. Y en ese Decreto del 86 se establece que 642 viviendas habrán de ser nuevas, derribando previamente las viviendas viejas, y que 530 habrán de dejarse, no habrán de ser derribadas, pero sí habrán de ser reformadas, rehabilitadas, restauradas, como quiera usted decir o entender, y ahí empieza el largo proceso; empieza en el año 86.

El siguiente punto en el que podemos hacer escala y hacer mención de algún suceso notable es en el 91, cuando por parte del entonces Grupo Socialista en el Gobierno, apoyado por Izquierda Unida, y del que usted no formaba parte, empiezan las obras, muy lentamente, pero cometiendo dos faltas; faltas que pueden ocurrir y que de hecho ocurren a cualquier gobierno, y no voy yo precisamente a ahondar en ese tema, pero sí es cierto que no se inician entonces, en el 91, los expedientes para desalojar a esos ilegales, que usted llama "okupas"; es igual; sabemos perfectamente a qué tipo de personas y de ilegalidades nos referimos. No se inicia ese proceso; se podía haber ganado muchísimo tiempo si en el año 91, al mismo tiempo de comenzar la construcción de las viviendas, se hubiera procedido a ello.

Tampoco se remite el PERI al Ayuntamiento de Madrid, con lo cual se pierde también ahí un tiempo precioso. Es el tiempo que discurre desde el año 91 hasta marzo del 95; en marzo del 95 se rectifica -rectifica el entonces Gobierno-, uno de esos dos fallos, remitiendo al Ayuntamiento de Madrid el PERI para su aprobación. Naturalmente, se deja en suspenso y no se avanza y no se hace nada sobre la situación de ilegalidad de algunas de las personas que están instaladas en esas viviendas. A partir de aquí los siguientes puntos a los que podemos hacer mención es el año 96; nosotros continuamos con la construcción de las viviendas; el PERI se está estudiando en el Ayuntamiento; no esperamos, como es lógico, a que el Ayuntamiento termine de revisarlo y se manifieste al respecto, cosa que hará en el año 98; es decir, tampoco a un ritmo acelerado, tres años después de habersele presentado, y nosotros desde el 95 en adelante seguimos la construcción de

viviendas, y ya en el año 96, en el mes de mayo procedemos a la entrega de 36 viviendas, y después, en el mes de octubre entregamos otras 100, que son las 136 viviendas entregadas.

En estos momentos se están construyendo 300 viviendas que están en fase avanzada de construcción, y eso sí, puedo decirle con un margen de error muy pequeño, que espero y deseo que en el próximo verano del año que viene, es decir, en el verano del año 2002, podremos entregar esas 300 viviendas que están ahora mismo en construcción.

Esto nos llevaría a un total de 436 viviendas entregadas dentro de un año y nos dejaría pendiente rematar el compromiso de las 642 con 206 viviendas, que en estos momentos están -en una fase de un tema al que me referiré un poco más en detalle a continuación- a la espera de poder proceder al desalojo de los "okupas", o como usted quiera llamarles, ilegales -se les llama de distintas formas en el barrio, como usted muy bien sabe- que son 14. En el momento en que esos ilegales puedan ser desalojados, yo creo que las 206 viviendas que faltan podrían empezar a construirse de forma inmediata.

Aquí tropezamos con un tema que visto desde aquí, desde el Parlamento, es difícilmente entendible, incluso para mí lo era en un determinado momento. ¿Cómo es posible que porque haya unos ilegales se paralice y retrase algo tan importante como puede ser la remodelación de un barrio? Pues ocurre; es uno de esos temas -de los pocos, quizás- en los cuales la Administración se encuentra indefensa. Usted sabe perfectamente que un ilegal -en la UVA los ilegales tienen unas características peculiares, únicas de ese barrio, debido a la construcción de los edificios, y conoce usted el tema perfectamente- ha retrasado el proceso tres años; es decir, una de estas personas, o una familia, que esté en un edificio y que no quiera salir, evidentemente retrasa derribar ese edificio para poder construir uno nuevo; es tan elemental como eso. Pero la Administración no tiene más recurso para solucionar ese problema que recurrir a los tribunales, y hasta que no hay una resolución judicial que permita el desalojo, insisto, por la vía judicial, no se puede proceder a ese desalojo. Eso es así, y yo he llamado la atención a usted, con el que he hablado muchas veces de estos temas, a responsables, a Diputados del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, con la gente de mi Consejería, como es lógico, y con los vecinos también, y he llegado muchas veces a decir que o resolvemos el problema de esos ilegales o no se

avanza. Pero parece que es más fácil no querer resolver el problema de los ilegales y, cada equis tiempo, habiendo perdido meses y años, volver aquí para decirle a la Administración que es muy mala porque va muy despacio. Hubo uno -uno sólo, con nombre y apellidos, que, naturalmente yo no voy a dar- que tuvo retenida la demolición de un edificio que permitiría o hubiera permitido construir 44 viviendas; lo tuvo retenido un año; se perdió un año por una sola persona que, de forma absolutamente insolidaria y, naturalmente, haciendo uso y abuso de la ilegalidad, se mantuvo en el lugar en el que se encontraba en ese edificio, impidiendo que se desalojara, que se derribara y que se construyeran viviendas nuevas para 44 familias que lo necesitaban. Explíqueme usted también eso. No me diga que eso tiene solución; dígame cuál. Déme usted soluciones, legales naturalmente, señor Sanz; dígame usted qué vía hay aparte de la judicial, de la resolución judicial.

Desgraciadamente, con ese problema seguimos enfrentados en la UVA. Yo le he dicho antes que las 300 viviendas que están en construcción se entregarán el próximo verano. Que, si no estuvieran los 14 ilegales que hay ahora mismo tapando el derribo de las viviendas que hay que derribar para construir las 206 que faltan, se podría empezar de forma inmediata. También le digo -aunque es un tema que tengo pensado tratarlo en la segunda intervención- que también podíamos, de forma inmediata, replantearnos la cuestión de las otras 530 viviendas y si procede o no seguir con el planteamiento actual, que heredamos desde el año 1986, de arreglar, entre comillas, esas viviendas. A lo mejor podíamos plantearnos modificar el PERI e ir a algo mucho más sensato y, por supuesto, mucho mejor y de más calidad para los vecinos. Si se arregla el otro tema, que usted desprecia, pero que yo le pediré que me diga aquí la fórmula para poder solucionarlo de forma inmediata, y que esa forma sea correcta, señor Sanz, naturalmente que yo procederé a hacerlo.

Ésta es un poco la historia resumida, dicha sin pasión, sin matizaciones ni colores ideológicos, de la UVA, que nadie más que yo está deseando que esté terminada. Sí le digo, para tranquilidad de todos, que a los 136 que ya tienen su vivienda se sumarán en pocos meses 200 familias más. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cortés. De menor a mayor interviene, en primer lugar,

Izquierda Unida; de nuevo tiene la palabra su Diputado, don Juan Ramón Sanz, por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Gracias, señor Presidente. Simplemente quiero, en principio, recordarle al señor Consejero que esa alusión que yo he hecho a mi legítima estancia o no en esta Cámara en determinados períodos históricos, como usted comprenderá no es porque yo tenga pesadillas en ese sentido; espero algún día poder apoyar a un Gobierno del Partido Socialista, como espero que, a la inversa, el Partido Socialista apoye algún día a un Gobierno de Izquierda Unida. No es ése el problema, el problema es que es recurrente cada vez que tocamos este tema. Usted legítimamente responde como le cuadra políticamente con un planteamiento otra vez historicista y nos cuenta la historia desde el año 1963 hasta nuestros días.

El tema de mi referencia terminológica a lo de "okupa" ya se lo he precisado. Precisamente creo que no es la terminología que corresponde a ese problema que hay ahí, de forma que por eso hago esa referencia, porque yo nunca he utilizado esa terminología cuando me he referido a esas familias que de una forma irregular ocuparon aquellos bajo que dieron lugar a estos problemas en estos momentos.

Usted habla de algo de lo que yo creo que los vecinos a esta alturas tienen absolutamente derecho a dudar, habla de la buena voluntad. Si nos remitimos, no al año 1963 sino al 91, para que usted tenga oportunidad de hacer un poquito de historia, esa buena voluntad se resume en términos cuantitativos en que el Partido Socialista en su mandato puso en marcha la construcción de 136 viviendas, a las que usted hace referencia, que fueron entregadas por ustedes al inicio de la Legislatura; 136 viviendas en un período de Legislatura 91-95, que corresponden aproximadamente a 43 viviendas por año. Pero es que resulta que llega el "Gobierno de los mejores" y, en un período superior, en un período de casi seis años, ustedes van a adjudicar, van a entregar 300 viviendas, dividido por el período legislativo resultan 50 viviendas año; han ganado por goleada, señor Consejero, ustedes lo están haciendo mucho mejor, ustedes están haciendo siete viviendas más al año de las que hizo en su etapa el Partido Socialista. Como usted comprenderá, esas buenas voluntades, para unos vecinos que tienen un problema como el que tienen, da igual, señor Consejero. Ni ustedes lo han hecho mejor, ni es mayor su voluntad, porque usted ha dado

aquí una cifra que a mí me deja estupefacto, me deja absolutamente como una estatua de sal; es decir, que usted se compromete a rematar, además de esas 300 que ya están en marcha, otras 206, ¿y las otras 530 viviendas? ¿Las otras 530 viviendas no van a formar parte del plan de remodelación de la UVA de Hortaleza?

Sorpresa tras sorpresa, le recuerdo, señor Consejero, su victoria pírrica sobre el equipo socialista en ese sentido: siete viviendas más al año. A este paso, haciendo la media de la intervención administrativa de otro Gobierno añadida a la suya, a un promedio de 46,5 viviendas al año, en once años se van a hacer, presuponemos que se van a terminar 472 viviendas, sobre el total que me preocupa, o sea 1.178 familias afectadas por problemas de infravivienda en la UVA de Hortaleza, quedarían aproximadamente unos quince años para que, a este ritmo, los vecinos de la UVA de Hortaleza pudieran ver justamente correspondida su necesidad social y, dentro de quince años, señor Consejero, usted y yo calvos y la mayoría de los vecinos de la UVA de Hortaleza también. Por eso le preguntaba, señor Consejero, ¿por qué en ese programa que usted comprometió en el año de referencia, que es el año 96, en aquel momento, antes de la modificación del PERI, estábamos hablando, según sus cifras, de 1.336 viviendas, pasan posteriormente a ser las 1.178 de referencia y había plazos, meses y cantidad de viviendas terminadas y adjudicadas que terminaban en julio del 2004? Usted, señor Consejero, no ha cumplido.

El tema de los ocupantes ilegales ¿Cuánto se tarda en desalojar de una vivienda de este tipo, irregular, manejando un proceso judicial normal? ¿Cuánto se tarda en desalojar a una familia en estas circunstancias? ¿Más de seis meses, siete meses, en términos normales? No, señor Consejero; cuando ustedes llegaron al Gobierno de la Comunidad de Madrid, insisto en que conocían perfectamente el tema, y ustedes tardaron dos años en iniciar esos procesos de desalojo judicial, y eso es el argumento que vienen utilizando históricamente para justificar la tardanza. Ustedes han tenido una negligencia calculada en el inicio de esas actuaciones judiciales, también han tenido una negligencia en la consideración social que algunas de esas familias, irregularmente ocupantes, podían haber tenido como realmente necesitadas de vivienda social a las que se podía haber buscado una solución, y ustedes, en definitiva, siguen utilizando un argumento que,

probablemente, cuando termine la Legislatura y le volvamos a hacer comparecer, le digamos: señor Consejero, su calendario sigue siendo el mismo y sus compromisos son efectivamente siete puntos porcentuales mejores que los del Gobierno socialista, usted ha hecho sesete viviendas más al año, pero seguirán quedando 600 familias de la UVA de Hortaleza, pero la Administración no va a dar respuesta, y ese es el fundamento de esta comparecencia, señor Consejero.

Seis años de gobierno, son seis años de gobierno; ocho son ocho, en ese período de tiempo ustedes van a cumplir aproximadamente el mismo ritmo que se cumplió en la Legislatura anterior, ¿cree usted que eso es la buena voluntad, que de ustedes y de alguna Administración pueden esperar, unas familias afectadas por el problema que tienen? Señor Consejero, yo esperaba que hoy en función de que mi intervención no ha querido ser, como le dije antes, un repaso a esta triste historia, no fuera a repetir los mismos argumentos que lleva usted seis años esgrimiendo: la existencia de algunas familias que ocupan irregularmente los pisos, y que ustedes son capaces de entregar al cabo del año siete viviendas más de las que entregaba el Gobierno socialista.

Señor Consejero creo que eso no es demostración de buena voluntad, en todo caso es demostración de una negligencia, y de una falta de atención política a un tema que para ustedes no es grato, algo que usted nunca ha reconocido ni reconocerá que es el tema de la remodelación, aquel famoso decreto de la remodelación.

Un tema que ustedes no solamente en este caso, sino en el conjunto de la Comunidad de Madrid, tienen perfectamente abandonado, un tema que también se ralentiza mucho en unos sitios, pero en sitios en los que la posición del barrio, en función de la estructura urbana, en función de las plusvalías resultantes de expropiaciones históricas como el caso de La Ventilla, pueden acelerar procesos, porque ahí se van a producir residualmente fenómenos residenciales que poco tienen que ver con las necesidades sociales que dieron lugar a esta política de remodelación, ahí van más deprisa, en un sitio donde sólo se trata de responder a las justas reivindicaciones y demandas sociales de un colectivo importante de familias, donde detrás de esa operación no hay más que la obligación de la Administración de pasar de viviendas provisionales, hechas en un régimen inmencionable en este momento, a una vivienda digna, ustedes de eso quieren saber muy

poco. Si ustedes hacen una propuesta de PERI, y cada vez que la hacen, y en este caso no me ha contestado a ese tema, para aumentar un poco más el número de las viviendas, si usted se compromete a que con un PERI, aunque tenga un elemento especulativo de hacer 100 viviendas o 150 viviendas más en ese contexto, garantizando que de aquí al 2004 se realoja a todas las familias, ¿usted cree que hasta los propios vecinos no le suscribirían ese convenio? Lo que pasa que entre viviendas irregulares, falta de voluntad política para remodelar, donde no hay otras oportunidades que ustedes son las que quieren introducir ahora en el PERI, y el pretexto mal gestionado políticamente por ustedes de las viviendas irregulares, terminará la Legislatura del Partido Popular sin haber tenido la UVA de la hortaleza respuesta que ese barrio necesita. Cualquier otro argumento, señor Consejero, me parece que es a estas alturas espúrio y, desgraciadamente, nos vamos a ver obligados, como hicimos en la Legislatura anterior, quizá yo le puedo reconocer que muy precozmente, cuando en el año 96 le preguntábamos al Partido Popular, qué iba a hacer, o qué quería hacer, qué pensaba hacer, qué voluntad política tenía, en un distrito donde además ustedes obtuvieron muy buenos resultados electorales en aquellas elecciones que les trajeron a esta Cámara con esa voluntad y con ese sentido, les preguntamos y ustedes dijeron. ¡ Hombre! es un poco precoz, acabamos de empezar, pero mire usted 1336 viviendas que les vamos a entregar en el año 2004. Pues, señor Consejero, con esos buenos resultados electorales, yo creo que si la marcha, el proceso que nos trae a esta comparecencia es el que usted tiene aquí comprometido, esperen peores resultados en el distrito de Hortaleza, por lo menos en lo que se refiere al barrio de la UVA.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tiene la palabra el Diputado don Modesto Nolla. También dispone de diez minutos, Señoría.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señor Presidente. Señor Vicepresidente de la Comunidad, yo tampoco estaba aquí antes del año 1995, pero le aseguro que no lo digo por desmarcarme de la gestión del gobierno de mis compañeros, todo lo contrario: me siento absolutamente solidario y satisfecho de la labor desarrollada durante esos años; lo que ocurre, señor

Cortés, es que mis compañeros que gobernaban dejaron de gobernar hace seis años, no hace dos días, ni seis meses, ni un año, ni dos años, hace ya seis años; es decir, que hace seis años que es usted el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de esta Comunidad; Vicepresidente hace un poquito menos, pero Consejero de este ramo hace ya casi seis años que es usted. Por tanto, es usted responsable desde hace seis años de lo que ocurre en Madrid en esta materia, y, en concreto, de lo que no ocurre en el barrio de la UVA de Hortaleza. Es usted responsable.

Éste es un asunto que, como bien recordaba antes el señor Sanz Arranz, ha sido traído en varias ocasiones a la Asamblea; concretamente, yo sé que durante la pasada Legislatura, en el año 1996, fue traído a esta Asamblea por mi compañero el señor Ruiz Castillo; también en 1997 y en 1999 se volvió a debatir. Hemos dejado pasar el año 2000 a ver si le dábamos a usted un poco de tranquilidad y de tiempo para hacer las cosas, pero, como vemos que la cosa sigue igual, en el año 2001 hemos pedido una nueva comparecencia para hablar de lo mismo, y creíamos que usted nos diría no lo mismo, sino algo distinto de lo que había venido diciendo en esas comparecencias. Lo que ocurre, señor Cortés, es que nos ha dicho exactamente lo mismo; ha seguido usted dando exactamente los mismos pretextos que dio en 1996, los mismos que repitió en 1997 y los mismos que reiteró en 1999. Hoy nos ha vuelto a dar los mismos pretextos, exactamente los mismos. Usted no nos ha dado soluciones, y, sobre todo, y lo que es más importante: no les ha dado soluciones a los vecinos del barrio de la UVA.

Usted, señor Consejero, en el año 1996, ya conocía estos problemas a los que se ha referido hoy. Usted ya los conocía porque, de hecho, alegó esos mismos pretextos en aquella comparecencia del año 1996; sin embargo, a pesar de conocerlos usted, se comprometió, usted adquirió un compromiso con esta Cámara, y, a través de esta Cámara, adquirió un compromiso con los madrileños, y, en concreto, con los vecinos del barrio de la UVA.

Usted, señor Consejero, tan lanzado en ciertas ocasiones, se atrevió a decir al Diputado socialista que había pedido la comparecencia - permítame que se lo recuerde, porque consta en el Diario de Sesiones del día 9 de mayo de 1996, y leo literalmente: "Me parece excesivo que haya que esperar hasta el 2004 para terminar. Por lo tanto, permítame que sigamos estudiando, y que nos

replanteemos corregir una vez más al Partido Socialista cuando estaba en el Gobierno, y procurar que ese plazo se acorte en el tiempo y no llegue al año 2004, sino que pueda ser bastante antes."

Incluso en la forma, es bastante parecido a lo que nos ha dicho hoy; entonces ya recordaba al Gobierno socialista que, por supuesto, ustedes iban a mejorar, indudablemente, en su gestión. Ya lo vemos, señor Consejero; ya lo vemos. Eso lo decía en 1996, y, ciertamente, en 1996 llevaba poco tiempo en el Gobierno, llevaba incluso menos de un año en aquellas fechas, pero hoy lleva prácticamente seis años, como le recordaba al inicio de mi intervención, y la situación es exactamente la misma, señor Consejero, exactamente la misma.

Nos preguntaba qué vía hay. Mire usted, en primer lugar, creo que es el Gobierno el que tiene que dar las soluciones; no obstante, usted conoce algunas de las vías que hay, por lo menos para aliviarlo, y esas vías están incluso presupuestadas, señor Consejero, porque usted las incluye en el Proyecto de Presupuestos que se aprueba en esta Asamblea. Pero es que, año tras año, cuando comparece el señor Gerente del Ivima para dar cuenta de la ejecución presupuestaria del ejercicio en curso, nos encontramos con que esa partida no se ha utilizado, señor Consejero, y me refiero a la partida 6020 del programa presupuestario del Ivima, que sabe usted que está destinada a la adquisición de edificios; de acuerdo con las explicaciones, no más, sino del propio Gerente del Ivima en sucesivas comparecencias en la Comisión de Presupuestos y Hacienda de esta Cámara, esa partida presupuestaria se creaba y se dotaba precisamente para adquirir viviendas de segunda mano, entre otras cosas, para facilitar vivienda a aquellas personas que ocupaban irregularmente viviendas o lo que ellos habían convertido en viviendas y que no lo eran inicialmente, que eran los bajos, en el barrio de la UVA de Hortaleza. Esto consta en el Diario de Sesiones, dicho por el señor Gerente del Ivima en esta Asamblea.

Consta también que el señor Gerente del Ivima reconoce en el año 99, y lo vuelve a reconocer en octubre del año 2000, que no se ha utilizado esa partida por parte del Ivima. Ésa, por ejemplo, es una de las vías que hay, y usted lo sabe perfectamente, y lo sabe también el señor Gerente de Ivima, que por eso lo incluye en los presupuestos; otra cosa es que después sean incapaces de gestionar adecuadamente, sean incapaces de gastarlo

adecuadamente o no les interese gastarlo adecuadamente.

Se ha hablado aquí del PERI, del Plan Especial de Reforma Interior de la UVA de Hortaleza. Yo no descarto que se pueda modificar ese PERI. Evidentemente, habrá que conocer en detalle cuáles son las previsiones de la Consejería y del Ivima en concreto para ese tema, pero sí le digo alguna cosa, señor Consejero: el PERI fue aprobado, como usted sabe muy bien, en abril del año 98, es decir, que ya era usted Consejero desde hacía cierto tiempo, tres años; hacía tres años que era usted Consejero, y el Gerente del Ivima en aquellas fechas creo que era el mismo que hay ahora, el señor Franch.

Por tanto, si tan malo consideraba que era el proyecto de PERI sobre el que se estaba trabajando, creo que habían tenido ustedes ya un cierto tiempo para reconsiderarlo; no lo hicieron, y es ahora, seis años después de llegar al Gobierno, y tres años después de la aprobación del PERI por parte del Ayuntamiento de Madrid, del PERI propuesto por el Ivima, cuando plantean la reforma del PERI.

Pero le pregunto, señor Consejero: ¿cuáles son los objetivos de esa modificación del PERI? ¿El único objetivo de esa reforma del PERI que están planteando va a ser el de que no haya viviendas que se rehabiliten, sino que sean todas las viviendas de nueva construcción? ¿Ése es el único objetivo? ¿También va a ser objetivo de su Consejería en esa reforma del PERI, en ese nuevo PERI también van a colar como objetivo aumentar el número total de viviendas, manteniendo la edificabilidad, por supuesto, lo que va a significar aumentar el hacinamiento en ese barrio? Se lo pregunto, señor Consejero, y espero que me conteste usted en su próxima intervención.

Usted nos decía, señor Consejero, que nadie está deseando más que se termine la remodelación del barrio de la UVA que usted; no me lo creo, y usted tampoco, y no sólo porque no esté demostrando precisamente mucha diligencia en esta cuestión, sino, sencillamente, porque usted estará de acuerdo conmigo en que al menos 4.300 personas lo están deseando mucho más que usted; las 4.300 personas que viven en el barrio de la UVA, esas personas lo están deseando mucho más que usted, incluso más que yo, que, por otra parte, lo deseo más que usted.

Señor Consejero, usted debe dejar de parapetarse ya detrás de los ocupantes ilegales en el barrio de la UVA; usted tiene que asumir ya, después de seis años de desempeñar el cargo de Consejero de

la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sus responsabilidades. Puede referirse cuanto quiera a Gobiernos anteriores, hasta los Reyes Católicos, pero, por favor, seis años después empiece a asumir las responsabilidades que le han entregado los madrileños y responda de esas responsabilidades, que es a lo que usted, como, en general, su Gobierno, se niegan sistemáticamente: a asumir esas responsabilidades.

En la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes celebrada no hace mucho tiempo, concretamente el día 9 del pasado mes de marzo, el señor Gerente del Ivima...

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, Señoría, vaya terminando.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Enseguida termino, señor Presidente. Como les decía, el señor Presidente del Ivima, contestando a una pregunta... Perdón, el señor Gerente del Ivima; he tenido un lapsus debido a que hablaba a la vez con el señor Presidente de la Cámara, respondiendo a su indicación sobre que fuera terminando. El señor Gerente del Ivima -evidentemente, el Presidente es el señor Consejero-, el pasado 9 de marzo, repito, decía en la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, y en respuesta a una pregunta que yo le formulé, que la fecha de finalización prevista para la remodelación del barrio de la UVA era ahora el año 2006. En su primera intervención, señor Consejero, no le he oído citar una fecha concreta; me gustaría que usted ratificase o rectificase en este Pleno la afirmación que realizó el señor Gerente del Ivima hace unas pocas semanas, porque, inicialmente, se hablaba del 2003, como usted sabe, cuando el famoso Plan en doce etapas; después se pospuso un año, exactamente hasta el año 2004, la previsión para finalizar la remodelación de la UVA de Hortaleza, cuando se elaboró el Plan en siete etapas, y ahora el señor Gerente del Ivima nos habla del año 2006. Me gustaría que usted adquiriera aquí el compromiso de una fecha, aunque, sinceramente, debo decirle que, si nos va a repetir lo mismo que nos decía el Gerente del Ivima del año 2006, me parece bastante difícil de creer; permítame que se lo diga. Desconfío mucho de la palabra de este Gobierno en esta materia, y a los hechos me remito; a la misma historia me remito, aunque sólo sea a la misma historia de este proceso del barrio de la UVA de Hortaleza. De hecho, sabe

usted, señor Consejero, que en el Plan en siete etapas que se aprobó en el año 95, de acuerdo con ese Plan en siete etapas, en la actualidad, deberían estar entregadas ya 672 viviendas, y a punto de entregarse, concretamente en junio de este año, dentro de muy poco tiempo, otras 80 viviendas nuevas; en total, 752 viviendas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Terminó, señor Presidente. Hay 136 viviendas entregadas; es decir, el grado de cumplimiento de ese compromiso, que es su compromiso, señor Consejero, es de un 18 por ciento. Y digo que es su compromiso, no sólo porque sea su obligación como Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes llevarlo a la práctica, hacerlo realidad, superando las dificultades que se encuentre en el camino, sino, además, porque, como le he recordado, usted mismo, en el año 96, se empeñaba, y empeñaba su palabra, no solamente en terminar la remodelación en el año previsto, en el año 2004, sino, incluso, en anticiparlo. Es evidente que hasta ahora no han cumplido; dudo mucho de que cumplan las nuevas previsiones que hizo el Gerente del Ivima. Aun así, le digo que me gustaría equivocarme; me gustaría mucho equivocarme para que pudieran dar una solución al problema en que se encuentran ahora estas más de mil familias del barrio de la UVA de Hortaleza. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Morillo Casals por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MORILLO CASALS**: Gracias, señor Presidente. Ante todo, Señorías, debería decir una cosa: si algún día hubiera un partido en coalición que fuese Partido Popular y Partido Socialista, tendríamos la seguridad de que podríamos ganar unas elecciones en cualquier parte del mundo, porque, tal y como gestiona el Partido Popular, que cumple sus compromisos, y tal y como vende el Partido Socialista, lo tendríamos ganado en cualquier lado. Y a esto me refiero porque la venta que hizo el Partido Socialista en su día sobre la UVA de Hortaleza fue francamente atrevida; fue una venta de una actuación

que no solucionaba globalmente un barrio, el barrio de la UVA de Hortaleza, porque ahí hay 1.172 viviendas, de las cuales simplemente se iba a acometer una actuación de vivienda nueva sobre 642; las otras 530 iban a quedar exactamente igual: una remodelación, una reparación, una rehabilitación de las viviendas; pero, ¿qué tipo de vivienda? Porque hay que ver el tipo de vivienda que es.

Recuerdo a SS.SS. que estas viviendas, que se han nombrado aquí, fueron realizadas provisionalmente en el año 63; que son unas viviendas con mínimas condiciones de habitabilidad; que son viviendas -pueden ir SS.SS. allí- donde a las del primer piso se accede por una terraza corrida, como si fuese una corrala, pero al exterior, en la cual muchos vecinos han ocupado, han cerrado esa parte de la terraza común que hay de paso para poder acceder a la vivienda para ganar algunos metros cuadrados a su propia vivienda, impidiendo al vecino acceder o salir de su propia vivienda. ¿Qué han hecho los de al lado? Imagínenselo ustedes: un piso situado en el primer piso de un edificio en el cual, en la terraza, el vecino pone una escalera típica de bombero y accede por ahí a su vivienda. Ése es el tipo de vivienda que hay en la Uva de Hortaleza; ése es el tipo de actuación que se pretendía -y, de hecho, así es como figura en el PERI- dejar; no soluciona un barrio, soluciona medio barrio.

Por otra parte, también la venta fue atrevida; lo fue en los plazos que firmaron con los vecinos; es decir, un plan de etapas imposible de cumplir a todas luces. Planificaron unos plazos como si allí no existiese absolutamente nada, como si estuviese desierto: directamente se llega, se construye, sin tener presente que hay que desalojar unos edificios, que hay que derribar, que hay que construir. Unos plazos que vendieron perfectamente, aduciendo que en 18 meses edificaban la vivienda; y eso se sabía que era imposible; y se sabía que era imposible porque la razón principal era que existía la presencia, como se ha mencionado, de personas que ocupaban ilegalmente viviendas o bajos, o que se habían realizado su vivienda en los bajos sanitarios, ocupándolos, por lo tanto, ilegalmente. Se sabía y no se dijo nada; se sabía, y lo peor no es que no se dijese nada, es que no se hizo nada durante cuatro años; se perdieron cuatro maravillosos años en empezar a realizar los expedientes para desalojar a esas familias que ocupaban unos lugares irregularmente y que han retrasado, por lo tanto, como explicaba el señor Consejero, la realización, la

edificación de nuevos edificios. Un retraso que ha valorado el señor Consejero en más de tres años, pero recordemos que se podía haber iniciado en el 91, y hasta el 95 no entró a gobernar el Partido Popular, es decir, cuatro años. ¿Por qué dice el señor Consejero tres? Por una razón muy sencilla: porque el Gobierno del Partido Popular vio que eso no podía ser; no se podía retrasar tanto, había que actuar de mil maneras posibles. Y actuó. Consiguió nuevas fórmulas. ¿Cómo? Llegando a un acuerdo, en esperar de la resolución judicial, alojándoles en viviendas de alquiler de forma temporal, cuyo contrato se rescindiría o consolidaría dependiendo de las decisiones judiciales. Por tanto, lo que hizo el Gobierno del Partido Popular fue adelantar un año lo que el Partido Socialista retrasó cuatro años.

Pero fíjense de nuevo en cómo fue una venta atrevida la actuación en el barrio de la Uva. La venta atrevida que hizo el Partido Socialista es que las obras, esas primeras 36 viviendas, que se iniciaron en el 91 -y eso quiero recordárselo al señor Sanz-, tenían que entregarse en el año 95. Se entregaron en el año 96; ni tan siquiera el Partido Socialista en el Gobierno podía cumplir con los plazos que firmó. Ellos mismos no cumplieron.

Usted hace, señor Sanz, un cálculo que le favorece en este sentido. Creo que, en parte, no es el correcto. Usted dice que el Partido Socialista, en esa Legislatura, inició 163 viviendas, y que, por lo tanto, le sale una "ratio" de 43 viviendas/año. No es lo que se inicia; es lo que se entrega. Y la realidad es que el Partido Socialista no entregó ninguna vivienda, ninguna; se retrasó en sus plazos, pero dejémoslo. Sí se hicieron 133 viviendas en cinco años y medio, les sale una "ratio" de 24 viviendas/año. El Partido Popular dentro de nueve o doce meses de plazo va a entregar 300 viviendas. Esa "ratio" son 50 viviendas/año; no son 7 más, como usted decía; son el doble.

Fíjense ustedes cómo la venta fue atrevida, además, porque fue la venta de una actuación que empezaron a construir no sólo con el PERI sin aprobar, sino con el PERI sin presentar; por lo tanto, empezaron a actuar sin licencia alguna, y eso supuso y supone un nuevo retraso de tres años, ya que el PERI que se presenta en el Ayuntamiento en marzo del 95 se aprueba en el 98. Supuso un retraso, y algo más grave: había obras realizadas, y su hubiesen podido comercializar los garajes; al día de hoy no se ha podido hacer, con el consiguiente deterioro de los garajes y el malestar de los vecinos al ver que existen y no pueden utilizarlo, con el deterioro de los

aparcamientos y el coste que ahora tiene adecuarlos a la normativa vigente. Por lo tanto, estas actuaciones atrevidas, impropias de un Gobierno por querer vender lo imposible, hacen que hoy exista un retraso sobre las fechas iniciales, que se firmaron alegremente y que hacen lógico ese retraso.

Señor Consejero, señor Vicepresidente, este Grupo Parlamentario respalda absolutamente toda su actuación, pues ha conseguido poner en la legalidad y en orden algo que, como se ha visto, era un desorden. Le damos la enhorabuena porque dentro de diez o doce meses, como comentaba usted, 300 vecinos de la UVA de Hortaleza tendrán una nueva vivienda, lo que supone que prácticamente el 70 por ciento de las nuevas viviendas estará ya realizado.

Pero esta comparecencia, señor Consejero, creo que caería en saco roto si no hablásemos de la posibilidad de transformar el PERI sobre la actuación que queda pendiente en las 530 viviendas que hay que reparar o reformar. Sería una pena no poder aprovechar estas actuaciones que se vienen realizando para poder dar a los 530 vecinos restantes una vivienda mucho más digna de la que pudieran tener una vez reparadas, porque temo, señor Vicepresidente, que esta remodelación, la reparación de parte de estas viviendas, traerá no solamente problemas técnicos, sino también jurídicos, porque, aunque para la oposición son "peccata minuta" algunas ocupaciones ilegales o las infracciones urbanísticas cometidas por algunos vecinos para poder tener una mayor dimensión en su pequeña vivienda, creo que traerá algunas complicaciones, porque, ¿qué podrá hacer la Comunidad o el Ivima? ¿Va a reformar también aquello sobre lo que se ha cometido una infracción urbanística? No sé; veo que el PERI presentado por el Partido Socialista traerá nuevamente nuevos problemas y nuevos retrasos.

¿Habría alguna posibilidad de cambiar el PERI? ¿Sería posible que personas mayores puedan entrar y salir con comodidad y acceder a su vivienda a través de un ascensor y de unas escaleras libres y no a través de una escalera de bomberos, por ejemplo? ¿Serán casas de mayores dimensiones, con el techo más alto y más salubres? A este Grupo Parlamentario Popular le gustaría que el Gobierno estudiase esa posibilidad, a pesar de que sabemos que eso requeriría algo más de tiempo, dinero y recursos humanos; pero, por cosas que hemos oído, estamos convencidos de que quedaría un barrio actual, moderno, con más zonas verdes, con más dotaciones, con más parques, con 530 nuevas

viviendas dignas, algo que, sin duda, se merecen los vecinos de la UVA. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Morillo. Para contestar a las tres intervenciones, y por tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor Cortés.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Muchas gracias, señor Presidente. Doy las gracias a los tres Portavoces de los tres Grupos. En primer lugar, señor Morillo, muchas gracias por su intervención; voy a utilizar alguno de los datos y argumentos que usted ha dado en esta segunda intervención.

El señor Sanz ha hablado, como se decía en otros tiempos; ha hablado. Cuando digo que ha hablado quiero decir que, al final, señor Sanz, no ha dicho usted nada de sustancia. Me acusa a mí de historicista, que tampoco es mala acusación, pero usted, al final, no ha dicho nada; pero, bueno, ha hablado. Eso sí, me ha querido atacar, y el argumento para humillarme más, atacarme y vejarme ha sido: cómo lo habrá hecho de mal que sólo lo ha conseguido hacer un poco mejor que el Partido Socialista cuando estaba en el Gobierno. Fíjese usted la opinión que tendrá usted del Gobierno socialista cuando estaba en el Gobierno que para acusarme a mí me dice: sólo lo ha hecho un poco mejor que ellos. O sea, terrible; yo lo siento en este caso, pero no quiero que haya enfrentamiento entre ustedes, por supuesto, pero la verdad es que es tremendo; ha sido usted muy duro.

Señor Sanz, el PERI. Se extraña y dice: ¿es que no se van a remodelar las otras 530? Hombre, no me diga que no conoce el PERI a estas alturas. Por cierto, señor Nolla, el PERI al que usted hace referencia, que me dice: ¿por qué no lo ha cambiado?, el PERI, lo presentó el Partido Socialista, el Grupo Socialista, el Gobierno socialista, no yo, no este Gobierno, en marzo del 95. Las obras, como le ha dicho el señor Morillo, las empezó el Gobierno socialista en el 91; el PERI se lo remitió al Ayuntamiento en el 95. Cuatro años de obras sin haber presentado el PERI, en fin. Imagínese si estuviera usted ahora en la oposición de su Grupo o de su Gobierno socialista lo que podía haber dicho.

Pero, bueno, yo no voy a hacer de oposición, o sea, que no voy a decir mucho más: cuatro años de obras sin presentar el PERI.

Señor Sanz, en el PERI se dice lo que he dicho antes, y usted debiera saberlo, salvo que haya tenido un lapsus breve y pasajero: 642 viviendas para remodelar, derribar edificios, hacer nuevos, y 530 para arreglar, restaurar, rehabilitar, lo he dicho antes. Eso es lo que dice el PERI, el del 95, el del Gobierno socialista, el que ahora se me pide por parte del Grupo Parlamentario Popular que modifique. Bueno, hablaremos de eso.

Fíjense que al final yo les he planteado a ustedes una cuestión, fundamentalmente a usted, que es quien ha pedido mi comparecencia y se ha lamentado que a esa petición no se sumara el Grupo Socialista: dígame usted, o díganme ustedes, un camino para resolver eso de lo que no quieren hablar, para resolver el tema de los ilegales, distinto al de la vía de la resolución judicial; si me dan una fórmula, yo la acepto, pero no me la han dado, porque no la conocen. Claro, el señor Sanz, que en esto de la política... Usted es un Diputado experto, que yo valoro enormemente, señor Nolla; no quiero con esto decir nada negativo de usted, pero el señor Sanz, que tiene más años de experiencia, ha dado más vueltas y no lo ha dicho tan claro como lo ha dicho usted. El señor Sanz ha dicho: bueno, eso podría salir si se remodelara todo, podría salir un cupo de más viviendas que permitiría... Es decir, no lo ha dicho claramente, lo ha dado a entender; yo lo he entendido, lo ha dicho subliminalmente; ha sido prudente.

Usted, señor Nolla, ha sido más imprudente, y fíjese lo que ha dicho. Repito una vez más que no es usted persona que a mí no me parezca grata, en absoluto; además, le valoro políticamente, pero a veces su apasionamiento le lleva a que no controla los vocablos ni los conceptos que expresa, y, entonces, le salen como un torrente; sí, a lo mejor eso puede tener una apariencia benéfica para los ciudadanos, pero está usted metiendo, lo que se dice en términos coloquiales, la pata gravemente. ¿Sabe lo que me ha dicho? Que el Ivima compre un edificio para dar vivienda a los ilegales. Eso es lo que ha dicho usted en esta tribuna. (El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Franch.) Usted lo ha dicho aquí, yo no sé lo que han dicho otros en otro momento. Usted ahora aquí, en esta tribuna, me ha recomendado y me ha pedido que compre un edificio para dárselo a los ilegales. (El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Lo dice Franch) No, eso es lo que me ha dicho usted, señor Nolla, no salga usted por

otro lado; eso es lo que ha dicho usted hoy, esta tarde, hace unos minutos en esta tribuna. Le ha pedido al Ivima y me ha recomendado a mí que compre un edificio, naturalmente con dinero público, para darles vivienda a los ilegales. Eso me gustaría que fuera usted a decirlo mañana, pasado, al otro día a la calle Braganza, donde va la gente que no tiene vivienda, que quiere vivienda, donde hacen cola, donde rellenan papeles, donde presentan documentación para solicitar una vivienda. Vaya usted allí y dígales que ésa no es la vía, que se hagan ilegales, que de esa forma usted les amparará para que tengan una vivienda.

No, no. Fíjese en lo que ha dicho, porque es muy grave, señor Nolla, y le repito que yo no estoy en talante hoy, ni muchísimo menos, de hacer daño, no; pero le estoy diciendo una cosa que es incuestionable: que hay que medir las palabras de lo que se dice. Usted me ha dicho que compre un edificio para dar vivienda a los ilegales, y que me salte, en un clarísimo agravio comparativo, en una clara injusticia, con falta de estética y, lo que es peor, de ética: que dé viviendas y ponga por delante a esos ilegales, que a las personas que están siguiendo el camino que marca la Ley para conseguir su vivienda. Señor Nolla, esto es así, pero, en fin, que sirva fundamentalmente para que mida usted las palabras en el ardor o en el fragor del debate parlamentario, porque creo que hay que hacerlo, pero no voy a insistir más en el tema; repito que no estoy en un talante de ese estilo hoy, ni tengo razones para seguir por ahí.

No nos engañemos; la clave, señor Sanz y señor Nolla, es la resolución del problema de los ilegales. He dicho antes que es uno de los pocos momentos o puntos en los cuales una Administración puede estar o sentirse indefensa: no tenemos más recurso que los tribunales, no tenemos más recurso que la sentencia judicial, y eso tarda mucho. Se producen, no lo olviden, por parte de los ilegales, aparte de todo, un acto de clarísima insolidaridad respecto a las personas que están viviendo en ese edificio que no se puede derribar mientras esté uno de ellos dentro, y que eso provoca retrasos: se los provocó al Partido Socialista, nos los provoca a nosotros y se los provocaría -como también se dice en termino coloquial, un poco más latinizado- al "sursum corda"; y eso es así y no podemos esquivar la mirada.

No basta una comparecencia hoy aquí, donde el señor Sanz cumple su papel; usted, cumple

su papel; el señor Morillo el suyo y yo el mío, y nos vamos y seguimos igual, y dentro de un año, ¡claro que podemos hablar en términos parecidos al de hoy! mientras no seamos capaces de cerrar filas en un tema tan flagrante como éste; pero también tienen que cerrar filas los vecinos; también ellos tienen que tener un nivel de exigencia y entre todos conseguir encontrar una fórmula adecuada correcta, estética y ética para resolver ese problema; pero mientras no consigamos resolver el tema de los ilegales, no avanzaremos.

Las 300 viviendas, señor Nolla, que están en construcción, ésas van a estar en el verano del año que viene; no es problema. Las siguientes 200, los edificios que necesitamos derribar para construir las tienen, al día de hoy, 14 ilegales que no nos permiten derribar los edificios, que, si no estuvieran, podríamos empezar a derribar mañana y se podrían empezar a construir las viviendas pasado mañana; ésa es la realidad.

Y voy a terminar atendiendo o, por lo menos, contestando a la sugerencia que me ha hecho el señor Morillo con respecto a las 530 viviendas que está previsto arreglar. Yo no tengo ningún inconveniente y, además, les invito y les pido -porque creo que sería bueno- tanto al señor Sanz como al señor Nolla y, por supuesto, al señor Morillo que es quién ha tenido la iniciativa, para que tengamos una reunión, volvamos a ver el Peri en su situación actual, en su contexto actual, y nos replanteemos si podemos ir a una modificación rápida, porque si no no tendría sentido lo del Peri, para poder también remodelar esas 530 viviendas en vez de arreglarlas. Yo creo que sí podemos trabajar sobre ello y solucionarlo, pero no hurtemos nuestros pensamiento de la realidad tozuda, que es la que es y que afecta a cualquier Gobierno por igual, sea del signo político que sea. Nada más, muchas gracias a todos y muchas gracias señor Morillo, por su iniciativa. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, a usted, señor Vicepresidente. Pasamos a la segunda comparecencia.

Comparecencia a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Consejero de Presidencia y Hacienda, sobre

aprobación por la comisión, el pasado día 07 de marzo de 2001, del Documento Único de Programación de la Zona Objeto 2 de Madrid, para el período 2000-2006.

———— C-159/01 RGEF. 648 (V) ————

En primer lugar, procede la intervención del Grupo Parlamentario proponente de la iniciativa por un tiempo de cinco minutos para precisar las razones que la motivan. Tiene la palabra la Diputada doña María Luisa Álvarez Durante; cuando quiera, Señoría.

La Sra. **ÁLVAREZ DURANTE:** Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Como Sus Señorías conocerán, los Fondos Estructurales Europeos están dotados para el período 2000-2006 con 195.000 millones de euros, y se distribuyen entre las distintas regiones, fijándose las dotaciones presupuestarias por Estado miembro para cada uno de los tres Objetivos prioritarios: el 1, que es para las regiones menos desarrolladas; el 2 para las regiones en proceso de reconversión...

El Sr. **PRESIDENTE:** Ruego silencio, Señorías, por favor. Continúe, señora Diputada.

La Sra. **ÁLVAREZ DURANTE:** Gracias, señor Presidente. Y el 3 para educación, formación y empleo, correspondiéndole a España para este período un total de 56.205 millones de euros o 9,352 billones, con b, de pesetas.

Así pues, estamos hablando de cantidades muy importantes de dinero, aunque, por ser Madrid una de las regiones más desarrolladas de España -en palabras del señor Consejero en su última intervención, incluso la más-, no se halla incluida entre las regiones Objetivo 1, como es lógico, ni tan siquiera en su totalidad en el Objetivo 2, pero, no obstante, una parte de nuestra región sí está incluida en este Objetivo, así como en el 3.

Consideramos, por tanto, de suma importancia que la Cámara conozca el contenido de lo aprobado para Madrid, y, por eso, hemos pedido hoy aquí la comparecencia del señor Consejero para explicar sólo el Objetivo 2. ¿Por qué? Porque, evidentemente, nos parece que, dado el tiempo de que disponemos en una comparecencia, el hecho de unificar la explicación de los Objetivos 2 y 3, como sucedió en el último debate, cuando no se debatió

aquí el documento -sí lo debatió el señor Consejero, pero no la oposición porque no disponíamos de él- de lo presentado en Bruselas, no da lugar a que tengamos un buen conocimiento de la situación. Por eso, hemos pedido que se debatiera hoy el Objetivo 2, pero sí nos gustaría, ya que en este caso nos hemos adelantado, no sé por qué, al Gobierno -no debe tener mucho interés en explicarnos en esta tribuna estas cuestiones o quizá es porque hay otras muchas cosas-, que solicitaran, a petición propia, porque así les obliga la Ley 8/94 -la Ley habla de dar cuenta de los planes y programas, y también, por supuesto, dentro de planes y programas, lo aprobado-, y que nos explicaran en un futuro, a la mayor brevedad posible, el Objetivo 3.

Volviendo, pues, al Objetivo 2, que es el que nos ocupa hoy, como hemos dicho, es para regiones en proceso de reconversión; está incluida en él el 22 por ciento de la población española, afectando a siete Comunidades Autónomas, y destinándose a ellas 2.550 millones de euros, más 98 millones de euros para la denominada Zona Transitoria. Hacemos esta introducción porque, si bien consideramos que tienen mucha importancia para Madrid los fondos que vamos a recibir, también es cierto que no es precisamente la más afortunada de las siete regiones, ya que, por poner un ejemplo, Cataluña se ha llevado aproximadamente la mitad de la dotación, tanto como 1.235 millones de euros, y a Madrid sólo le han correspondido 395 millones de euros, habiendo entre ambas Comunidades Autónomas, como bien saben, solamente una diferencia de un millón de habitantes aproximadamente.

Por todo ello, y siendo cierto que desde el comienzo de la Legislatura el Gobierno ha hecho numerosas declaraciones en las que, incluso, se especificaban las cantidades que le iban a corresponder a Madrid, nos parece que es ahora el momento de explicarlo, porque ya se ha aprobado, y, por ello, nos podrá ilustrar el señor Consejero con las cantidades exactas y el contenido del documento, que ya es el definitivo, ya que, como hemos dicho, consideramos que es aquí donde primero hay que dar cuenta de estas cuestiones importantes para Madrid y los madrileños.

Lamentablemente, como fue suprimida en esta Cámara en el año 97 la Comisión de Asuntos Europeos, sólo disponemos de este Pleno para traer estos temas. No obstante, además, creemos que es lo suficientemente importante para la región que se debatan en este Pleno, y así, a lo mejor, el señor

Consejero nos podrá explicar no solamente esto, sino que yo le pediría, si puede, que nos informara -algo se dijo también el otro día aquí- sobre cómo está el tema del Fondo de Cohesión, porque, efectivamente, en el Documento Único de Programación, ustedes interrelacionan muy directamente, para el buen hacer de los resultados de todas las inversiones que se van a hacer con fondos europeos, lo que nos llegara de este Fondo de Cohesión para otros temas, entre ellos el Metro, y parece que no está tan claro. A lo mejor, no se ha resuelto todavía, pero, ¿sabe usted, señor Consejero si tan siquiera se ha pedido?

Para terminar, me gustaría también que, si pudiera, nos lo explicara, porque he formulado una pregunta escrita referente a cuál era la cuantía global de ingresos previstos procedentes de fondos estructurales europeos para el presente ejercicio, y se me ha contestado que la cuantía global aproximada de ingresos previstos procedentes de los fondos estructurales europeos Feder, Fondo Social, y Feoga para el presente ejercicio 2000 es de 15.600 millones de pesetas. Dado que el presente ejercicio no es el 2001, sino el 2000, querría saber, también, si me puede decir el señor Consejero si algo de este dinero ha llegado ya, dado que se ha pasado este ejercicio al que se refería en su respuesta. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Consejero, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y HACIENDA** (Cobo Vega): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Quiero empezar agradeciendo a la señora Álvarez Durante que haya solicitado esta comparecencia al Consejo de Gobierno para un asunto, desde luego, importante, quizá no apasionante, como ocurre últimamente con las cuestiones que tratamos en la Cámara para el común de los ciudadanos, pero reitero que muy importante por las cuantías de fondos europeos que manejamos para nuestra Comunidad.

Antes de comenzar y explicarle lo que ha pedido, no lo que ahora, como ella misma dice, ha rehusado pedir por razones de tiempo, sin embargo, para mí no quiere contarme ese escaso tiempo que tenemos y me incluye otras cuestiones que no había solicitado, hablando de Fondos de Cohesión, e incluso de Objetivo 3. Usted me pide que solicite al

Gobierno, a petición propia, una comparecencia; pues bien, lo hago con muchísimo gusto; la presentaré, señora Álvarez Durante, porque, además, ya le anticipo que hemos sido expresamente felicitados en Objetivo 3, como ocurre -y perdónenme algunas de SS.SS. ya que siempre este tipo de reflexiones les molesta- con el Real Madrid, como el mejor trabajo presentado en la Unión Europea; se lo digo ya, con lo cual estoy muy satisfecho con que usted me pida que pidamos esa comparecencia, porque, desde luego, se lo explicaremos con todo lujo de detalles porque hemos sido, al igual que el equipo al que acabo de citar, el Real Madrid, el mejor trabajo presentado en la Unión Europea.

Yo voy a hablar hoy del Objetivo 2, que es lo que usted me ha pedido, y, desde luego, empecemos por no hacemos trampa, señora Álvarez Durante, porque nada tiene que ver la población total con los fondos que se obtienen, y eso lo sabe usted, y, si hay alguna de SS.SS. que no lo sepa, se lo vamos a explicar, precisamente, no porque lo diga este Consejero, sino porque lo dice Eurostat, como luego le comentaré. Ésta es la región más próspera de España; entonces, cuando usted se refiere a que yo lo he comentado, yo lo he dicho en alguna otra intervención, lo dice Eurostat, datos del 91 referidos al 98: 110 sobre 100, cuando estamos hablando de que la mayoría de las regiones españolas están por debajo de 100, y yo espero que eso le alegre.

¿Eso qué implica, señora Álvarez Durante? Que no considere usted en ningún caso la población total de la Comunidad de Madrid, como luego le explicaré, y la población total de Cataluña, sino cuál es la población que está incluida dentro de estos Fondos, que, por cierto, ha mejorado, como también le explicaré, con respecto al programa anterior, y ésa es la población a la que hay que referirse, nada más, y estamos hablando de un número de personas que nada tiene que ver con los cinco millones de habitantes, en números redondos, que tiene nuestra Comunidad. Por eso es exactamente por persona la misma cantidad que recibe Cataluña: por persona que ha sido incluida en los municipios a los que estamos haciendo referencia como Objetivo 2.

Por tanto, señora Diputada, no nos vamos a hacer trampas ni lanzar mensajes en los que comparativamente con Cataluña hemos salido perdiendo; en alguna cosa hemos salido ganando, en la única que hemos salido ganando, porque en la otra es imposible. Todas las regiones, todas las Comunidades españolas Objetivo 2, la población

elegible tiene per cápita la misma cantidad. No así en la zona transitoria, como verá usted ahora; porque la Comunidad de Madrid, por el buen trabajo que ha hecho esta Comunidad, por el buen trabajo que han hecho los responsables de esta materia y los funcionarios de la Comunidad, ha mejorado su situación porcentual.

En consecuencia, le voy a explicar lo que usted me ha pedido: qué ha ocurrido con el documento único de programación de la zona Objetivo 2 para el período 2000-2006, y le digo algo más. Dice que no sabe si es que el Gobierno no quería presentarlo. Repásele usted con atención la Ley 8/94, y verá usted que hemos cumplido exactamente con lo que decía la Ley, porque era antes de su aprobación cuando tenía que venir a la Cámara, lo hicimos, y tuvimos un debate usted y yo. Después, la Ley 8/94 no dice nada. Usted tiene todo el derecho, y nosotros también, a solicitar comparecencias y explicarlo en la Cámara, pero estaba cumplido el trámite en la comparecencia que tuvimos en esta misma Cámara en su momento para cumplir lo que decía la Ley 8/94. Esta comparecencia tuvo lugar, por cierto, el 5 de octubre del año 2000, y ahí presentamos los proyectos de programas operativos, que, como le digo, nos obliga la Ley 8/94.

Hoy vamos a ampliar más, porque hoy tenemos ya el documento definitivo aprobado y, por tanto, como conocen SS.SS., fue aprobado con fecha 7 de marzo de 2001. No nos achaque a nosotros que no hayamos querido presentarlo; usted, con mucha celeridad, lo ha pedido, y, fíjese, desde el 7 de marzo de 2001 a la fecha que estamos, no creo que haya muchas iniciativas que se hayan presentado con la celeridad con que usted lo ha hecho. Por eso le felicito, y estoy contento con que se haga. No deja usted ni siquiera la posibilidad de que el Gobierno se planteara hacerlo.

Le decía que, según los datos de la Unión Europea, datos Eurostat de 2001, los últimos, que son referidos al año 98, la Comunidad de Madrid es la de mayor grado de prosperidad relativa, superando con holgura la media comunitaria. Exactamente, 110 por ciento sobre la media de la Unión Europea. Por tanto, eso hace que tenga consecuencias sobre todo lo que estamos hablando y, repito, alégrese, señora Álvarez Durante, porque muchas veces digo que, si tuviéramos mucha más población elegible, ¿usted estaría más contenta? Yo no. Ojalá tuviéramos la posibilidad de no necesitar porque tuviéramos una situación de prosperidad tan grande que no tuviéramos

derecho a obtener ningún tipo de financiación. ¿Por qué? Porque significaría que dentro de lo que en este muy buen trabajo se ha realizado, habría menos zonas que estuvieran por debajo de la media o tuvieran tasas de paro muy grandes o tuvieran necesidades sociales que cubrir. Por tanto, el documento único, Objetivo 2/2006, ha sido realizado también -y a usted le consta- con absoluto respeto al nuevo marco jurídico que se ha establecido en el nuevo período de programación, y el proceso de elaboración se ha desarrollado conforme a los principios esenciales que en el mismo se marcan. Éstos se centran, como usted también conoce muy bien, y tuvimos ocasión de debatir aquí, en la colaboración de todas las unidades implicadas de la Administración autonómica madrileña y en el cumplimiento escrupuloso, señora Álvarez Durante, del principio del partenariado. Este último se materializa en la necesidad de contar con los interlocutores económicos y sociales en todas las fases de elaboración, gestión y seguimiento de las intervenciones cofinanciadas.

En este sentido, el proceso de elaboración del presente documento único ha contado desde el principio con la colaboración del Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid por ser, como todo el mundo reconocemos, el representante idóneo de los interlocutores económicos y sociales que han participado en todas las reuniones de trabajo. El 26 de abril de 2000 tuvo lugar la comparecencia oficial ante la correspondiente comisión de trabajo del Consejo, a efectos de presentar el proyecto de documento único del Objetivo 2. Posteriormente, se han producido comparecencias de carácter más técnico. El Consejo Económico y Social ha participado, por tanto, como un agente activo cualificado de primera magnitud en la elaboración del documento, y ello ha aportado al mismo un valor añadido esencial por la emisión del correspondiente informe en el citado órgano, y lo han calificado ellos, el Consejo Económico, no nosotros, como un instrumento técnicamente bueno y adecuado para la consecución de los objetivos perseguidos.

Asimismo, y como una muestra más de este principio de cooperación y partenariado, se han mantenido contactos continuos con la Federación Madrileña de Municipios como entidad que aglutina los intereses y necesidades de las Corporaciones Locales radicadas en nuestro ámbito territorial. Sabe, además, que, contando con el visto bueno de la propia Federación y atendiendo a una -a la única que nos hacían- consideración de consignar una cifra del 4 por

ciento para aquellos proyectos que no fueran ejecutados, que fueran mal ejecutados, se ha creado una bolsa que en su momento se repartirá para aquellos municipios que hayan demostrado más eficacia a la hora de gestionar estas ayudas. Sabe usted, por tanto, que en los dos casos, en el del Consejo y en el de la Federación de Municipios, este documento cuenta con su respaldo, cosa que creo que nos congratula a todos.

En el marco de este proceso, le decía señora Diputada, se elaboró el documento único Objetivo 2/2006, que aglutina todas las intervenciones que propone la Comunidad de Madrid para su cofinanciación por el Feder. Dichas intervenciones se realizarán en el ámbito territorial de nuestra región y en el marco del Objetivo 2, cuyo fin esencial se centra en apoyar la reconversión económica y social de las zonas con deficiencias estructurales.

Esta formulación nos introduce de lleno en la dimensión territorial de este objetivo, que se centra, de conformidad con el tenor literal de la normativa, en las zonas que están experimentando transformaciones socioeconómicas en los sectores de la industria de los servicios, las zonas rurales en declive, las zonas urbanas en situación difícil y las zonas dependientes de la pesca que se encuentran en crisis. De este modo se hace efectiva la mayor concentración de la ayuda en las zonas más necesitadas. Esta concentración tiene una dimensión temática en función del tipo de zonas y geográficas, según la población beneficiaria, y nos hace entrar de lleno en una cuestión previa, fundamental, del trabajo de programación: el diseño de la zona elegible del Objetivo 2, marco básico de las intervenciones estructurales, en cuya negociación la Consejería de Presidencia y Hacienda ha trabajado intensamente.

La aprobación definitiva de la lista de las zonas correspondientes al Objetivo 2 en España se produce, como usted sabe, mediante la decisión de la Comisión de 14 de marzo del año 2000. La zona Objetivo 2 de la Comunidad de Madrid ha sido diseñada con arreglo al escrupuloso cumplimiento de los criterios de delimitación de dicha zona, que fija el artículo cuatro del Reglamento General sobre los Fondos Estructurales. En este sentido, se partía de una situación inicial complicada, puesto que la Comisión Europea exigía, en virtud del aludido principio de concentración, en su vertiente geográfica, que la población beneficiaria total por fondos estructurales de la Unión Europea se redujese del 52 por ciento existente en el período 94-99 a un intervalo

que oscilaba entre el 35 y el 40 por ciento del total. Nos encontrábamos con un gran problema, señora Álvarez Durante, Señorías: se reducía del 52 por ciento en los años 94 al 99 a una horquilla del 35 al 40 por ciento. Por tanto, hubo una primera alarma, yo creo que muy justificada, y una preocupación muy importante por parte de todos. Con el fin de compensar la posible reducción, más que posible, la realidad que se nos imponía de población beneficiaria, se prevé, y se ha podido conseguir reglamentariamente, la existencia de una zona transitoria compuesta por aquellos municipios que, habiendo pertenecido en el período anterior 94-99 a la zona Objetivo 2, o 5.b, no formen parte, sin embargo, del Objetivo 2, 2000-2006. Dichas zonas recibirán ayuda transitoria del Fondo Europeo de Desarrollo Regional hasta el año 2005.

Sobre esta premisa, desde la Comunidad de Madrid se ha hecho un importante esfuerzo para evitar una disminución de la población elegible respecto a períodos anteriores. Finalmente, Señorías, el objetivo se ha logrado, de forma que para el nuevo período y a pesar, repito, de la reducción de población Objetivo 2 en el ámbito comunitario regional, se ha conseguido un aumento -no solamente ha disminuido- de la población beneficiaria de las ayudas Feder, zona Objetivo 2 y zona transitoria, frente a la zona Feder Objetivo 2 y 5.b. del período 94-99. Dicho aumento se cifra en 121.123 habitantes, lo que supone un 8,3 por ciento más respecto de la programación anterior, cuando creíamos que íbamos a reducir población.

Superficie. En relación con la superficie sustituible de ayuda del Feder, también se produce un aumento, cifrado en un 11 por ciento, ya que, de los 5.613 kilómetros cuadrados en el período 94-99, se pasa a 6.230 kilómetros cuadrados en el 2000-2006. Respecto al número de municipios de la Comunidad de Madrid beneficiarios de dicho fondo, también se produce un aumento, ya que, frente a los 134 elegibles en el período 94-99, Objetivo 2 y 5.b., existen 144 en el nuevo período de programación; también aumentamos el número de municipios. La zona Objetivo 2 de la Comunidad de Madrid para el período 2000-2006 se compone de tres grandes ámbitos: el industrial, el rural y el de investigación y desarrollo, en torno a los cuales se articularán las intervenciones estructurales en el marco del Documento Único de Programación del Objetivo 2, 2000-2006 objeto de esta comparecencia.

La zona industrial aglutina a los grandes municipios industriales de la zona sur y del Corredor

del Henares y otros de estas mismas áreas, aunque con menor tamaño poblacional. Lo más relevante es que se ha logrado incorporar plenamente, como zona Objetivo 2, a municipios importantes que en el anterior período sólo eran elegibles en algunas de sus áreas industriales; entre ellos podemos citar a Navacarnero, Valdemoro, Pinto, Humanes, Mejorada, Meco, Ajalvir o Arganda del Rey, que no estaba incluido y ahora sí lo está; pregunte al Alcalde de Arganda la diferencia entre el período anterior y éste; estar o no estar, a pesar de que los primeros pronósticos eran, evidentemente, muy malos.

Por lo que respecta a la zona rural, ésta agrupa a la sierra norte en sentido amplio, es decir, la comarca Lozoya-Somosierra, así como la zona de la campiña occidental y la de Las Vegas occidental.

Por último, la zona Objetivo 2 incluye también los campus de aquellas universidades localizadas fuera de los municipios industriales del Objetivo 2 que configuran la zona de investigación y desarrollo; en concreto, la forman las zonas universitarias de Cantoblanco, Universidad Autónoma, y Ciudad Universitaria, Universidad Complutense y Politécnica, con todos los centros de investigación incluidos en ellas; igualmente, y en la medida en que ya se encuentran en la zona legible los municipios en que se ubican, se podrán financiar actuaciones de I+D en los campus de las universidades Rey Juan Carlos, Carlos III y Alcalá. La determinación de la zona Objetivo 2 se realizó, como señalaba antes, con un escrupuloso respeto al cumplimiento de los criterios de delimitación de zona cuyo objetivo es identificar las zonas más desfavorecidas desde el punto de vista socioeconómico, basándose en indicadores objetivos y homogéneos para todas las regiones. El mejor indicador de la corrección en la delimitación de zona se encuentra en la evaluación previa del propio documento, donde se señala expresamente que la situación de partida de las zonas asistidas permite -y leo textualmente- "apreciar su correcta selección, dada su renta municipal y la evolución de su población". Como muestra de ello, se puede señalar que la renta media de la zona Objetivo 2 es del 78,4 por ciento sobre la media regional, mientras que la renta media de la zona de la Comunidad de Madrid no cubierta por las ayudas Feder asciende al 108 por ciento de la media nacional; ello permite apreciar la corrección de la selección de zona e, igualmente, la existencia de disparidades interregionales en el seno de nuestra Comunidad, a las que hay que hacer frente a través de medidas concretas, entre las cuales las

actuaciones del documento único de programación Objetivo 2 cobra una gran importancia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Cobo, vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y HACIENDA** (Cobo Vega): En dos minutos termino, señor Presidente. Lamentablemente no voy a poder hablar de muchas otras cosas, pero tendré otra comparecencia para hablar del Objetivo 3 con muchísimo gusto. Terminó. Para financiar estas actuaciones se prevé una ayuda del Feder para este período de 57.766 millones de pesetas; de dicha ayuda, la Administración General del Estado gestionará el 37 por ciento del total de la ayuda Feder y el 63 por ciento restante corresponde a nuestra Administración, la Administración regional, y a los Ayuntamientos incluidos en la zona Objetivo 2, que se reparte este resto en porcentajes: 82 por ciento la Administración regional, la Comunidad de Madrid, y el 18 por ciento las Administraciones locales. Los porcentajes son los mismos que en el período anterior.

En cifras, esto se traduce en que, en términos de ayuda, la Administración General del Estado gestionará 18.754 millones de pesetas, la Comunidad de Madrid 32.187 millones de pesetas y las Corporaciones Locales 6.825 millones de pesetas, manteniendo, como le decía, los mismos porcentajes que en el anterior período.

Termino esta primera intervención, señor Presidente, atendiendo a su llamamiento, diciéndoles, Señorías, que hemos presentado un documento que ha sido aprobado por la Comisión, que no diré que es el documento ideal que todos querríamos, pero, desde luego, es muchísimo mejor que las primeras perspectivas que teníamos hace muy poco tiempo y, como todo en la vida, es mejorable, pero yo me encuentro muy satisfecho y creo que, asimismo, es compartido por los agentes sociales, como le decía, y por los municipios, con el resultado de la negociación que hemos tenido, tanto con la Administración General del Estado como con la propia Unión Europea. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor

Consejero. Es el turno de los Grupos Parlamentarios; en primer lugar, tiene la palabra don Franco González, Diputado de Izquierda Unida.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Gracias, señor Presidente. Con todos los respetos, señor Presidente, creo que debería llamar la atención al Consejero de Presidencia, porque cada vez que sube aquí nos cuenta que es del Real Madrid, lo cual es legítimo, pero es que, además, me mira desafiante, como diciendo: ¿Y tú? Yo soy del Atleti, no pasa nada, ¿no? Estamos mejorando notablemente. Bien, pero yo hoy, señor Presidente, no he venido a hablar de fútbol; creo que es muy importante el tema de la comparecencia pedida por la señora Álvarez Durante y creo que lo podemos calificar de una especial importancia, por eso voy a aprovechar para dar un tirón de orejas al Gobierno que nos ha hurtado, ciertamente, esta información para que la conociéramos todos a su tiempo debido, precisamente por eso, por la alta valoración que damos a este tema, y precisamente también porque esta situación se viene repitiendo en los últimos tiempos con un cierto grado de contumacia.

Hace unos días, por ejemplo, debatíamos la Ley de Silencio Administrativo, que se presentó innecesariamente por vía de urgencia, y al final aprobamos por vía de urgencia una Ley manifiestamente mejorable; no entiendo. Al Pleno siguiente venimos con la Ley de Contenidos Audiovisuales, que estuvo durmiendo en el cajón de esta Cámara, no en el nuestro precisamente, durante ocho meses y, bien, no se mejoró tampoco el texto original y ese tiempo que transcurrió esos ocho meses, fue un tiempo injustificado en cierto modo.

Ayer, por ejemplo, y esto tiene que ver con esa falta de información que se produce en esta Cámara, la mayoría del Grupo Parlamentario Popular rechazaba una serie de preguntas al Presidente regional sobre temas que no le gustan de algunos compañeros míos de escaño, y hoy, podemos debatir sobre un documento que el Gobierno no ha remitido a la Asamblea; estamos bien.

Yo creo que estos botones de muestra ponen de manifiesto que se está cayendo o se puede caer, en un cierto reduccionismo parlamentario peligroso, y del que es responsable único el Gobierno y la mayoría que le sustenta también, obviamente, y es tal vez la demostración del escaso interés gubernamental, y espero que no de su Grupo, por

este Parlamento. Yo sé que nos dicen luego que actúan con el Reglamento, pero yo creo que este tipo de cosas, el rodillo, la negligencia algunas veces, el desdén por esta Cámara, no tienen cabida en el Reglamento.

Entremos ya en el documento, porque la relevancia que tiene este documento, el Documento Único de Programación, que es el motivo de la comparecencia del señor Consejero de Presidencia y Hacienda, viene derivada de cuestiones de orden general y, también de orden particular; genéricamente el documento, denominado Docup, aprobado por la Comisión Europea como ha dicho el señor Consejero hace un mes, para el período 2000-2006, se puede conformar, y de hecho se conforma, como un buen instrumento, una apreciable oportunidad para el avance económico, social y cultural de aquellas zonas de Madrid incluidas en el Objetivo 2.

En lo concreto, y en primer lugar, porque afecta y afectará en los próximos años, y esto es importante destacarlo, a casi un 25 por ciento de la población de nuestra Comunidad que dispone de rentas per cápita por debajo de la media regional, y que vive en zonas de municipios industriales, son un 1.088.000 ciudadanos, creo recordar; luego en zonas rurales en torno a 144.000 individuos, y en zonas I+D 3.630 personas, sobre un conjunto de un 1.237.169 madrileños y madrileñas, realmente una cantidad que hay que considerar razonable, una cantidad más que razonable considerable e del conjunto de los cinco millones de habitantes de nuestro territorio.

Y, en segundo lugar, porque los escasos números de que disponemos referidos a este Documento Único de Programación para las zonas del Objetivo 2; apuntan, desde luego, a una dotación económica estimable por los 394,917 millones de euros, esto es, y espero no equivocarme, casi 66.000 millones de pesetas, que aportaran los fondos Feder en un 93,7 por ciento, y el Fondo Social Europeo en un 6,3 por ciento, que son cifras notables que sin duda pueden nivelar o pueden contribuir a nivelar la tasa de paro, situada en las áreas mencionadas anteriormente en torno a un 23,3 por ciento, o un 21,2 por ciento del conjunto de la región; y, desde luego, pueden también y mejoraran sin duda la renta per cápita, situada ahora en el 78 por ciento de la media autonómica y el 72 por ciento respecto de la correspondiente a las zonas no pertenecientes al Objetivo 2.

En tercer lugar, nuestro Grupo considera relevante esta cuestión, porque, entre otros aspectos

a considerar, proyectos como del que estamos hablando favorecen también decisivamente, o al menos deben favorecer, la necesaria y deseable cooperación y colaboración entre las distintas Administraciones implicadas en el mismo, y en puro beneficio de la ciudadanía.

Señor Consejero, empecemos por enviar a este Parlamento aquellos documentos que, como el que estamos citando, pueden facilitar el conveniente debate que le corresponde a esta Asamblea. Yo creo que es necesario que otra vez se envíen en tiempo y forma estos documentos para que pueda haber un debate más riguroso. Tienen ustedes todos los resortes para hacerlo, no sé por qué no lo hacen.

Yo creo que la falta de la documentación precisa y el debate riguroso lo que hace es dejar a los madrileños sin la información debida. Por ejemplo, señor Consejero, no se pueden valorar ni comparar las cifras del documento con el del gasto por habitante en cada una de las áreas en las que se distribuyen los fondos Feder y el Fondo Social Europeo. Sin estos datos no podemos comparar esta "ratio" con la que había en 97-99 con este mismo Objetivo 2. Muchas veces puede dar la impresión de que podemos hacer afirmaciones sin saber de lo que estamos hablando. Por tanto, señor Consejero, comprométase a explicarnos, en el momento procesal que considere pertinente, el grado de efectividad en la aplicación de esta considerable cantidad de recursos, por ejemplo, sobre el índice de paro, la actividad económica, las redes de comunicación o la actividad industrial. Estas cosas verdaderamente interesan.

Señor Consejero, hablemos también sobre aspectos muy importantes y muy controvertidos y discutidos ahora, como es el de la formación, sobre el Imaf, que dispone de decenas de millones de pesetas para formación de parados; también es conveniente conocer los datos. Si quiere, y dispone de tiempo, también nos puede hablar de otro tema de triste actualidad; por ejemplo, nos puede hablar del Imefe, con 6.000 millones de pesetas que no se sabe dónde han ido a parar. Por tanto, comprométase, señor Consejero, a facilitar a la oposición aquella información precisa para su labor de impulso, orientación y control de la acción de gobierno. Yo creo que sólo así podemos tener un debate riguroso sobre todo este tipo de temas que, como decíamos al principio, son de una importancia grande para nuestro Grupo; precisamente porque son de importancia relevante es por lo que nos hemos permitido dar ese tirón de orejas al Gobierno y al señor Consejero,

porque el déficit de explicación no es un déficit que podamos tener sólo los Diputados de esta Asamblea, sino que también se puede originar un déficit -que es más grave- de explicación y de conocimiento de cómo influyen todos estos recursos en la vida diaria y en la actividad económica de los madrileños. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Diputado. A continuación, tiene la palabra la autora de la iniciativa, la Diputada doña María Luisa Álvarez Durante, por tiempo de diez minutos.

La Sra. **ÁLVAREZ DURANTE**: Gracias, señor Presidente. A mí me hubiera gustado no enfadarme esta tarde, pero, mire usted por dónde, no lo he conseguido, porque usted transforma la realidad todo el tiempo, y viene aquí y nos cuenta unas historias que no son ciertas. Ustedes hablan de unas cosas, nosotros de otras, y luego, cuando uno se lee el Diario de Sesiones, es una confusión permanente: confusión de números, confusión de fechas, confusión de cumplimientos de leyes.

Lo lamento, señor Consejero, pero no es verdad lo que usted dice; es verdad lo que dice el Diputado de Izquierda Unida: ustedes no nos han mandado aquí el documento; por lo tanto, no han cumplido la Ley 8/94, y usted lo sabe, y no lo puede negar, porque lo que nos mandó fue otro documento que es diferente, que les ha servido a ustedes para hacer el documento único de programación. Yo ya se lo dije en el debate anterior, y siguen sin haberlo enviado, y, evidentemente, yo no creo que la ley obligue a traer aquí planes que luego no son los que se deciden en Bruselas. Usted no ha mandado aquí el documento. Yo lo tengo, pero no lo ha mandado usted; algo he podido leer del documento, aunque muy deprisa y muy tarde, pero otros Diputados tal vez no. Haga el favor, por lo menos, de reconocer que eso es así. Sería bueno que, cuando ustedes vengan aquí a explicar una serie de cosas, los Diputados de la oposición tengamos al menos conocimiento de ello, sobre todo en temas tan complejos como es éste, porque usted llega aquí, y se pone a contar cosas que no son ciertas.

Quizás por eso ha empezado usted explicando de nuevo de que el partenariado se ha cumplido; no, señor Consejero, no se ha cumplido el partenariado; no se ha cumplido ese principio de

cooperación o partenariado que es indispensable en Bruselas, porque usted dice: se ha cumplido en el CES. Ya me leyó la otra vez el informe, que no sé cómo consiguió que le hiciera el CES; se lo hizo y lo han presentado en Bruselas; pero, señor Consejero, se lo dije la otra vez y se lo repito, y lo lamento porque estoy gastando gran parte de mi intervención con esto, pero es que usted sabe, y lo ha dicho hoy, que la primera reunión que tuvieron en el CES fue el día 27 para llevar unos documentos que luego no fueron los definitivos, porque no fue el Documento Único de Programación del Objetivo 2, que es de lo que estamos hablando hoy aquí, y no del Objetivo 3.

Usted sabe que aquí entraron por registro a la Cámara el Programa Operativo del Objetivo 3 y el Programa Operativo, que no el Docup del Objetivo 2, con fecha de mayo. Usted sabe que esto es lo único que ha entrado en esta Cámara, y sabe también que se presentó en Bruselas el 30 de abril, así que no ha cumplido usted la Ley, perdóneme, señor Consejero; no diga usted cosas que no son ciertas.

Luego empieza con la demagogia y dice usted: señora Diputada, en primer lugar, muchas gracias por pedirnos que vengamos tan rápidamente y, en segundo lugar, estará usted contenta de que Madrid no sea pobre, claro, pero es que hay pobres en Madrid que no han sido incluidos en la zona, y eso también lo denunció mi Grupo en esta Cámara hace ya unos dos años. Claro, vamos a ver si decimos la verdad; es decir, por supuesto que la población de Madrid y de Barcelona que se ha incluido no se puede comparar con el total de la población; vale, pero si desde Madrid hubieran conseguido ustedes, con su Gobierno de la nación, que se incluyera a más población de Madrid, tendríamos el dinero que tiene ahora Cataluña, ¿o es que toda Cataluña es más pobre que todo Madrid? ¿Cómo es eso?

Luego empieza usted y dice: es que hay muchísimos más Ayuntamientos que había antes; no, hay 60 Ayuntamientos menos que están en zona transitoria, pero no nos ha dicho usted las diferencias en dinero de lo que es zona transitoria y de lo que no es zona transitoria, tampoco nos lo ha dicho: hay 60 Ayuntamientos que se han quedado fuera en esta ocasión y que están sólo en zona transitoria. ¿Que usted pensaba que les iban a dar todavía menos? Alegrémonos todos, efectivamente, yo también me alegro, menos mal, pero eso no justifica lo anterior.

Después dice usted que, al final, parece que son 57.000 millones de pesetas, porque usted decía en su intervención, y está aquí el Diario de Sesiones,

que eran 63.980 más 5.000 más; es decir, cada vez nos da usted unas cifras distintas. Como, además, usted tiene todo el Gobierno a su disposición para todo esto, nos cuenta unas películas que luego no son verdad, pero el problema lo va a tener usted porque tampoco me puede contestar ahora sobre el dinero que no va a venir para financiar la Línea 8 del Metro, pero usted la está haciendo, y va a tener usted un problema porque no va a poder pagar como siga así.

A mí me hubiera gustado, y creo que no voy a tener tiempo, discutir un poco más de este Documento Único de Programación, que ahora, afortunadamente, sí lo tengo porque dice cosas curiosísimas; por ejemplo, para empezar, en la página 37 dice que para el sexenio 94-99, y lo han hecho ustedes, el gasto total comprometido por la Administración regional en intervenciones cofinanciadas por los fondos estructurales en las zonas Objetivo 2 y 5 B fueron 76.746 millones de pesetas, lo que no nos parece mal, salvo hacer notar que la señora Álvarez-Arenas en su intervención del 5 de octubre pasado decía aquí que la cifra de esta época, gracias a ustedes que la habían ampliado, eran 19.198 millones de pesetas; esto es, cuando menos, curioso.

También dice en la página 61 que se han elaborado puntualmente informes anuales sobre la ejecución de los fondos estructurales, ¿dónde están? Es verdad que el principio del partenariado obliga a eso, y obliga a traerlos a esta Cámara, pero, ¿dónde están? ¿Son secretos? Sólo han hecho uno; uno trienal, es decir, no han hecho los anuales. Señor Consejero, no se ha discutido tampoco, y quedó pendiente en la Comisión de Economía, la ejecución de los fondos. No lo han traído a esta Cámara y a ello obliga también esa ley. Fue muy curioso, se lo dije y se lo repito, que no se discutió porque no compareció el Consejero correspondiente, y se hizo una protesta por el Portavoz de mi Grupo en la Comisión de Economía.

Es más, ustedes han presentado la ejecución a Bruselas, y la ejecución que han presentado en febrero de 2001 ha sido la del 97-98; y, además de eso, a lo mejor usted me puede decir -no lo sé, porque solamente nos enteramos de las cosas que usted nos dice aquí- qué es lo que sucede con una investigación que les han hecho, en la que se ha detectado que hay 17 millones de pesetas que se han destinado a las Pyme fuera de la zona, porque esto es cumplir la Ley 8/94, y qué pasa con otros 19

millones de pesetas que los han destinado también a polígonos industriales, que también están fuera de zona. ¡Es que todo eso no lo sabemos en esta Cámara, señor Consejero! Pero no lo sabemos en esta Cámara porque no hay una comisión de asuntos europeos donde se debata; porque en este Pleno vienen muy poco porque, lógicamente, no da tiempo, y porque, además, ustedes no nos mandan la documentación. Ésta no es la transparencia que Bruselas exige.

De este curioso documento habría para comentar miles de cosas; entre otras, ustedes insisten continuamente en que hay una moderada incidencia, que no se podrá conseguir adecuadamente el principio de igualdad de oportunidades, porque la incidencia no es suficiente con el dinero que se destina para estos temas, porque es difícil incidir en que se creen estos puestos de trabajo; en fin, todo esto lo van diciendo ustedes, hasta tal punto -yo no voy a leer aquí textualmente cada uno de esos datos, pero están en el Docup, y usted los tiene- que a mí me ha sorprendido que nos hayan dado lo que nos han dado. Y, ¿qué nos han dado? Lo que había dicho Bruselas que nos daba; para nada es lo que ustedes nos habían dicho que nos iban a dar. Nos faltan unos 4.000 millones de los que ustedes habían dicho públicamente; públicamente digo, con luces y taquígrafos; en la prensa han dicho de todo. Pero, en fin, no vamos a seguir discutiendo el contenido de este Docup, porque, entre otras cosas, sería más respetuoso con la Cámara que los traigan y que lo podamos discutir aquí, teniendo conocimiento oficial de los mismos.

También me gustaría hacer una referencia muy importante, para nuestra tranquilidad y la de los madrileños. Este Documento Único de Programación no incidía mucho, pero dicen ustedes: estos aspectos, probablemente, serán mejorados cuando se disponga en el complemento de programa de un diseño más preciso de las acciones a desarrollar; así lo dicen ustedes. A mí esto me tranquiliza, y creo que puede tranquilizar a los madrileños; no obstante, señor Consejero, me gustaría preguntarle precisamente eso: ¿cuándo se va a disponer de esta concreción a través del complemento de programación que deben presentar a Bruselas en tres meses, desde su aprobación? -es decir, ya sólo quedan dos-, ¿y con quién van a contar para realizarlo? ¿Nos vamos a enterar de algo por el Gobierno o, como siempre, por la prensa? ¿Van a contar para algo con los agentes sociales y económicos y con la Federación Madrileña

de Municipios?

Mire, es curioso que en el apartado 10 del documento donde hablan del patenariado lo único que tienen para justificarlo es precisamente que existe una ley -y así lo dicen- desde el año 94, en la Comunidad de Madrid, que dicen que respeta esto, y hacen referencia expresa a la Asamblea de Madrid. Efectivamente, esa ley la hicimos nosotros, los socialistas; lo único que pasa es que ustedes, como ya he dicho anteriormente, no la cumplen, y ése es el gran problema.

Realmente, no sólo nos vamos a parar en hacer una crítica negativa; estamos dispuestos a hacer crítica constructiva. Le aseguro que no volveremos a quejarnos si, a partir de ahora, rectifican, y en todo el trámite que queda, que es muy importante, como he dicho: la preparación del complemento de programación; la creación del comité de seguimiento, que debe reunirse dos veces al año; el envío de los informes que se realicen en estos comités de seguimiento a la Comisión de Presidencia y Hacienda de esta Cámara...

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, Señoría, vaya terminando.

La Sra. **ÁLVAREZ DURANTE**: Sí, señor Presidente. Todos estos documentos que en otros temas presupuestarios se envían a esta Comisión, que es a la que le corresponde, a mí me gustaría que también de los temas europeos, dado que, como digo, es obligatorio por la normativa europea que nos los faciliten, nos los faciliten; y todo esto lo hago porque creo que, efectivamente, es bueno para todos. También deberían contar en este comité de seguimiento, porque se lo está pidiendo Bruselas, con la participación de los organismos de igualdad de oportunidades; por ejemplo, el Consejo Regional de la Mujer también deberían incluirlo. Se está pidiendo a Bruselas, incluso, que haya un grupo de trabajo "ad hoc" dependiente de este comité de seguimiento.

Para resumir, voy a terminar comentando simplemente algunos datos muy puntuales. Se ha recibido menos dinero por año que en el período anterior, que fueron 371.850.000 de ecus -es la valoración que está hecha-, que, dividido entre seis, da 61,98 millones por año, y 394.918.000 de euros aprobados para este período, que, como lo tenemos que dividir entre siete años, da 56,42 millones por año. Es así de fácil; es decir, hemos obtenido menos

dinero en este período que en el período anterior. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, señora Diputada. Rogaría a SS.SS. que hablaran un poco más bajo. Continúe, Señoría.

La Sra. **ÁLVAREZ DURANTE**: Gracias, señor Presidente. Unos 4.000 millones menos de pesetas de lo anunciado en la última comparecencia y muchísimo menos de lo anunciado, como he dicho, en otras ocasiones; una tercera parte de lo que recibe Cataluña, por no habla en porcentajes con respecto a otras Comunidades más pequeñas, porque quiera usted o no, no vamos a ser los más ricos en todo, pero todos los madrileños los más ricos. Además de eso, usted no ha mencionado que se han dejado fuera de esos 18 municipios industriales distritos de cada uno de ellos.

Y, para terminar, ya que usted ha hablado de porcentajes, yo también voy a hablar de ellos. La población incluida en Objetivo 2 en Madrid es de un 24,6 por ciento; en Cataluña es de 65 por ciento; en Aragón, de un 83 por ciento, y en el País Vasco de un 96 por ciento. No creo, señor Consejero, que hagan falta más comentarios, por mucho que usted diga que somos más ricos y nos alegremos. Muchas gracias, señor Presidente. ("Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas".)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos, el señor Sáinz de Murieta, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **SÁINZ DE MURIETA RODEYRO**: Muchas gracias, señor Presidente. Ante todo, quiero hacer una salvedad, porque, de alguna manera, tengo una sensación especial con respecto a este tema por mis trabajos anteriores y por otros motivos.

En general, yo agradezco también el que se haya solicitado esta comparecencia. Creo que este asunto en Madrid, desde el punto de vista de los asuntos europeos, es quizás el más importante que la región afronta en este tipo de períodos que define la Unión Europea; pero, aunque esta comparecencia de hoy, en principio, no iba por mal camino, como siempre la señora Álvarez Durante se ha enfadado otra vez, no sé qué le pasa; la verdad es que, primero,

no veo motivo; segundo, no veo fundamento político, ni en sus filas ni en ninguno de los bancos de la Cámara.

Vamos a ver, Señorías, estamos hablando de Europa. Europa en este momento, lo que fue un sueño democrático, un referente para España, hoy España es también referente dentro de Europa. Estamos abocados al proceso del futuro de Europa, y mi Grupo y el Partido Popular, en general, creo que han demostrado suficientemente su vocación europea, tanto en sus programas como en sus años de gobierno, al igual, por cierto, que lo han demostrado los grupos de la oposición, tanto los que han ejercido el Gobierno como los que han apoyado gobiernos del PSOE.

No cabe duda de que, en una primera fase, España entra en Europa; posteriormente, España entra en el euro. Tendrán que reconocer que la Comunidad de Madrid en el período que fue, aproximadamente, hasta el 90, 92 y 93, y gobernaban ustedes, con Europa tenía poquito que ver. Independientemente de las discusiones, como dice la señora Álvarez Durante, sobre si hay 57.700 o 61.900, en función de lo que se dijo en las comparecencias anteriores, hay grandes números que no pueden ser discutidos. Período 90-93: 10.000, en números redondos -voy a hablar en números redondos-; período posterior: 21.000, pero no divididos muy homogéneamente; primera fase: 6.000; segunda fase: 12.000, también con picos. A mí me tocó precisamente negociar en aquella fase con personas del Gobierno Socialista, creo que con muy buen talante y en un buen ámbito negociador, y en aquella época fue cuando se consiguió ese incremento.

¿Qué pasa también con los fondos europeos? No nos engañemos, uno de los mayores problemas que tienen es cómo se gestionan después; la dificultad de gestionar. Cuando uno tiene un presupuesto para gestionar de equis miles de millones resulta que otros equis miles, que son lo que se llama unidos a fondos europeos, y es mucho más complejo, pero eso también tiene implícita una ventaja, y es que son fondos, precisamente, para ese objetivo que decía el señor Franco, y que yo siempre he compartido, que es el de actuar en las zonas que más lo necesitan.

En este sentido, la verdad es que el Gobierno de Madrid, desde el 95, y precisamente bajo la dirección directa del hoy Presidente de esta Cámara, entonces Consejero de Presidencia, y de mi hoy compañera de escaño, Viceconsejera señora Álvarez Arenas, ya inició la puesta en marcha de unas

herramientas, unas políticas y unas formas de hacer en cuestiones europeas que, Señorías, ustedes podrán decir que se ha hurtado no sé qué de la Ley, que no se ha mandado a tiempo, que no lo han visto en el BOCM, en el Docup o no sé dónde, pero yo creo que va un poquito más allá de una cuestión reglamentaria. En aquel entonces se legisló creando la Comisión Europea, que fue el máximo esfuerzo de coordinación -coordinación que luego se demostró que fue una línea tan fuerte que llegó a ser plenamente obligatoria en la Unión Europea-; se creó el Consejo Asesor de Asuntos Europeos, que fue un inicio espléndido de participación de toda la sociedad: grupos políticos, sindicatos, empresarios, municipios, etcétera, en los asuntos europeos.

En aquel entonces también, y posteriormente, la negociación -si no recuerdo mal- amplió la zona donde se podían utilizar los fondos a fin de poder hacer una mejor política, poder trabajar con una zona más amplia y lo que curiosamente aparece hoy como Eje 3, que es el apoyo asociado al conocimiento, etcétera, en aquel momento se solicitó, y era bastante novedoso, que se incluyeran los campus universitarios, por la importancia que la investigación y el desarrollo tiene en Madrid y que se veía que cada vez iba a ser mayor. Luego se sorprendían, recuerdo, no hace mucho en una comparecencia en la Comisión de Hacienda, cuando el Consejero de Economía presentaba el presupuesto para este año y decía que había habido un giro total y que todo se enfocaba hacia la innovación, el desarrollo, el I+D, el desarrollo tecnológico, etcétera.

El Docup que hoy viene aquí no es una cuestión casual ni puntual; es cierto que, sinceramente, con todas las críticas que pueda tener -como decía el señor Cobo, nada es perfecto-, es el mejor Docup o el mejor conjunto de instrumentos de financiación, y para unos fines concretos, que ha tenido esta Comunidad en todo; o sea, yo puedo discutir si son 63 o son 57, pero es que los porcentajes de incremento en unos casos rondan el 60 o lo sobrepasan; en el caso de la aportación per cápita están casi en el 50; en la población y la extensión ya los ha citado el señor Cobo. Señorías, sinceramente, no les voy a discutir un 3 o un 4 por ciento cuando estamos hablando de porcentajes en torno al 50 o el 60.

En cuanto a lo que la señora Álvarez Durante decía en relación con las comparecencias anteriores, las he estudiado cuidadosamente, y simplemente está confundiendo un concepto con otro, donde en

una parte estaba incluida la zona transitoria, y en el otro no.

En definitiva, creo que tenemos que estar tranquilos porque tenemos el mejor Docup y, además, en circunstancias bastante desfavorables porque Madrid está mucho mejor de lo que estaba, porque la financiación, el presupuesto de la Unión Europea está bajo vientos de estricta restricción; de hecho, los primeros Fondos Estructurales del 94 se hicieron bajo los principios de la Cumbre de Edimburgo, donde se dobló la cantidad existente para fondos estructurales; el segundo período, el del 97 al 99, se hizo bajo los principios de la Cumbre de Berlín, que eran de mucha restricción financiera; los de ahora van más allá.

Acabo de asistir a un ciclo de conferencias espléndido en la Fundación "Ramón Areces", que precisamente inauguró Solbes y cerró el Ministro Rato, en el que un muy buen "paper" de un grupo de expertos está planteando reducir el presupuesto comunitario en el 80 por ciento; es decir, que en las políticas agrarias cada país haga las suyas y que los fondos estructurales, en vez de ser tales fondos, sean financiación de proyecto tipo, lo que se suele denominar los bancos "project finances". La posición del Grupo Parlamentario Popular a nivel nacional, y por supuesto apoyada por este Gobierno regional, que no es no nueva porque ya la tenía, es hacia más Europa y mejor Europa, y no hacia menos Europa y peor Europa. Lo de peor o no habría que verlo, pero, desde luego, ciertas propuestas son de peor Europa.

En este ámbito, Señorías, el haber obtenido este Docup es realmente muy importante. Además, posiblemente por la línea que vamos, España va a tener que ser ya una país contribuidor neto a la Comunidad. En cualquier caso, la región de Madrid sí está acostumbrada, por su nivel de riqueza, a ser contribuidor neto del Estado, y no nos alarma, sino que nos satisface ver que, a medida que Madrid mejora, lógicamente tiene menos derecho a este tipo de fondos. Por lo menos a mi Grupo Parlamentario le satisface, y yo creo que a ustedes también, sinceramente. Yo creo que se ha utilizado un poco este instrumento, que es fundamental en política europea regional, para hacer críticas políticas puntuales, como de pasada, porque hay que criticar por criticar, pero en el fondo, si ustedes lo piensan, es un buen paquete de financiación, con unos fines que, además, a mi Grupo le satisfacen especialmente, porque se ha puesto todo el énfasis del mundo, en la anterior Legislatura y en ésta, en el principio del reequilibrio, y estos fondos son específicamente para

reequilibrio y sólo para reequilibrio.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **SÁINZ DE MURIETA RODEYRO**: Termino, señor Presidente. Termino diciendo fundamentalmente a los ciudadanos de Madrid que se queden tranquilos, que tienen un buen paquete de financiación, y que los años 94, 96 y 98 Madrid, en relación a la media europea, en calidad de poder adquisitivo ha seguido el siguiente camino: 95 por ciento, 101 por ciento y 110 por ciento en el 98, que es el último dato oficial de Eurostat. Cataluña ha hecho 93 por ciento, 99 y 100 por ciento; País Vasco ha hecho 91 por ciento, 95 por ciento y 99 por ciento. Y por no quedarnos sólo en territorio español, regiones como Berlín han hecho 104, 102 y 102 por ciento; Lacio ha hecho 119, 114 y 113 por ciento; la gran Irlanda, el milagro europeo, el milagro de los fondos, que saben que siempre se pone de ejemplo, ha tenido que dividir en el último período su territorio en dos partes para mantener en zona de Objetivo 1 la mayor cantidad posible, y la zona que ha quedado como zona Objetivo 2 está en el 118 por ciento. Además se ve una tendencia en bastantes de la regiones de estancamiento o de descenso, que es la contraria a Madrid, absolutamente contraria. Señorías, ¡es tan definitiva la prueba del 9! Yo no digo, por supuesto, que los fondos estructurales hayan sido los únicos causantes, ha sido una buena política económica en general, tanto nacional como regional, ha sido una buena coyuntura, pero, aun así, hemos crecido por encima, hemos crecido más.

Por último, yo quiero dar las gracias sinceramente a todo el equipo del Consejero Cobo y a todos los altos cargos de la Comunidad, otros altos cargos que estaban implicados, que sé que han trabajado muy duramente; al equipo de la Directora Laura de Esteban. Evidentemente, Laura ha demostrado cómo y lo bien que conoce el asunto, y por eso ha obtenido este resultado. Pero también, y en definitiva, quiero felicitar a la sociedad madrileña, porque, independientemente de las discusiones y de las dudas que ponga la señora Álvarez Durante sobre el principio del partenariado, creo que el talante y el cumplimiento del principio de comunicación permanente, de colaboración con los municipios, con los sindicatos, con los empresarios, yo lo he vivido, lo he llevado a cabo, me consta que todos mis

compañeros lo han seguido, y quienes han obtenido este Docup no son tampoco, ni siquiera, los equipos de las Consejerías, es la sociedad madrileña, que es quien lo va a aprovechar. Gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia y Hacienda por tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y HACIENDA** (Cobo Vega): Muchas gracias, señor Presidente. Yo le agradecería a la señora Álvarez Durante que siguiera usted igual que ha seguido la intervención del Portavoz, en este caso del Grupo Popular, don Emilio Sainz de Murieta, hablando -como se han dado cuenta los periodistas que están detrás, que lo estaban observando, y mis compañeros de Grupo- constantemente, durante toda la intervención, con la señora Rodríguez Gabucio y un 1 por ciento con el señor Chazarra. Léase en Diario de Sesiones, porque ha tenido una intervención muy buena -y sé que usted, como yo a veces, tenemos el problema de que nos llama por teléfono-, pero ha oído usted ni una sola palabra, con un desprecio absoluto a lo que el señor Sainz de Murieta ha estado diciendo en esta Cámara en los últimos diez minutos. Me ha parecido impresentable, señora Álvarez Durante. *(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)*

Y, además, señora Álvarez Durante, le digo otra cosa -preferiría que lo hiciera conmigo y no esta muestra de atención que tiene ahora, y no con el señor Sainz de Murieta, que es compañero suyo, Diputado, en esta Cámara, y, además -no se preocupe que usted no lo ha visto, señora Diputada- ha sido puesto de manifiesto por todos los Diputados del Grupo Popular y de los medios de comunicación que están detrás y que también les ha llamado la atención. (El Sr. **GÓMEZ MORENO**: Es el Gobierno el que viene a comparecer.) Por supuesto, y por eso es normal el desprecio absoluto que se ha tenido a un interviniente del Grupo Popular durante el cien por cien de su intervención.

Ha dicho usted, señora Álvarez Durante, que se había enfadado, y lógicamente, yo también me he enfadado, porque dice usted: no se ha cumplido con la Ley 8/94 que fue aprobada por el Partido Socialista -ha dicho usted- porque no se ha remitido el documento a la Cámara. Y dice usted, además, que

lo que yo he dicho no es cierto, y que, además, se actúa con demagogia.

Mire usted, señora Álvarez Durante, La Ley 8/94, que fue aprobada por esta Asamblea y con enmiendas rechazadas del Grupo Popular, precisamente de la Diputada que usted ha citado, la señora Álvarez-Arenas, y que ya dio lugar a un intenso debate con el señor Franco Pardo, en relación a por qué no tenía un contenido de más participación de la Asamblea, esa Ley -que le fue contestado en su momento, efectivamente- dice, exactamente en su artículo segundo, que el Consejo de Gobierno presentará ante la Asamblea, conforme a lo que en aquel momento era el artículo 164 del Reglamento - hoy, como sabe usted se ha variado- y además remitiéndolo para su debate, antes de proponerlo al Ministerio de Economía y Hacienda, los correspondientes planes y la distribución por ejes de los fondos que participen en los proyectos incluidos en los programas operativos. Y esto es lo que hizo el Gobierno, señora Diputada, lo hizo en el momento en que esta Ley, de la que usted está muy orgullosa porque se elaboró con la mayoría del Grupo Socialista, nos exige.

Y la señora Álvarez-Arenas presentó una enmienda pidiendo que, además de que fuera una comparecencia, la Asamblea pudiera pronunciarse; es decir, que se sometieran a votación las propuestas de los Grupos Parlamentarios. Y en el Diario de Sesiones, en la votación, tiene usted, lo que, en nombre del Grupo Socialista, doña Dolores García-Hierro, dijo. Lo lee usted, y se dará cuenta que lo único que nos exige esta Ley, de la que está usted orgullosa, lo ha cumplido este Gobierno: hemos dicho la verdad, el documento, una vez aprobado definitivamente, la Ley no nos exige presentarlo en la Asamblea. Usted puede pedirlo y no lo ha pedido. Ya sé que usted tiene muchos medios para obtener los documentos; ya ha dicho que los tiene; ya sé que a usted no le preocupa, pero, a lo mejor, al señor González sí. Pero, no vuelva a decir usted, que no hemos cumplido la Ley por no presentar el documento definitivo, porque no es verdad. Dígame en qué sitio de la Ley dice que el documento definitivo tenemos que remitirlo a la Asamblea. Sí sé que el Reglamento de la Asamblea le permite a usted solicitar el documento, cosa que no ha hecho, porque no lo necesita, pero, en todo caso, está cumplida la previsión que dice la Ley 8/94, con el plan o programa remitido antes de su aprobación por la Unión Europea.

Se ha hecho usted representante del CES

hoy, cuando hablaba del partenariado, y nos ha acusado de que nosotros no hemos dicho la verdad en cuanto a nuestra intervención en el CES. Yo le leo, señora Álvarez Durante, la carta que le remite el Presidente del CES, que representa al CES y no la señora Álvarez Durante, a la señora De Esteban, Directora General de Cooperación con el Estado. Y le dice textualmente, que la colaboración que ha prestado -y cita concretamente a Ignacio Niño- tanto en las comparecencias como en las consultas constantes que se le han hecho a la Dirección General de la señora de Esteban, resultó decisiva para las labores de la comisión de trabajo, señalando, tanto los miembros de la misma, como los técnicos del Consejo, responsables de la redacción de los mencionados documentos, la total disponibilidad del señor Niño para resolver las dudas y sugerencias que se plantearon a lo largo de las reuniones de trabajo.

Por cierto, el Pleno del CES, en su reunión del 30 de junio de 2000, aprueba por unanimidad -y creo que sabe usted quiénes componen el CES, más o menos- el Informe 9/2000 sobre el mencionado documento, en el que se pone de manifiesto que, "en términos generales, es un instrumento técnicamente bueno y adecuado para la consecución de los objetivos perseguidos."

En cuanto a la Federación Madrileña de Municipios, dicen, en este caso al anterior Director General, don José Ortiz Betes: "En respuesta a su carta de 8 de mayo de 2000 en la que nos indica la posibilidad de plantear cambios u observaciones a la propuesta remitida sobre metodología de reparto financiero entre los municipios de los fondos estructurados para el período 2000-2006, desde la Comisión de Asuntos Europeos de la Federación de Municipios de Madrid, se considera que los criterios deben ser objetivos, por lo que la propuesta de reparto según población y tasa de paro cumple esta premisa. Asimismo, sería deseable empezar a introducir un porcentaje de dichos fondos, en torno al 4 por ciento, destinado a primar a aquellos municipios que hayan sido buenos gestores de los fondos de programas operativos anteriores." Cosa que se ha hecho.

En relación a que hay otros pobres que no hemos incluido en el Documento, no son los datos que da este Gobierno los datos de PIB per cápita en relación a la media europea; le vuelvo a decir que son los datos que da la Unión Europea, y, como le decía, en los últimos datos del año 2001, referidos al 98, la Comunidad de Madrid tiene un 110 por ciento con respecto a la Unión Europea. En el 96, era del 101, es

decir, había más pobres; en el 94, el 95 por ciento. Por tanto, es verdad que habrá unos pobres -siguiendo su terminología- que no hayan sido incluidos en este programa; pero han sido incluidos más pobres, a pesar de ser más ricos, que los que se introdujeron en la población elegida en el programa anterior, porque había más pobres y fueron incluidos menos, y le he puesto un ejemplo muy claro: Arganda. Pregúntele usted al señor Díez Olazábal si hay incluidas más personas de Arganda que tengan estas necesidades, o estos pobres a los que usted se refiere, que los que había en aquel momento.

Las ayudas per cápita, y aquí hay no una pequeña trampa, sino un dato que hay que corregir; se lo digo por anticipado: hay un año más; del 2000 al 2006 hay un año más que del 94 al 99; pero se lo vamos a dar también para que vea la diferencia entre las dos situaciones. La ayuda Feder, período 94-99, 21.569 millones de pesetas; la ayuda actual, 34.799; si descontamos un año, para que la comparación sea homogénea, serían 29.828 frente a 21.000 millones. Por tanto, hemos mejorado evidentemente, como sabe todo el mundo, a pesar de que usted diga que no es verdad; pero es la única que dice que no es verdad.

La ayuda transitoria, y en cuanto a los porcentajes, en cuanto a lo que significa con otras Comunidades, Madrid tiene una ayuda transitoria de 3.743 millones -hablo de la Comunidad-, que representa, Señoría, el 23 por ciento del total de la ayuda transitoria. Como usted sabe muy bien, el porcentaje sobre población del Objetivo 2 es del 14 por ciento, y, sin embargo, hemos conseguido subir al 23 por ciento del total de fondos -es 14 por ciento, porque es el 14 por ciento de población-, y Cataluña tiene el 45 por ciento de población, de acuerdo con las cifras que da la Unión Europea, no este Gobierno. Desgraciadamente, la Unión Europea le da a Cataluña unos datos peores que los que da a la Comunidad de Madrid, y, por tanto, este Gobierno está muy contento de que estemos en un 110 por ciento con respecto a la media de la Unión Europea, cuando Cataluña, en los mismos datos, está en el 100 exactamente, en la media europea. Es lógico, porque, tiene más población que tiene que ser financiada con estos proyectos de ayuda.

En cuanto a los municipios, le voy a dar los datos no de todos, porque no puedo, pero sí de los más significativos, los más importantes, y la diferencia de las ayudas que ha conseguido la Administración regional, que son gestionadas por los propios municipios, para que usted compare: Alcalá

de Henares, de 200 millones a 632; Alcorcón, de 200 millones a 480; Fuenlabrada, de 312 a 701; Getafe, de 200 a 532 -para que quede en el Diario de Sesiones, señora Álvarez Durante-; Leganés, de 250 millones a 684; Móstoles, de 312 a 753 millones; Parla, de 75 millones a 268; Pinto, de 40 millones a 116 millones. Esto es mejorar, evidentemente; esto es mejorar la financiación que corresponde a los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

Le agradezco su atención en la intervención que ha tenido este Consejero, y le digo, señora Álvarez-Durante, que lea la intervención del Diputado del Grupo Popular, que ha sido muy interesante y seguro que le va a aportar muchas cosas en lo referente a los fondos europeos. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- La señora Álvarez Durante pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Señora Diputada, ¿qué desea?

La Sra. **ÁLVAREZ DURANTE** *(Desde los escaños)*: Por favor, señor Presidente, de acuerdo con el artículo 114, creo que el señor Consejero ha vertido palabras que van contra mi dignidad como persona, y quiero hacer uso de la palabra por alusiones.

El Sr. **PRESIDENTE**: En ese sentido, le rogaría que se ajustara a las alusiones que ha hecho al principio de su intervención, sin entrar en el fondo, si esto fuera posible.

La Sra. **ÁLVAREZ DURANTE** *(Desde los escaños)*: Por supuesto. Yo sé que no tengo turno de réplica; necesitaría un turno muchísimo más largo para poder contrastar los datos con los que ha dicho el señor Consejero, que, por cierto, no son ciertos, pero sí que es verdad que creo que no sé cómo se ha atrevido a decir las palabras que ha dicho sobre mi actuación, cuando usted mismo, señor Presidente, ha tenido que llamar la atención dos veces a lo largo de mi debate a los Diputados del Partido Popular, que, además, la mitad está fuera de la Cámara. Nada más, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.- El señor Consejero de Presidencia y Hacienda pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias,

Señoría. Señor Consejero, ¿qué desea?

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y HACIENDA** (Cobo Vega.- *Desde los escaños.*): Señor Presidente, la señora Diputada ha dicho que he hecho alusiones que afectan a su honor. No; no he hecho ninguna referencia a lo que hagan otros Diputados del Grupo Socialista durante la intervención de un Diputado del Grupo Popular; digo la intervención de la Portavoz en ese área, en ese aspecto concreto, en este punto que estábamos tratando, en relación al

Diputado que estaba interviniendo. Nada que ver con el resto de los Diputados. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(*Eran las veinte horas y dieciséis minutos.*)



SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN

SECCIÓN DE BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA Y PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

BOAM	Suscripción anual:	9.000 Pts./54,09 Euros	Número suelto:	140 Pts./0,84 Euros
DSAM	Suscripción anual:	13.000 Pts./78,13 Euros	Número suelto:	140 Pts./0,84 Euros
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA BOAM - DSAM		18.700 Pts./112,39 Euros		

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la c/c núm. 60006392382 Sucursal 0603, de Caja Madrid, Plaza Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:
 Domicilio: Núm.:
 Distrito Postal: Localidad:
 Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM 9 Conjunta BOAM y DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 20. . a cuyo efecto les remito la cantidad de Pts./Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 20. .